



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 181

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 170

celebrada el jueves, 25 de mayo de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- | | |
|---|------|
| — Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), sobre la política del Gobierno en materia de energía nuclear y el futuro de la central de Santa María de Garoña. (Número de expediente 173/000136.) | 9033 |
| — Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la deslocalización industrial y las medidas previstas para hacerle frente, con especial atención a la Comunidad Foral de Navarra. (Número de expediente 173/000137.) | 9039 |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico. (Número de expediente 173/000138.) | 9045 |
| — Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la posición que piensa defender el Gobierno sobre emigración y política mediterránea en la próxima cumbre euro-africana a celebrar el próximo mes de julio en Marruecos. (Número de expediente 173/000139.) | 9052 |

	Página
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa. (Número de expediente 173/000140.)	9058
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales:	
— Solicitud de admisión de España en la Organización Internacional para las Migraciones y aceptación de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, de 19 de octubre de 1953, enmendada el 20 de mayo de 1987 y el 24 de noviembre de 1998. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 254, de 28 de abril de 2006. (Número de expediente 110/000146.)	9065
Debates de totalidad de iniciativas legislativas:	
— Proyecto de Ley de medidas para la prevención del fraude fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 81-1, de 24 de marzo de 2006. (Corrección de error en BOCG, serie A-81-5, de 27 de abril de 2006.) (Número de expediente 121/000081.)	9065

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	9033
Del Grupo Parlamentario Mixto (Señora Lasagabaster), sobre la política del Gobierno en materia de energía nuclear y el futuro de la central de Santa María de Garoña	9033

*Presenta la moción consecuencia de interpeleación urgente la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto. Señala que en materia de energía nuclear hay dos grandes temas pendientes, que son la seguridad y los residuos. Su grupo entiende que las centrales nucleares deben ser cerradas y añade que según informan los expertos si hoy tuvieran que construirse las centrales aun en funcionamiento la normativa exigible sería muy distinta.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Maldonado i Gili**, del Grupo Parlamentario Cata-*

*lán (Convergència i Unió); **Souvirón García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Simón de la Torre**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Señora Barkos), sobre la deslocalización industrial y las medidas previstas para hacerle frente, con especial atención a la Comunidad Foral de Navarra	9039

*Presenta la moción consecuencia de interpeleación urgente la señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto. Señala que nuestra sociedad no puede combatir la deslocalización con los salarios de los trabajadores como única herramienta. Manifiesta que el reto que nos debe ocupar es aportar valor añadido frente al fenómeno de la deslocalización, y las posibilidades de aportar valor añadido a la industria comienza por una política seria y rigurosa de información.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Salvador Armendáriz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y la señora **Castillejo Hernández**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco*

(EAJ-PNV) y **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, interviene la señora **Barkos Berruezo**.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico 9045

Defiende la moción consecuencia de interpelación el señor **Martínez-Pujalte López**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señala que el Gobierno no ha tomado las medidas suficientes en un problema que afecta a 350.000 familias y a 4.500 trabajadores. Invita al Grupo Socialista a buscar soluciones y expone las que deberían adoptarse a juicio de su grupo.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Pozuelo Meño**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, interviene el señor **Martínez-Pujalte López**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la posición que piensa defender el Gobierno sobre la emigración y política mediterránea en la próxima cumbre euro-africana a celebrar el próximo mes de julio en Marruecos . 9052

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadés**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Opina que esta moción se presenta en un momento en el que el drama continúa en el Atlántico y en las islas Canarias, en un momento en el que se

mantiene la sensación de descontrol de la política inmigratoria. Expone los ocho puntos de su moción, con la esperanza de que sean aprobados.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; la señora **González Segura**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora **López Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa 9058

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La iniciativa, en su opinión, tiene un carácter positivo, busca el máximo consenso y básicamente pretende satisfacer la ansiedad que existe en muchísimas familias españolas, pretende cubrir un vacío legal que existe en nuestra legislación e intenta poner orden en el sector para que estas cuestiones no vuelvan a repetirse.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometido a votación el punto 1 de la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), sobre la política del Gobierno en materia de energía nuclear y el futuro de la central de Santa María de Garoña, se rechaza por 19 votos a favor y 295 en contra.

Sometidos a votación los puntos 2 y 3 de la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), sobre la política del Gobierno en materia de energía nuclear y el futuro de la central de Santa María de Garoña, se rechaza por 26 votos a favor y 289 en contra.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales . 9065

Página

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la deslocalización industrial y las medidas previstas para hacerle frente, con especial atención a la Comunidad Foral de Navarra, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se aprueba por 176 votos a favor, dos en contra y 137 abstenciones.

Solicitud de admisión de España en la Organización Internacional para las Migraciones y aceptación de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, de 19 de octubre de 1953, enmendada el 20 de mayo de 1987 y el 24 de noviembre de 1998 9065

Sometido a votación el punto número 1 de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico, se rechaza por 139 votos a favor, 160 en contra y 16 abstenciones.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, se aprueba por asentimiento.

Página

Sometido a votación el punto número 5 de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico, se rechaza por 139 votos a favor, 156 en contra y 18 abstenciones.

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 9065

Página

Sometido a votación el punto número 6 de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico, se rechaza por 145 votos a favor, 154 en contra y 16 abstenciones.

Proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal 9065

Sometido a votación el resto de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico, se rechaza por 138 votos a favor, 167 en contra y nueve abstenciones.

Presenta el proyecto de ley el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno. Reitera, una vez más, que el fraude fiscal tiene graves consecuencias para la sociedad en su conjunto, ya que supone una merma para los ingresos públicos y condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y prestaciones sociales. Por ello, el Gobierno se ha planteado desde el primer momento la prevención y lucha contra el fraude fiscal como objetivo fundamental de su política. Hace una exposición exhaustiva de las modificaciones en diferentes normas, entre las que se encuentran la Ley General Tributaria y las leyes reguladoras de los distintos tributos.

Sometida a votación la enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la posición que piensa defender el Gobierno sobre emigración y política mediterránea en la próxima cumbre euro-africana a celebrar el próximo mes de julio en Marruecos, se aprueba por 314 votos a favor.

En defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, interviene la señora Madrazo Díaz.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se aprueba por 171 votos a favor, uno en contra y 142 abstenciones.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Ramón Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i

Unió) y la señora Castillejo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal, se rechaza por 135 votos a favor y 164 en contra.

Se levanta la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE ENERGÍA NUCLEAR Y EL FUTURO DE LA CENTRAL DE SANTA MARÍA DE GAROÑA. (Número de expediente 173/000136.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Vamos a continuar con la sesión plenaria en el punto IV del orden del día, referente a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, y lo haremos con la número 30: Moción del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, sobre la política del Gobierno en materia de energía nuclear y el futuro de la central de Santa María de Garoña.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Quería transmitirles a ustedes una propuesta, para su aprobación, sobre un tema que nos parece importante, el de las centrales nucleares y más concretamente la solicitud de cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.

En el debate que tuvimos la semana pasada explicamos las razones y tratamos de hacer una diferencia sustancial en lo que deben ser dos debates o cuando menos un debate con dos elementos diferenciados. El primer debate, que es muy de actualidad, es qué se va a hacer con relación al abastecimiento de energía, cuestión que preocupa singularmente en todo el mundo y, por supuesto, a aquellos países, a aquellas regiones que tenemos un excesivo consumo de energía, sustancialmente para el transporte. En el segundo se incluiría el debate sobre la energía nuclear, para el cual se ha creado un foro de la energía nuclear, que terminó sus trabajos la pasada semana, pero que no ha llegado a ninguna conclusión. Nosotros seguimos entendiendo, en esa parte

del debate, que todavía están sin resolver en materia de energía nuclear los dos grandes temas pendientes, que son la seguridad y, sobre todo, los residuos.

La segunda parte del debate, que es la que nos ocupa en relación con el tema de energía nuclear, hace referencia a las antiguas centrales nucleares, que entendemos que deben ser cerradas. ¿Por qué entendemos que deben ser cerradas? De la primera generación de esas centrales nucleares tenemos tres: Vandellós I y Zorita, que ya han sido cerradas, y Santa María de Garoña, que todavía nos queda. Tal y como dicen todos los expertos, en primer lugar, si hoy tuvieran que realizarse, construirse, diseñarse, esas centrales, muy probablemente, la normativa que hoy se exigiría, no hace veinte años, no sería la que hoy pueda tener el diseño de esas centrales que lógicamente ya son antiguas. En segundo lugar, Santa María de Garoña, que es la última de las centrales antiguas que quedan, está ya amortizada, ha pasado el tiempo suficiente para entender que la inversión producida por la propiedad está ya amortizada, es decir, no se crearía, como tal, ningún elemento de perjuicio para la propia empresa. Y en tercer lugar, Santa María de Garoña, desde el inicio de su funcionamiento en el año 1972, ha tenido una serie de problemas, que ustedes podrán determinar, más o menos graves y más o menos complicados, que han incluido problemas de diseño que han sido suscitados, informados y analizados por el organismo correspondiente, el Consejo Superior Nuclear, y, además, a lo largo del tiempo se han producido constantes incidentes, incidentes, reseñando los dos últimos, que son los que nos interesan en este momento, que han sido analizados; la semana pasada expliqué con mucho más detalle la descripción de esos incidentes.

La última parada de recarga tuvo lugar en el año 2004 y un mes y medio después se advirtió un incidente relativo a una serie de penetraciones de agua radiactiva que llegaban al pozo seco, una serie de fisuras por las que podrán ustedes calibrar cómo es de grave la situación, aunque evidentemente el Consejo es quien tiene que hacerlo desde el punto de vista técnico. Pero no parece razonable que un mes y medio después de una parada se produzca un incidente de estas características. Esto ocurrió en el año 2005. Posteriormente a mayo de 2005, en noviembre de 2005, se produjo otro incidente, esta vez no relativo al diseño, ni a las penetraciones, o a la posible fisura o penetración de agua radiactiva, sino a lo que se denomina en el argot nuclear una falta de cultura de seguridad, es decir, una serie de problemas —esto está absolutamente documentado, y rogaría a quienes vayan a intervenir que se lean todos y cada uno de los documentos que existen en el Consejo Superior Nuclear; yo los tengo, si los quieren ustedes— en relación con los indicadores de seguridad, que no estuvieron operativos durante siete meses.

Señorías, después de todo lo anterior, lo que les estamos pidiendo es lo que piden todas las instituciones en Euskadi, principalmente en Álava. Las juntas generales de Álava, con el apoyo mayoritario, incluido el del partido que hoy aquí apoya al Gobierno; en el Parla-

mento vasco, en todos los municipios; lo que se ha pedido durante tantos años. No hay perjuicio económico, no hay problema de amortización —está hecha—, hay incidentes, y esto es lo que en definitiva yo creo que dijo el Gobierno de las antiguas centrales nucleares. Nosotros hacemos esta solicitud y esperamos contar con el voto de todos ustedes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Lasagabaster, muchísimas gracias.

Entramos en los turnos de fijación de posiciones. Comenzaremos por el grupo parlamentario que me indique que quiere hacerlo. (**Pausa.**) Comenzamos por el señor Herrera, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señora presidenta.

Señora Lasagabaster, como usted bien sabe, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de su moción, en primer lugar, porque nuestra decisión es clara por la responsabilidad y por tener un compromiso de cierre de las centrales nucleares. Sabemos perfectamente que en un horizonte no muy lejano, si no queremos tener centrales obsoletas y degradadas, hay que empezar hoy a cerrarlas, hay que empezar hoy a plantear un calendario de cierre. Por eso nosotros hemos presentado ante la Mesa y ante los medios un calendario de cierre razonable, un calendario de cierre que ofrece alternativas y que lo que hace es abordar cuál es el problema de las centrales más obsoletas. Nosotros sabemos cuál es la situación de Garoña. De hecho, en Garoña hay un agrietamiento de las penetraciones por donde pasan las barras de control, elemento muy grave. En el barrilete, una estructura interna que soporta al núcleo, hay problemas de agrietamiento. Además, se añade lo que usted explicaba, el incidente de 2005, un incidente en el que resulta que la central de Garoña ha estado durante siete meses, señorías, siete meses, repito, sin saber que había fallado la instrumentación postaccidente. Dicho de otra manera, en Garoña se podría haber producido un accidente y no nos habríamos enterado, porque la instrumentación postaccidente no funcionaba. No está mal. El problema que tenemos con Garoña es que llueve sobre mojado, porque lo cierto es que hay falta de cultura de seguridad, que ha afectado en este caso a la central de Garoña, que afectó, como usted bien sabe, en el 2004 a la central de Vandellòs II, y que en definitiva pone de manifiesto que hay que reformar y con urgencia los instrumentos de control.

Además de la reforma del CSN, que está en tramitación a partir de una proposición de ley de nuestro grupo, hay que añadir otro elemento, la necesidad de abordar el calendario de cierre y, por supuesto, la necesidad de abordarlo en aquellas centrales que están más degradadas. Y Garoña es una de ellas. Nosotros entendemos que este Gobierno lo que tiene que hacer de inmediato es entrar en este debate y situar el cierre inmediato de

Garoña, sabiendo que se tiene que decidir ya y sabiendo que los titulares y el lobby nuclear lo que pretenden es posponer, alargar la vida de Garoña diez años más, y situar el horizonte de su cierre en el 2019. Ustedes saben que ahora se tiene que decidir si en el 2019 cierra o no, sabiendo que este es el objetivo. En este contexto, nosotros vamos a votar favorablemente.

Una segunda reflexión, más global, es que nosotros entendemos que la propuesta que hemos hecho tiene que abordarse y tiene que hacerse no solo por el compromiso programático del Partido Socialista, sino por el compromiso del presidente del Gobierno —constatado en el «Diario de Sesiones»—, que literalmente habla de calendario de cierre de las centrales. ¿Por qué tiene que abordarse? Por una razón muy simple, porque ningún Gobierno —y menos un Gobierno socialista, apoyado por fuerzas progresistas— puede ser tan irresponsable como para pensar que las centrales nucleares serán eternas. Un Gobierno debe abordar el debate del horizonte de cierre. Lo cierto es que en la mesa nuclear ha habido cosas que han ido bien. Se ha evidenciado, por ejemplo, que hoy la tecnología nuclear es profundamente inmadura, ya que no resuelve el grave problema de los residuos, y se ha dicho que se tiene que cambiar la ley sobre temas energéticos o nucleares para acabar con el carácter promocional de la energía nuclear. Hay elementos que se han constatado y que se han avanzado; es más, se ha conseguido que en una mesa se reunieran grupos ecologistas, titulares y fuerzas políticas. Hemos avanzado y mucho, poniendo de manifiesto, a nuestro entender, el carácter profundamente inmaduro de la tecnología nuclear. Pero lo cierto es que no se han decidido dos cosas que se deberían decidir. Desde Industria, que no significa desde el Gobierno, el secretario general de Industria ha dicho: Decidimos en dos o tres años. Es decir, decidimos en la próxima legislatura, pero en paralelo hacemos el planteamiento del horizonte eléctrico de 2007 a 2017, con lo cual hay una incongruencia absoluta. Lo que nosotros esperamos es que la semana que viene el presidente del Gobierno, tal y como se comprometió el año pasado, se comprometa a, en un año, abrir la puerta de la negociación y a hacer lo que debe hacer, que es abordar el calendario de cierre, por supuesto con el elemento de cierre inmediato de Garoña.

Una tercera reflexión es que se ha decidido por parte del secretario de Energía y aquí mediante una proposición no de ley hacer un ATC. Se decía que había que hacer un ATC, un almacén temporal centralizado, para gestionar unos residuos que no sabemos hasta cuándo se harán, y nos parece que es una absoluta incongruencia decidir que se hará un ATC sin saber hasta cuándo se va a estar generando residuos. Nosotros nos hemos opuesto y espero que ustedes, en próximos debates, también se opongan. Nos encontraremos con que ese ATC no se podrá hacer, porque no conlleva, como pedía el secretario de Energía, consenso social. Hoy no habrá solución a los residuos mientras no haya consenso social y lo que está claro es que en materia de residuos no hay consenso

social por una razón muy simple, porque no se ha abordado el meollo de la cuestión, que es hasta cuándo generamos residuos; dicho de otra manera, hasta cuándo hay centrales nucleares.

Señora Lasagabaster, por todo ello, nuestro grupo, como ya sabía, va a votar de forma entusiasta a favor de su moción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Herrera.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y tomará la palabra, señorías, en su nombre el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, presidenta.

Señorías, mi grupo va a apoyar la moción que la diputada Begoña Lasagabaster, en representación del Grupo Mixto, ha presentado para su debate hoy en la Cámara, tras la interpelación urgente presentada la semana pasada con el enunciado: Sobre política del Gobierno en materia de energía nuclear y el futuro de la central de Santa María de Garoña. La razón de que mi grupo apoye hoy esta moción es una y es muy sencilla. Los términos en los que está redactada la misma, sus tres puntos, están extraídos, prácticamente de forma literal, de la moción 9/2006, de 24 de abril, que las juntas generales de Álava aprobaron en relación con el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, y está también en estrecha relación con la aprobación por más de 45 ayuntamientos de Álava de una moción prácticamente en estos mismos términos. De forma que nuestro voto, que insisto que será afirmativo, significa una cosa muy simple y muy sencilla: queremos hacer llegar la voz de tantos y tantas ciudadanos y ciudadanas de Álava a estas Cortes Generales y al Gobierno, qué es lo que han dicho sobre este tema. Queremos que esa voz llegue con nitidez a un Gobierno que, como recordó el propio ministro con ocasión de la interpelación, deberá enfrentarse a una decisión al respecto, siempre que —y esa parece ser la hipótesis en la que la empresa está trabajando— la empresa propietaria de dicha central solicite, en el curso de este mismo año, una nueva prórroga que la lleve a seguir en funcionamiento más allá del próximo 2009, fecha en la que finaliza la concesión actual. Eso puede significar nuestro voto afirmativo, ni más ni menos. En todo caso, con ocasión de la interpelación, tanto el ministro como la interpelante —y la interpelante ha vuelto a hacerlo hoy— hablaron de más cosas además de Garoña, porque había y sigue habiendo razones para ello. El día de la interpelación había incluso una excusa coyuntural para hacerlo: justo unas pocas horas antes de que se presentara la interpelación, en la sede del ministerio, la llamada mesa de energía nuclear —a la que el ministro y la interpelante se refirieron— se había cerrado; había debatido una serie de temas relacionados con el tema nuclear y esa tarde se daba por finalizada dicha mesa.

Más allá de esa anécdota coyuntural, que fue citada por ambos, hoy sobran motivos para hablar de la cuestión energética y, dentro de ella, de la cuestión nuclear.

Sobran aquí, entre nosotros, y yo diría que sobran en el mundo. De todas formas, no es intención de mi grupo volver sobre ellos con ocasión de una moción como esta. Creemos incluso que más vale no hacerlo. Ni es ocasión ni constituye un formato especialmente idóneo para ello. Por lo mismo, se corre el riesgo, que a nuestro juicio se está corriendo en este tema, de, al hilo de hechos y decisiones parciales, seguir impulsando un cierto tipo de debate en el que si algo sobra —ese es el parecer de mi grupo— es ese entremezclar, esa especie de enredo y ese pasar superficialmente por los temas energéticos y nucleares, mientras se va dejando, no se sabe para cuándo, la toma de algunas decisiones básicas; decisiones que seguramente no son fáciles de tomar, pero que, como no puede ser de otra forma, en la medida en que se van retrasando se vuelven progresivamente más complicadas. Ya no vale mirar para otro lado. Es evidente que en el tema energético y en el tema nuclear ya no vale mirar para otro lado.

Insisto en que nuestro grupo ni se ha negado ni se negará a hablar del tema en los términos y en el marco idóneos que se planteen para ello, porque queremos y creemos que hay que hacerlo con claridad; con la misma transparencia y claridad con la que, como decía anteriormente, queremos hacer llegar al ministerio y al Gobierno la voz de miles y miles de ciudadanos y ciudadanas alaveses que ya han dicho lo que ellos quieren. Queremos que este Gobierno escuche antes de que, cuando llegue el momento, tenga que tomar y tome la decisión que tenga que tomar. Eso significa el voto afirmativo de mi grupo y esperamos que el Gobierno lo escuche.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Beloki.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el señor Ramón será quien intervendrá en su nombre.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, les anuncio ya que nuestro grupo votará a favor de la moción que nos presenta hoy la señora Lasagabaster en nombre de Eusko Alkartasuna. Lo haremos, como ustedes ya conocen, debido al posicionamiento que Esquerra Republicana tiene en relación con la energía procedente de la fisión nuclear. Además, nos avala lo que se ha comentado sobre lo que va a salir en las conclusiones de la mesa nuclear, donde se ha visto claramente que la tecnología de la que disponemos en la actualidad no está suficientemente desarrollada para que esta sea una apuesta de futuro. Hasta que no se consigan unos nuevos generadores que no conlleven los problemas actuales de costes, de eficacia, de seguridad y de tratamiento de residuos, no se puede apostar por una energía nuclear. Nosotros estamos a favor de su progresivo abandono. Además, si se constatan riesgos de seguridad en las instalaciones y preca-

riedad en los planes de emergencia, como es el caso que nos ocupa hoy de la central de Santa María de Garoña, creemos que el cierre de estas centrales tendría que ser inminente. Así, como ya les he anunciado, votaremos a favor de esta moción.

En la interpelación de la semana pasada, el ministro Montilla nos quiso tranquilizar diciendo que el Gobierno únicamente concibe el funcionamiento de instalaciones nucleares en el caso de que este se lleve a cabo en las máximas condiciones de seguridad y que además sean supervisadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. Debería recordar el ministro Montilla que el año pasado vivimos un reprochable episodio en Vandellòs II, donde, a pesar de ser conscientes de un problema endémico de corrosión en el sistema de refrigeración, la central seguía operando. Este incidente —le recuerdo que es el segundo más grave del Estado español— demostró que los titulares de la central pueden primar los beneficios económicos sobre la seguridad en convivencia con el Consejo de Seguridad Nuclear. Esto indica que no todo está bajo control; es más, la responsable del Consejo de Seguridad Nuclear, la señora Estevan Bolea, que claramente ha fallado en sus cometidos, sigue presidiendo este organismo como si nada hubiera pasado. ¿Por qué tenemos que creer que la situación de Garoña es aceptable en términos de seguridad? Para nosotros, el Consejo de Seguridad Nuclear ha perdido mucha de su credibilidad y el principio de precaución, que debe ser un principio básico de actuación en materia ambiental, nos obliga a respaldar la moción y a solicitar que el próximo mes de marzo de 2007 Garoña cierre definitivamente, tal y como dice la señora Lasagabaster en su moción.

Señoras y señores diputados, estamos hablando de una central que produce 4.000 gigavatios/hora de energía al año. Esto representa el 6 por ciento de la energía total producida en el Estado, un 2 por ciento del total de la energía peninsular. Señoras y señores diputados, la Directiva 2001/77, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables, compromete que en el año 2010 el Estado español llegue al 29,4 por ciento de electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables. En el año 2004 estábamos en un 20 por ciento y ya solo quedan tres años para lograr este compromiso. Así, cerrar Garoña, con el compromiso de sustituir su aportación con recursos renovables, puede suponer un paso clave para lograr este objetivo, tanto por el aumento de producción renovable que supondría como por restar el balance de producción eléctrica, la energía nuclear, que ahora produce. Si nos creemos los objetivos planteados por la Unión Europea, debemos comprometernos en un plan alternativo de producción de energía renovable en sustitución de las centrales que irán terminando su ciclo productivo. Al mismo tiempo, el cierre de una central, como debe ser urgentemente el caso de Garoña, debe ser la ocasión para ir modificando el modelo de distribución existente por un modelo en red, evitando las grandes centrales y proporcionando la generación distribuida,

creando un mix energético de renovables compuesto, para no crear dependencia de ninguna tecnología en exclusiva. De otra forma, el incremento constante de la demanda es imposible de satisfacer. Además, como saben, deben tomarse decisiones paralelas a la creación de nuevas centrales productoras relacionadas con la gestión de la demanda y el ahorro energético.

En definitiva, señoras y señores diputados, por compromiso con el principio de precaución y con los objetivos del desarrollo energético sostenible, apoyaremos y votaremos a favor de esta moción que hoy se ha presentado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Ramón, muchísimas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Voy a empezar definiendo cuál es nuestra posición como grupo parlamentario, que es que no apoyaremos esta moción. No lo haremos no porque, señora Lasagabaster, no estemos de acuerdo con algún planteamiento de su moción, sino porque nos parece que, no siendo una moción trampa, es una moción que acaba siendo una especie de brindis al sol. Tiene tres puntos, dos de los cuales mi grupo parlamentario podría estudiar y quizás votar favorablemente; son los puntos 2 y 3, que se refieren a una posible prórroga de funcionamiento de Santa María de Garoña, cuestión sobre la que mi grupo podría valorar que no se diera esta prórroga y hablar del cierre cuando se acabe la concesión. Pero, en este tótem revolútem, acaba planteando un tema mucho más amplio, que es continuar con el plan de cierre de las antiguas centrales nucleares españolas. Mi grupo parlamentario considera que este es un tema de debate —lo ha dicho el señor Herrera—, es el gran debate que se tiene que hacer en España en el campo energético.

Esta moción es consecuencia de algo de indefinición. El Gobierno de España no se define en cuanto a energía. El señor Zapatero, según en qué comparencias, da a entender, cuando se acerca el debate del estado de la Nación, que habrá una política de cierre de nucleares; al cabo de unos meses, sale el ministro de Industria o el mismo presidente y dan a entender que se pueden abrir nuevas centrales nucleares. Esta es la indefinición que a algún grupo, en este caso al Grupo Mixto, le lleva a incluir este punto en el orden del día. Sin embargo, a nosotros nos parece que el gran debate se tiene que hacer monográficamente; no puede ser que, basándose en una moción referida a Santa María de Garoña, acabemos votando sí o no al plan de cierre de centrales nucleares españolas. Además, en nuestro grupo, que no es ni antinuclear ni pronuclear —nuestro grupo es un grupo que intenta ser realista—, pensamos que, para hacer un plan de cierre de nucleares, tiene que haber energías alternativas y tiene que

haber una política energética. Es verdad que la energía nuclear tiene que ser muy fiscalizada, permanentemente fiscalizada, tiene que ser segura. Aquellas centrales antiguas que no sean seguras, sin duda hay que cerrarlas. Por este motivo, como ya he dicho, podríamos dar apoyo a según qué parte de su moción, y más con tantos municipios alaveses que lo piden —la soberanía popular reside también en los municipios, en los ciudadanos que habitan en aquella zona—, pero nos da la impresión de que este es un debate mezclado: por un lado, Santa María de Garoña, en Burgos; por otro, plan de cierre y energías nucleares. Por tanto, es un tótum revolutum, que nos hace votar una cuestión que nos parece que no es el motivo.

Nos da también la impresión, señorías, de que este debate, que se debe hacer en el futuro, sobre cuál tiene que ser realmente este futuro —valga la redundancia— energético en España, tiene que tener no solo un debate de alternativas de la energía que se quieran dar —si se quieren dar— en el campo de la energía nuclear; asimismo hay que tener muy presente las consecuencias de los cierres que se puedan dar o que ya se han dado en algún municipio. No hace muchos días hemos visto que se cerraba Trillo y los ayuntamientos de los municipios de los alrededores han hecho llegar su preocupación porque este cierre de una central nuclear no lleva compensaciones al municipio por los puestos de trabajo que se destruyen. Por tanto, es necesaria más creación de riqueza en aquellos municipios donde pueda haber cierres. En Cataluña hemos visto el cierre de Vandellòs I. El Ayuntamiento de Vandellòs reiteradamente pide compensaciones, pide ayudas, pide planes, pide apoyo, pide instrumentos para seguir creando riqueza y para seguir manteniendo puestos de trabajo que han sido destruidos por este cierre. Por tanto, hace falta: uno, definición energética de futuro, un gran debate sobre la energía en general; dos, saber hacia dónde vamos; tres, en aquellos municipios donde se tengan que cerrar centrales por ser obsoletas, antiguas o porque se hayan acabado las concesiones, tenemos que pensar que los municipios afectados necesitan un apoyo institucional más importante, porque si no están condenados a la ruina, desde el punto de vista socioeconómico.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Maldonado.

Continuamos con el turno del señor Souvirón, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Mixto nos propone hoy en su iniciativa el cierre inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña y el sucesivo cierre de las restantes centrales nucleares españolas. El asunto tiene una enorme importancia y, por tanto, conviene poner sobre la mesa del debate todos los datos que tienen que ver con el mismo. En realidad, dicho de otra

manera, lo que se nos propone es que renunciemos inmediatamente al 2 por ciento de la energía eléctrica que consumimos en España y, a medio plazo, al 30 por ciento de la energía eléctrica que se consume en España. Además, se nos propone siendo conscientes de que somos un país con una alta dependencia energética exterior —aproximadamente el 80 por ciento de la energía primaria que se consume en España viene del extranjero— y cuando estamos en un momento en que se ha producido la incorporación a nuestro modelo de desarrollo económico de dos países con una enorme población y también con una gran capacidad de desarrollo —y que lo van a hacer además con combustibles fósiles, que son los que compartimos—, como son India y China, lo cual quiere decir que la tarta energética mundial se va a reducir considerablemente y, consecuentemente, se va a encarecer. Es decir, al final, lo que se nos viene a proponer hoy aquí es un cambio de modelo económico y un cambio de modelo de vida de los ciudadanos, que van a tener que pagar más por su factura eléctrica, lo mismo que las empresas y, por tanto, van a tener un importante impulso en la reducción de su competitividad. Además, no se nos ofrecen alternativas, y no se nos ofrecen porque no las hay, porque desgraciadamente las energías alternativas todavía no están suficientemente maduras como para cubrir el porcentaje de consumo de energía eléctrica que supondría abandonar el funcionamiento de las centrales nucleares. Ya quisiéramos todos que el sol se pudiera embotellar y que se pudiera transportar y distribuir, la verdad es que sería fantástico en el sentido estricto de la palabra, y todos estaríamos de acuerdo con eso, pero desgraciadamente el asunto no es así.

¿Tiene problemas la energía nuclear? Evidentemente y, además, todos los conocemos: problemas de residuos y también la necesidad de que haya un enorme control sobre la seguridad en el funcionamiento de las centrales nucleares. Pero son problemas que tenemos nosotros y en cualquier lugar del mundo donde funcionan las centrales nucleares. Nosotros tenemos un esquema de control de la seguridad nuclear que desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos considerado adecuado y, por tanto, homologable con el de cualquier otro país del mundo: una empresa de gestión de residuos, que es Enresa, a la que este Parlamento controla y dota de recursos en cada presupuesto y que, por consiguiente, tiene los medios tecnológicos y económicos como para hacer su función y un sistema de control en la materia nuclear por parte del Consejo de Seguridad Nuclear a través de la ponencia que va analizando cada uno de los informes anuales que nos ofrece dicho Consejo. Nosotros siempre hemos dicho que es un modelo suficiente, que es un modelo basado en criterios de independencia técnica del Consejo y de control político por parte del Congreso de los Diputados. Ojalá que otros grupos políticos —y me refiero claramente al socialista— hubieran hecho eso siempre y no hubieran tenido un mensaje en la oposición y otro cuando gobiernan, porque probable-

mente no habría las incertidumbres que, entre otras, han hecho posible esta moción.

Por otra parte —aquí ya se ha dicho—, hay una mesa de debate sobre el futuro de la energía nuclear que se ha clausurado hace unos días, que todavía no ha emitido el informe definitivo y nos parece que es, no ya de elemental cortesía, sino de seriedad esperar a conocer cuál es el informe definitivo porque ahí han estado representados partidos políticos, técnicos y, por tanto, antes de plantearnos esta historia nos convendría saber cuál es el contenido de esa mesa.

En cuanto a Santa María de Garoña, también conviene tener todos los datos en la mesa. Según la Facultad de Económicas de la Universidad de Burgos, la aportación de la central de Garoña a la zona de influencia alcanzó en el año 2004 unos 27 millones de euros en contrataciones, creación de empleo y también en impuestos. Su producción en el año 2005 equivale, ni más ni menos, que al 29 por ciento de la producción total de energía eólica de nuestro país y solo durante el año 2004 la producción de Garoña ha evitado la importación de alrededor de un millón de toneladas equivalentes al petróleo, así como la emisión a la atmósfera de tres millones de toneladas de ácido carbónico, que es la causa principal del efecto invernadero. Por tanto, hay que poner todos los datos en la mesa, hay que hacer un debate, pero hay que hacerlo en profundidad, y nos parece que esta moción no lo hace. Por eso nos vamos a posicionar en contra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Souvirón.

Señorías, finalizamos con el turno del señor Simón en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

La moción presentada al Pleno es clara: se pide el cierre inmediato de la central de Santa María de Garoña. Algunas intervenciones que me han precedido lo respaldan sin esperar al año 2009 en que termina su concesión, y para ello, tanto el otro día en la interpelación como hoy en la moción, se menciona el compromiso electoral del Partido Socialista y las manifestaciones del presidente del Gobierno. Ambos son compromisos claros: la sustitución gradual de la energía nuclear por energías más seguras, más limpias y menos costosas, que se llevará a cabo en el tiempo, dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social.

De igual modo, la política del Gobierno en materia energética también es clara: ir avanzando en la utilización de fuentes renovables y en el desarrollo de todas las posibilidades tecnológicas que contribuyan a optimizar la eficiencia energética en nuestro país, garantizando un suministro de calidad. De este modo nos encontramos con que en el año 2005 la generación bruta de electricidad de origen nuclear fue del 19,7 por ciento del total

de la producción eléctrica nacional y, de acuerdo con las previsiones actuales, la participación de esta energía en la producción de electricidad se seguirá reduciendo para que en el año 2011 sea menor del 17 por ciento. Por eso podemos afirmar que la energía eléctrica generada por energía nuclear se ha reducido en una cuarta parte en los últimos años. Pero una reducción progresiva de la generación nuclear exige disponer de un plan de sustitución realista. La intención del Gobierno es ir avanzando en la utilización de fuentes renovables y en el desarrollo de todas las posibilidades tecnológicas que contribuyan a optimizar la eficiencia energética. Para ello hay que tener presente la garantía de un suministro de calidad, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental. De este modo, se calcula que en el año 2011 el incremento de las energías renovables supondrá el 31 por ciento de la generación bruta de electricidad.

A partir de esta orientación, el año pasado, el Gobierno aprobó el Plan de acción 2005-2007 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética y el Plan de energías renovables 2005-2010 y el 31 de marzo de este año aprobó la revisión 2005-2011 de la planificación de los sectores de gas y electricidad. Haciendo un inciso, ojalá lo hubiera hecho el Gobierno del Partido Popular, ya que habríamos adelantado bastante con respecto a lo que usted señalaba antes. Pero para saber el papel que la energía nuclear debe jugar en el futuro, también se deben tener presentes las conclusiones de la mesa de diálogo cuyas sesiones han terminado hace cuatro días, el día 17. Por tanto, la moción que tratamos no tiene en cuenta para nada esa planificación que es necesaria para producir el cierre de una central nuclear. Para ello se utilizan entre otros argumentos su antigüedad, que es de primera generación, la comparación con Zorita y la explicación del voto mayoritario de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear que afirmaban que la central no recibiría hoy el permiso para ser construida. Pero no todas las comparaciones son justas. Es cierto que Garoña es de primera generación, pero no es rigurosa la afirmación de que hoy no le darían el permiso de construcción, ya que el Consejo de Seguridad Nuclear pone de manifiesto en el primer informe nacional relativo a la convención sobre seguridad nuclear que se encuentra con niveles de seguridad comparables a los de las centrales que entraron en explotación posteriormente, las de la segunda y tercera generación.

Se utilizan argumentos para el cierre de Garoña como el de las grietas, y es cierto que hay que mencionar la problemática relativa al agrietamiento de las penetraciones de los mecanismos de accionamiento de las barras de control como consecuencia de un fenómeno conocido como corrosión intergranular bajo tensiones. Es cierto, pero también lo es que el Consejo de Seguridad Nuclear envió el pasado septiembre un informe en el que se hace mención a este problema, así como a las medidas adoptadas para hacer frente a la misma y llevar a cabo el seguimiento de su evolución. Como también es cierto que a lo largo del año 2003 y parte de 2004, el Orga-

nismo Internacional de la Energía Atómica llevó a cabo en Garoña la evaluación del seguimiento de la misión conocida como Osart, para evaluar la seguridad de la explotación, y el informe fue, como nos ha señalado el Consejo de Seguridad Nuclear, excelente, positivo.

Por lo que se refiere al impacto de la salud de la población del entorno de esta central, hay que decir que Garoña tiene un programa de vigilancia radiológica ambiental de su entorno, siguiendo las directrices del Consejo de Seguridad Nuclear, mediante el que se realizan mediciones de líquidos y gases liberados, así como la toma de muestras de aire y radiación directa, agua potable y de lluvia, agua superficial y subterránea, del suelo, de los sedimentos, de la leche, de los cultivos, etcétera.

En conclusión, en la moción que tratamos se adopta una decisión política, basada en una voluntad de desaparición de la energía nuclear, voluntad que mi grupo político entiende, pero a la que pone una importante pega: no tiene presente planes de futuro que garanticen un suministro de calidad, que garanticen la competitividad, así como el impacto socioeconómico para la zona de influencia. Sabemos lo que piensan los municipios alaveses, pero no los del entorno, los burgaleses. Por eso mi grupo va a votar en contra de esta moción, ya que consideramos que, quedando un plazo de tres años para la toma de decisión, el Gobierno debe esperar el informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear, lo cual no es óbice para que, como he señalado, el Gobierno vaya avanzando en la utilización de fuentes renovables y en el desarrollo de todas las posibilidades tecnológicas, a la vez que vaya hablando también con las instituciones afectadas.

Gracias. (Aplausos.—La señora Lasgabaster Olazábal pide la palabra.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Simón, muchísimas gracias.

Señora Lasgabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señora presidenta, quería solicitar el modo de votación de esta moción. Como no se han presentado enmiendas —y eso lo hemos sabido esta mañana, porque ha habido un cambio complicado en relación con el plazo de enmiendas—, entiendo que el Reglamento me permite solicitar una votación separada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Sí, no hay ningún problema en eso.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Solicito la votación separada del punto primero, que recuerdo que pone antiguas centrales nucleares, no todas, y de los puntos dos y tres conjuntamente. Supongo que nadie tendrá ningún problema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Así se hará, señora Lasgabaster.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BARKOS), SOBRE LA DESLOCALIZACIÓN INDUSTRIAL Y LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA HACERLE FRENTE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 173/000137.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la siguiente moción consecuencia de interpelación, que lo es del Grupo Mixto, en particular de la señora Barkos, sobre la deslocalización industrial y las medidas previstas para hacerle frente, con especial atención a la Comunidad Foral de Navarra.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Nafarroa Bai trae hoy a Pleno una moción consecuencia de la interpelación que sobre deslocalización industrial debatió el pasado miércoles con el ministro Montilla. Fue una interpelación que sirvió —y quiero dejar constancia de ello esta mañana— para establecer líneas de consenso con el titular de Industria del Gobierno central, consenso especialmente satisfactorio en un aspecto muy concreto. Señorías, nuestra sociedad no puede combatir la deslocalización con los salarios de los trabajadores como única herramienta. Los salarios no son herramienta, y mucho menos válida, en una Europa que va camino de acoger comunidades que aportan de hecho una herramienta a la baja. Este es en principio nuestro reto, esta es la expresión de la interpelación que traíamos el otro día y el eje de la moción que presenta Nafarroa-Bai. El reto que nos debe ocupar es el de aportar valor añadido frente al fenómeno de la deslocalización, y las posibilidades de aportar valor añadido a la industria —lo expresamos así el pasado miércoles y queremos insistir hoy— comienza por una política seria y rigurosa de información. Ese es el sentido del primer punto de la moción, que pide instar al Gobierno a elaborar un mapa de zonas en riesgo de deslocalización y de zonas castigadas por la deslocalización. Este es un punto difícil de asumir en algunos de sus aspectos. Sin embargo, nos parece fundamental. Dijimos el pasado miércoles —e insistimos hoy— que el fenómeno de la deslocalización no es ni mucho menos inesperado, sino que se trata de un fenómeno razonable y claramente previsible. Este, como digo, es el sentido de ese primer punto.

Insistimos también en que las políticas frente a la deslocalización necesitan medidas de choque, pero debemos batallar fundamentalmente con alternativas tecnológicas, centradas en las tecnologías de la información y la comunicación. Este es el reto de Europa y debe ser el horizonte europeo el que nos mueva en este ámbito, lo que es otro de los ejes principales de la interpelación.

Finalmente, defendemos de manera contundente la industria auxiliar como una de las herramientas más capaces del tejido industrial del conjunto del Estado, a pesar de que los índices a futuro dicen que este sector tiene un horizonte más duro que otros. Manifestaba el pasado miércoles el ministro Montilla que a las empresas no se las puede atar, sino que hay que atraerlas. Nosotros dijimos entonces y volvemos a decirlo hoy que estamos absolutamente de acuerdo y por eso insistimos en la necesidad de aportar mucho más que simples recortes salariales. Debe ser en colaboración con todas las partes implicadas, muy especialmente por lo que a administraciones se refiere, con las administraciones autonómicas, y por eso planteamos esta moción, que en su último apartado apunta a la colaboración en forma de proyectos de *cluster*, un trabajo que, sin entrar en las competencias propias de los gobiernos autonómicos, permite la colaboración con especial atención —dice la moción— a la Comunidad Foral de Navarra.

Tres de los grupos presentes en la Cámara han presentado varias enmiendas. La del Grupo Socialista mantiene este último punto, algo vital para Nafarroa Bai, y opta por condensar los dos puntos anteriores, recogiendo algunas de las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno central y dejando las puertas abiertas a las aportaciones que muy próximamente —esto lo ha tenido muy en cuenta la moción de Nafarroa-Bai— hará la subcomisión de Industria, que en estos momentos realiza su trabajo en el seno de la Comisión. Como decía, la moción del Grupo Socialista nos parece razonable y sobre todo coincidente con las demandas propias de la moción inicial y por eso será aceptada.

Quiero hacer dos reseñas con respecto a las enmiendas presentadas por los otros dos grupos. El señor Ramón, de Esquerra Republicana, ha presentado una que es razonable, pero que viene recogida en el punto último de la moción de Nafarroa Bai y coincide con el apartado final de la enmienda del Grupo Socialista, que insiste especialmente en que se atienda a todas aquellas zonas donde —dice textualmente— el riesgo de deslocalización haga urgentes y viables las propuestas. Lógicamente miramos con especial atención a Navarra, por razones que a nadie se le escapan.

Con respecto a la enmienda del Grupo Popular, reseñan en la justificación de la moción que se recogen varios puntos planteados a su vez en la subcomisión. Precisamente, señorías, ese era nuestro deseo, no entrar en una batalla sobre los trabajos de la subcomisión o de la interpelación, en este caso de la moción de Nafarroa Bai, sino todo lo contrario. El miércoles pasado se le hizo el reconocimiento a la subcomisión desde esta tribuna y también se le ha hecho hoy, así que dejemos que la subcomisión en toda su extensión, no en la extensión de una moción, pueda dirigirse al Gobierno con el resultado del trabajo de los expertos. He leído también en la justificación que la aportación del Grupo Popular con su enmienda de adición viene a reforzar las necesidades que con respecto a la política industrial se producen en

la Comunidad Foral de Navarra. Señorías, esa necesidad de atención especial a la situación que con respecto a la deslocalización puede producirse en la Comunidad Foral de Navarra está perfectamente recogida. Así se plantea en el último punto, fundamental, de la moción de Nafarroa Bai y así viene recogido en la enmienda de sustitución que nos propone el Grupo Socialista. Por eso animo a todos los grupos de la Cámara, también al Grupo Popular, a que voten esta moción que presentamos hoy, fundamental para el conjunto de la deslocalización, pero muy especialmente, señorías, con proyectos de *cluster* a futuro —qué pena que hayamos perdido tanto tiempo, quizá no aquí, pero sí en otras comunidades—, con especial atención a Navarra.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Barkos. Muchísimas gracias.

Tres han sido las enmiendas presentadas, señorías. Comenzamos con la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para defenderla tiene la palabra don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en la moción que nos presenta, tras la interpelación, el grupo de Nafarroa Bai. En primer lugar, he de decirle, señora Barkos, que me defrauda. Me defraudó en su día el contenido de las medidas que usted aportaba y hoy me defrauda que se haya dejado llevar al huerto y que, aún con todo, haya aceptado y transaccionado una enmienda que aún dice menos cosas de las que ustedes planteaban.

Sinceramente todos coincidimos en lo que pasa. Todos coincidimos en el diagnóstico, todos conocemos la enfermedad, todos conocemos cuáles son los problemas de la deslocalización, los problemas por los que pasan nuestras industrias; eso es algo que ya es conocido. Conocemos al enfermo y a la enfermedad. Usted nos está pidiendo un nuevo chequeo, que lo chequeemos otra vez. Pero hay una subcomisión dentro de la Comisión de Industria que está estudiando este problema desde abril de 2005. No comparto con usted en que haya que esperar los resultados de esa subcomisión. Cada vez que comparece alguien en la subcomisión nos dice cuáles son las medidas eficaces que debemos tomar para paliar la enfermedad de ese enfermo, que es la afectación que tienen nuestras industrias en el proceso de deslocalización motivado por la globalización. Ayer mismo comparecieron cuatro altos directivos de cuatro importantes multinacionales que operan en España: General Electric, Hewlett-Packard, Ficosa Internacional y el Grupo Siemens. Ellos nos han dicho lo que hay que hacer. Ya sé que ustedes querrán ganar tiempo y querrán estudiar nuevamente cuáles son los retos y las amenazas, pero es que nos lo están diciendo. Nosotros, humilde y modestamente, ¿qué es lo que hemos hecho? Hemos escuchado

a la gente que sabe, y hemos trasladado lo que nos han dicho a las enmiendas, para que el texto de la moción que usted planteaba sea eficaz: medidas eficaces para combatir los procesos de deslocalización. Usted quiere que ahora estudiemos cuáles son los retos y las amenazas. Si ya sabemos que existen esas amenazas. Esas personas, que son las que saben, que están viniendo constantemente a este Parlamento, nos están diciendo qué es lo que tenemos que hacer. Nosotros se lo hemos puesto por escrito, porque todos coinciden en lo mismo, porque son los que están viendo todo el día al enfermo y saben cuál es la enfermedad, son los doctores. Nosotros tal vez no sepamos del tema, pero ellos sí, son los doctores, y nos están diciendo que hay que hacer unas rebajas fiscales y que hay que aligerar el peso fiscal. Nos lo han dicho todos los que han venido a la subcomisión y nos han dicho que tenemos que hacer más atractivo nuestro país y que tenemos que promocionarlo. Estas son las medidas que nosotros hemos planteado. Nos parecen absolutamente correctas y específicas. Pensé que usted sería más ambiciosa, pero al final va usted a volver a estudiar lo que ya otros saben perfectamente. Sinceramente considero que usted se ha quedado en un buen intento.

En relación con Navarra, ustedes piden en su segundo apartado que se haga un catálogo sistematizado de recursos y herramientas. Pero a que si entramos hoy en Google tenemos ya ese catálogo sistematizado de herramientas. Si es que no es nada, es humo, si eso ya está. Y en relación con los *clusters*, imagino que ustedes conocerán que el Gobierno de Navarra ya tiene editado dónde están diez *clusters* potenciales en Navarra. Lleva mucho tiempo trabajando a través del Plan tecnológico y del CEI. Imagino que, además, cuando ustedes lo dicen, estarán respetando el marco competencial.

En relación con Volkswagen, pensé que usted sería más receptiva con la enmienda que nosotros hemos presentado, porque efectivamente está en una situación problemática, obviamente, como todo el sector. Pero pensamos que por ese mismo motivo y habiendo interpellando al ministro Montilla y, en especial, habiendo tratado el tema de Navarra, usted sería más receptiva con la enmienda que nosotros hemos presentado y, desde luego, no le ha hecho ningún caso.

Por eso, señoría, nosotros no vamos a votar a favor de sus propuestas. Nos parecen muy etéreas y no es que lleguen tarde, sino que no aportan nada nuevo. Habiendo tenido la oportunidad en este caso de haber apostado y presentado propuestas eficaces, que son las que nos dicen los que saben lo que debemos hacer, ha perdido usted una buena ocasión para que de forma consensuada avanzáramos, no en el análisis, pero sí en el tratamiento.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Salvador, muchas gracias.

La siguiente enmienda es la presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y será don Jordi Ramón quien la defenderá en la tribuna.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el fenómeno de la deslocalización industrial va a cambiar de forma importante la estructura productiva de la mayor parte de los países de la Unión Europea y no solamente del Estado español. Como casi todos los cambios, es percibido por muchos como una amenaza a un determinado sistema de vida y por muchos otros como una oportunidad de crecimiento y desarrollo. Sin duda, como casi todos los cambios en el mundo económico, implicará la aparición de colectivos ganadores y colectivos perdedores.

Planteadas así las cosas, no cabe duda de que la política económica debe procurar dos objetivos fundamentales. El primero es contribuir a la materialización de esta oportunidad de crecimiento y desarrollo que se configura a partir de los cambios en la división de trabajo a nivel mundial. El cumplimiento de este objetivo es la única forma de garantizar que el número de ganadores pueda superar al número de perdedores en este proceso. De todas maneras, siendo realistas, es difícil pensar que la ubicación de la economía española en el nuevo reparto de las tareas productivas a nivel mundial puede producirse sin que haya importantes sectores sociales que sufran elevados costes en términos de empleo, por ejemplo, derivados de las transformaciones del tejido productivo. Por tanto, es lógico presentar como segundo objetivo de la política económica en un Estado democrático y moderno la garantía de la cohesión social y la solidaridad, desarrollando en especial sistemas de protección que puedan impedir la marginación económica y social de amplios grupos de trabajadores, muchos de ellos afectados por la desaparición de las empresas en las que han estado trabajando gran parte de su vida laboral. En otras palabras, si el primer objetivo debe ser que se materialice la oportunidad de crecimiento que la deslocalización implica, que el colectivo de ganadores supere al de los perdedores, el segundo objetivo debe ser que se hagan operativas todas aquellas medidas mediante las cuales los colectivos perdedores deben ser compensados y, mejor aún, reubicados en el sistema económico del país, con el fin de mantener un elevado nivel de bienestar y cohesión social. El fenómeno de la deslocalización puede hacer perder un buen número de empleos industriales, afectando sobre todo a industrias de tecnología poco puntera que trasladan parte de sus procesos productivos a países con costes laborales más bajos. En términos sociales, el fenómeno tendrá mayor repercusión en aquellas comarcas en las que por la composición sectorial de la producción se concentren algunas de esas industrias en una situación próxima al monocultivo industrial.

¿Qué debe hacerse desde la política económica para ofrecer soluciones a los afectados? No tiene mucho

sentido pensar en soluciones de corte proteccionista —concesiones de subsidios y ayudas a empresas, por ejemplo—, no parece factible en el marco de la legislación comunitaria ni deseable para incentivar el cambio de modelo productivo que necesita la economía del Estado español. Esto último nos parece la clave principal para acometer con éxito la tarea de convertir la deslocalización industrial en un factor de progreso. A pesar del innegable éxito económico que supone la creación de un gran número de puestos de trabajo en los últimos años, la economía española presenta numerosos interrogantes que, si son mal resueltos, pueden lastrar el desarrollo económico y el bienestar social del país. El Estado español es uno de los países europeos donde más lentamente ha crecido la productividad. Esto quiere decir que gran parte de los empleos que se han creado son de baja calidad y concentrados en sectores de discutible sostenibilidad tanto económica como medioambiental, como la construcción o el turismo de corte más masivo. La mayor parte de los observadores, tanto dentro como fuera del país, parece que están de acuerdo en que el futuro económico del país pasa por toda una serie de reformas de gran calado que permitan transformar una economía poco productiva, poco orientada al exterior y poco predispuesta a las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Las reformas necesarias para conseguir estos objetivos nos dibujan un ambicioso programa de política económica, al que deberían dirigirse los esfuerzos del Estado español. Lamentablemente, no hay soluciones a corto plazo que nos permitan ahorrar en este tipo de esfuerzos, y esto constituye una gran parte del problema.

La política económica encaminada a mejorar la productividad tiene que acometer reformas tendentes a mejorar la formación de los trabajadores y el funcionamiento del mercado de trabajo, mejorar las infraestructuras públicas de transporte y comunicación, mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes con especial referencia a la energía y a las telecomunicaciones, ampliar la capacidad de las empresas para acumular capital productivo y desarrollar la capacidad de innovación de nuevos métodos de organización, de producción, de tecnología, etcétera. La moción que nos presenta hoy la señora Barkos se dirige a este tipo de soluciones. Entendemos que no pueda aceptar nuestra enmienda o que considere que era aceptable pero que ya había admitido una enmienda del Grupo Socialista que puede propiciar el consenso de todos los grupos, consenso al que nuestro grupo se va a unir y va a votar favorablemente la enmienda que presenta el Grupo Socialista.

Gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Ramón.

La tercera enmienda ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Será la señora Castillejo quien en su nombre la defenderá en la tribuna.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Creo que existe un consenso generalizado para afirmar que el esquema internacional de ventajas comparativas está cambiando de forma acelerada, fundamentalmente como consecuencia de la entrada de nuevos países en la Unión Europea y la irrupción de las economías emergentes asiáticas, en particular de China e India, en el contexto del comercio internacional. Esta circunstancia está influyendo significativamente en la expansión y consolidación de los fenómenos de deslocalización industrial que evidentemente no solo afectan a nuestro país. Enfrentarse con éxito a este fenómeno implica gestionar herramientas adecuadas para poner freno a su expansión. En este sentido, la competitividad, la flexibilidad, las infraestructuras, el capital humano, la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y las propias tecnologías de la información constituyen elementos útiles al servicio de una política eficaz a la hora de alcanzar el objetivo estratégico de anclar en nuestro territorio los eslabones de mayor valor añadido de todo el tejido productivo. Fomentar que las empresas sigan invirtiendo, sigan generando empleo y riqueza en nuestro país y reforzar los vínculos entre las empresas y el territorio donde se encuentran ubicadas ocupa buena parte de la labor del Gobierno. El ministro de Industria nos daba cuenta la pasada semana de los distintos programas y planes puestos en marcha en este sentido, programas y planes que además vienen contando con una amplia dotación presupuestaria. Como ejemplo, el fomento de la I+D+i en el sector industrial cuenta con un fondo de 2.403 millones de euros, un 27 por ciento más que en el ejercicio 2005. A estos fondos pueden unirse los destinados al fomento de la sociedad de la información y de la innovación en telecomunicaciones, con casi 1.000 millones de euros, o los destinados al apoyo a las pymes, la promoción comercial e internacionalización de la empresa. En ese sentido y por su carácter constructivo, entendemos positiva la presentación de esta moción por la diputada de Nafarroa Bai, una moción a la cual mi grupo ha presentado una enmienda que pretende añadir dos elementos a los esfuerzos del Gobierno en la materia que estamos tratando. En primer lugar, establece el compromiso de realizar y trasladar al Parlamento una evaluación de las amenazas y retos que la industria española afronta por la globalización de la economía, que contribuya a optimizar las medidas que actualmente se vienen implantando o medidas como las que Nafarroa Bai propone en la moción o incluso las que se deriven en el futuro de la subcomisión existente en el Congreso. En segundo lugar, establece, como solicitaba Nafarroa Bai en su moción, la elaboración de proyectos de *cluster*, proyectos cuyo carácter dinamizador del tejido industrial ha demostrado la experiencia y que pueden contribuir a mejorar los niveles de competitividad de nuestra economía.

Esta moción y esta enmienda no son ajenas a la particular situación que está viviendo la Comunidad Foral

de Navarra, que preocupa y ocupa tanto al grupo que represento como al Gobierno de España. En este punto soy de la opinión que manifestó el propio ministro Montilla la semana pasada. Creo que en silencio y con discreción se puede contribuir en mayor medida a la resolución del conflicto existente en Volkswagen y a hacer frente a esas señales de alarma encendidas en torno a su permanencia en territorio navarro. Desde el Partido Socialista en Navarra hemos hecho los oportunos llamamientos al entendimiento y el propio ministro de Industria reiteró el pasado miércoles su ofrecimiento de colaboración a las partes implicadas. Personalmente no encuentro calificativos que describan la actitud mantenida por el Gobierno de Navarra, que ha rechazado esta ayuda ofrecida, una mano tendida a la colaboración que en el caso de otras comunidades como Aragón ha logrado buenos resultados. El presidente Sanz prefiere gobernar Navarra contra España, prefiere blindar Navarra frente a no se sabe qué inexistentes amenazas políticas, señor Del Burgo, en lugar de emplear esos estériles esfuerzos en afrontar los peligros reales que presenta la globalización de la economía para la industria de mi comunidad. **(El señor Del Burgo Tajadura pronuncia palabras que no se perciben.)** Por los motivos expuestos, dada la aceptación, como ya se ha dicho, de nuestra enmienda y sobre todo porque este tipo de iniciativas sí que ayudan a asentar y a fortalecer el tejido industrial en la Comunidad Foral, comunidad a la que represento, solicito el apoyo a esta enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Castillejo, muchísimas gracias.

Comenzaremos con el turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y lo haremos con el señor Llamazares en la tribuna. Adelante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hay un magnífico poema de Agustín García Calvo en el que habla de la mano del que sabe. Yo he oído hoy en intervenciones en esta Cámara referirse a la mano del que sabe, y el que sabe al parecer respecto al futuro del sector industrial en España y a la deslocalización es el empresario. Si nos atenemos a lo que dicen los empresarios de las multinacionales que en estos momentos se encuentran al frente de los sectores con potencialidades de localización en España, o bien se produce por parte de los trabajadores y por parte de las comunidades afectadas una reducción tanto de sus aspiraciones laborales como de su, podemos denominar, presión fiscal o bien la solución es muy clara: el cierre y la deslocalización. No me extraña que el Partido Popular comparta esta idea de que la mano del que sabe en materia industrial es la mano del empresario cuando el señor Sanz hace pocos días respecto a Volkswagen en Navarra ha dicho que la posición de los sindicatos cierra

Volkswagen en dicha comunidad. Menos mal que no ha sido así y que finalmente se ha abierto la negociación, porque no era únicamente la opinión del que sabe, sino que era también la opinión de los sindicatos y de los afectados por la deslocalización.

El Partido Popular ha hecho un símil médico que me resulta muy sugerente para la intervención de mi grupo parlamentario. El símil médico en este caso significa que nosotros no compartimos el diagnóstico. Hay quienes piensan que la globalización y la deslocalización son un efecto natural de la globalización económica, de una economía mundializada. Nosotros pensamos que además de ser el efecto de una economía mundializada, es al mismo tiempo una estrategia; tanto la globalización como la deslocalización son una estrategia económica y política. Por tanto, hay diferencias en cuanto al diagnóstico. Hay diferencias también en cuanto al médico y el tratamiento. Aquí se ha dicho por parte del Partido Popular que el médico, el sanitario en este caso que puede curar la enfermedad es el empresario de la compañía multinacional. Nosotros discrepamos de esa afirmación porque creemos que también en la economía debe haber un mínimo de decisión democrática y, por tanto, no compete únicamente al empresario el futuro de la localización o deslocalización, el futuro industrial. Pero sobre todo discrepamos en el tratamiento. En el día de hoy en relación con la deslocalización el Partido Popular se ha situado en términos de la política que está muy de moda en los medios de comunicación, de *House*, o sea, de la intervención quirúrgica, del intervencionismo médico que llamamos los sanitarios. Es decir, cualquier duda se despeja mediante la intervención aunque no se conozca la etiología de la enfermedad. Nosotros no somos partidarios de la intervención traumática, de la intervención quirúrgica y por ello no compartimos la política de esas empresas que bien buscan disminuir los salarios de los trabajadores, mediante la amenaza de deslocalización como en Landaben, o bien buscan sacar las empresas de un país para trasladarlas a otro con menores exigencias laborales, fiscales o medioambientales. No estamos de acuerdo en la terapia quirúrgica.

Tampoco estamos de acuerdo en un terapia que en estos momentos nos parece que el Gobierno está llevando a cabo, que es la de dejar evolucionar libremente los factores. Creemos que hay por parte del Gobierno central una cierta pasividad con relación a la política industrial, a los observatorios industriales y también al impacto de la deslocalización en los territorios. Hay que tener en cuenta que ya se ha deslocalizado el textil, que la línea blanca está en evidente deslocalización y que en la automoción también está en marcha esa deslocalización y, por tanto, el Gobierno debe adoptar una actitud activa. Nosotros somos partidarios, por el contrario, de un tratamiento fundamentalmente preventivo y médico de esta materia: preventivo teniendo una política industrial que todavía no tenemos, apostando por el sector industrial, en particular por el observatorio en materia de automoción, y, por otra parte, un tratamiento médico

vinculando las ayudas a las empresas a su compromiso con el territorio. Estos son nuestros planteamientos. Por eso, aunque sea una iniciativa que no nos satisface absolutamente, vamos a apoyarla porque coincidimos más en este tratamiento que en la cirugía de hierro del Partido Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Llamazares.

El señor Beloki tomará la palabra en nombre del Grupo Vasco para fijar posición sobre esta moción.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo va apoyar entusiásticamente la moción presentada por la representante de Nafarroa Bai. Hubiera apoyado la moción original y va a apoyar también la moción resultante de la enmienda que ha acordado con el Grupo Socialista.

Al parecer, todos sabemos lo que hay que hacer e incluso qué diagnóstico tiene esta enfermedad, que como tal se ha calificado, y lo que habría que hacer. Nada más falso. Una cosa es creer que se sabe y otra cosa es saber. El representante del Grupo Popular ha aludido a cuatro comparencias que hubo ayer. Es cierto, pero no sé si estuvo usted en otra comparencia anterior del presidente de Anfac, de la Asociación nacional de fabricantes de coches, que algo tiene que ver con el tema en el que estamos. La penúltima diapositiva que presentó en *power point*, y repase usted la transcripción de la subcomisión, decía: ¿Qué podemos hacer entre todos? Nada más, era una pregunta. Y la última ¿sabe usted lo que decía?: Hacer la travesía del desierto en los próximos diez años. Esto lo dijo el presidente de la Asociación nacional de fabricantes de coches. Él no sabía. Solamente sabía que había travesía del desierto en los próximos diez años. Y cuando esta señorita le preguntó —y vuelva usted si quiere a contrastar lo que dice la transcripción—: Y tras los diez años, ¿es que hay oasis? Dijo: Tampoco lo sé. De forma que en este tema hay que partir, sobre todo, de una actitud contraria a saber demasiado. Usted es testigo de que ayer también se habló de este tema en la subcomisión. ¿Sabe usted los años que llevamos hablando todos de que hay que hacer I+D+i y de que hay que potenciar la imagen? ¿Sabe usted lo que está pasando? Pues lo que ayer dijo uno de los representantes de las empresas y es que hemos bajado en la competitividad dos puestos en los dos últimos años. ¿Cómo es posible que sabiendo todos, teniendo el diagnóstico de la enfermedad, sabiendo lo que hay que hacer, estemos caminando en dirección contraria? ¿Por qué? Porque nos hemos instalado en el creemos saber y en el no hacer. Y yo y mi grupo, si apoya algo en esta moción de la representante de Nafarroa Bai, es que justamente se coloca en una actitud contraria al sabemos y ya está casi todo hecho. Se coloca en una actitud contraria y dice que, para empezar, ocupémonos en serio de este tema y especial-

mente en aquellos casos como puede ser el de la Comunidad Foral de Navarra, en el que la deslocalización de una empresa puede suponer un desastre. Hay que llamar a las cosas por su nombre. Claro es que parecemos saber, pero lo que no estamos haciendo es atender al conjunto de los problemas que se pueden derivar de una deslocalización, del que como problema genérico sabemos hablar todos, pero tratado en un contexto determinado requiere unas actitudes mucho más proactivas, y es la actitud proactiva de la representante de Nafarroa Bai la que mi grupo apoya. Ella apunta medidas en diversas direcciones, direcciones que mi grupo comparte. Apuntó, en primer lugar, que es necesario lanzar con más fuerza medidas de redinamización de las economías, y yo creo que va en la buena dirección, especialmente en territorios, regiones o localidades en las que este problema puede ser importante. Apunta que hace falta lanzar medidas para relanzar el tejido económico e industrial y que hace falta impulsar en serio proyectos infraestructurales básicos. No se puede decir que todos sabemos lo que hay que hacer y luego, ante determinadas infraestructuras básicas, no tener actitudes mucho más proactivas, absolutamente necesarias para que se redinamice de verdad la economía y de forma muy especial en el caso de Navarra. También hacen falta, como es evidente, medidas en orden a la reconversión, porque, llámese como se llame, ese es un problema que se presenta con los temas de la deslocalización, y hay que adoptar medidas a ese respecto. Sobre todo hace falta una cosa, que es la colaboración entre administraciones, y no me digan ustedes que en esas tres cosas se esté caminando bien, y hace bien la representante de Nafarroa Bai en decir que en todas partes pero muy especialmente en su Comunidad Foral son fallos a los que hay que responder con una actitud más proactiva, más clara y menos de mirar para otro lado o de saber en exceso y hacer también en exceso, pero por el lado contrario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Beloki, muchísimas gracias.

Señor Sánchez i Llibre ¿desea fijar posición su grupo? (**Asentimiento.**) Pues tomará el señor Sánchez i Llibre la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a votar favorablemente la moción presentada por Nafarroa Bai en el sentido de llegar a un consenso en el Congreso de los Diputados para plantear la posibilidad de un acuerdo, en colaboración con todas las administraciones públicas, para que el Gobierno pueda actuar ante determinados riesgos de deslocalización y haga posible medidas urgentes y viables en función de las propuestas y básicamente con atención especial a la Comunidad Foral de

Navarra. Yo me quedaría con este último punto que pienso que es el objetivo fundamental que perseguía el grupo parlamentario.

Hablar de deslocalizaciones en cinco minutos en un debate tan corto de tiempo como es el de una moción es difícil y complicado. Desde *Convergència i Unió* entendemos que el fenómeno de las deslocalizaciones desgraciadamente es generalizado, pero fruto de la subcomisión sobre los efectos de la deslocalización que está trabajando en el seno de la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados desde aproximadamente hace un año, empezamos a plantearnos cuestiones positivas, una de las cuales sería eliminar ya de entrada la palabra deslocalización. Sería preferible hablar de nuevas localizaciones, de reindustrializaciones, de recolocaciones, de nuevas posibilidades de captación de inversión, porque a pesar de que las deslocalizaciones son un fenómeno generalizado, probablemente, señorías, lo peor está todavía por llegar. Tenemos todavía tiempo, señorías, para poder aplicar medicina preventiva, planteamientos orientados al incremento de la productividad y a la mejora de la competitividad o utilizar instrumentos fiscales para conseguir que estas reindustrializaciones o reubicaciones puedan representar un valor añadido para el Estado español y para las comunidades donde se puedan plantear estos efectos negativos de la economía. Hay otros efectos positivos de estas nuevas reubicaciones, no en España sino a nivel internacional, que nos han sido demostrados por los diferentes comparecientes que han asistido a la citada subcomisión. Por ejemplo, hay quien sostiene que las deslocalizaciones o nuevas ubicaciones que van desde España hacia otras economías emergentes pueden presuponer para nuestro país un beneficio adicional muy importante del 50 por ciento. Por cada euro que se deslocaliza puede reinvertirse en España un euro y medio, es decir, hay un beneficio complementario del 50 por ciento.

Señorías, en función de los resultados de esta subcomisión, tendríamos que intentar ver la parte positiva de un fenómeno de deslocalización que está generalizado en toda la economía internacional. Deberíamos ser previosos y tener la precaución de plantear esa medicina preventiva con los instrumentos a los que aludía, pues no dejan de ser instrumentos muy utilizados en otras economías muy desarrolladas. Cabría plantearse cómo es posible que el país donde existen más deslocalizaciones sea Estados Unidos y sea la economía más emergente y productiva del mundo. Pues porque posiblemente hayan aplicado instrumentos de medicina preventiva, y en cierto modo, si somos ágiles y tenemos la habilidad suficiente para poderlos implementar en España, podríamos buscar la parte positiva de este nuevo fenómeno que me gustaría llamar reindustrialización, reubicación o recolocación de los sectores afectados.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Sánchez i Llibre, muchas gracias.

Señora Barkos, en turno de aceptación o rechazo de enmiendas.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Como hemos anunciado ya en la tribuna, señora presidenta, aceptaremos la enmienda de sustitución que nos plantea el Grupo Socialista. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Así la votaremos, señora Barkos. Muchísimas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE LAS EMPRESAS AFINSA Y FÓRUM FILATÉLICO. (Número de expediente 173/000138.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la siguiente moción consecuencia de interpelación, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico, y será el señor Martínez-Pujalte quien tomará en su nombre la palabra para defenderla.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna por primera vez para hablar del caso Fórum-AfinSA —dentro de una hora subiré por segunda vez con motivo de la moción presentada por el Grupo Catalán de *Convergència i Unió*—, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, porque el Gobierno no ha tomado medidas suficientes, no está impulsando las medidas necesarias para transmitir a los usuarios, consumidores y trabajadores un mensaje de esperanza. Si la gran medida del Gobierno es dar dinero solo a algunas de las asociaciones de consumidores y usuarios, sin precisar mucho la prestación de servicios jurídicos que les van a dar —es decir, lo que ha habido es un reparto de dinero—, eso es escaso para un problema que afecta a 350.000 familias y a 4.500 trabajadores. El Gobierno no ha hecho nada y ante esa ausencia de iniciativa del Gobierno el Grupo Parlamentario Popular, igual que el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, ha tomado la iniciativa de traer este tema al Parlamento, primero con una interpelación y ahora con una moción.

Nosotros pretendemos buscar soluciones. Con la definición de la democracia que hizo el señor Rodríguez Zapatero, yo le diría al Grupo Socialista que tuvieran más cintura, que no se aferraran a planteamientos dogmáticos de poca ayuda, que tuvieran un poquitín más de cintura para ayudar a usuarios, consumidores, clientes y trabajadores. Porque hay un problema, señorías: hay 350.000 afectados y casi 5.000 trabajadores, y este Parlamento no puede estar ajeno a un problema que todos los días llena los periódicos. Hoy ya hay un medio

de comunicación que pide una comisión de investigación por las presiones de Moncloa. ¿Qué dirían si eso hubiera pasado a la inversa? **(La señora Salom Coll: ¡Bueno!)** Señorías, hay que buscar soluciones, pero yo, más que cartas, invito al Grupo Socialista a que busquemos soluciones. Aquí ponemos algunas soluciones encima de la mesa. Primero, la creación de un fondo. Se pueden subir ustedes aquí y hacer una reflexión sobre lo que hay que pagar con los impuestos de los españoles. Sí, es una reflexión que podemos hacer. Podían haberla hecho cuando hace pocos días aprobamos dar 151 millones de euros a UGT para pagar el crédito como consecuencia del fraude de la PSV. ¿Eso lo tenían que pagar los españoles con sus impuestos o no? También podíamos haber hablado de si Aerolíneas Argentinas —una decisión del Gobierno socialista de 1990 que ha costado a los contribuyentes 3.000 millones de dólares— se tendría que pagar con impuestos o no. Podemos hacer esa reflexión que nos llevaría muy lejos sobre qué hay que pagar con impuestos. Señorías, ¿ustedes creen que no sería bueno pensar quiénes son los afectados, qué perfil de edad o de rentas tienen los afectados y pensar si no hay que tomar medidas para ayudar a miles de familias que habían depositado los ahorros en una entidad que ellos consideraban buena, que tenía la cobertura jurídica adecuada, que tenía una publicidad adecuada, que tenía un folleto explicativo sobre la comercialización de bienes tangibles que había hecho el Ministerio de Sanidad y Consumo? ¿No se puede pensar que habría que intentar ayudar a esas familias? Eso es lo primero que planteamos. Lo segundo es que hay que desarrollar la legislación, porque sigue habiendo empresas en el mercado que comercializan bienes tangibles que no han sido intervenidas y que están funcionando. Habrá que desarrollar la disposición adicional cuarta y, si no quieren desarrollarla para no hacer un reconocimiento de culpa, hagan otra legislación, pero habrá que pensar en desarrollar la legislación para transmitir un mensaje a las demás empresas y a los clientes de esas empresas que no están intervenidas. Esa es otra de las cosas que planteo. La tercera, señorías, es desarrollar los servicios de inspección, pues nos parece razonable hacerlo después de lo sucedido. No me parece razonable que el secretario de Estado de Hacienda dijera: Tienen que declarar en junio en los impuestos. ¿A usted le parece razonable que a señores que han perdido todo les hagan pagar en los impuestos en junio, por ejemplo en el de patrimonio, cuando a lo mejor su inversión no vale nada? ¿No sería razonable tomar otra medida, tener un poco más de cintura y que el secretario de Estado de Hacienda no saliera de manera antipática diciéndoles a los usuarios: Habéis perdido, pero, encima, a pagar, porque Solbes no sabe de esto de las pérdidas; encima, a pagar? Señorías, eso también lo planteamos.

Consideramos que hay que tomar medidas en relación con los trabajadores. No se puede culpabilizar a todos los trabajadores. Ahora hemos hablado del problema de una empresa. Ayer hablamos del problema de otra empresa en Cataluña debido a la deslocalización. Tam-

bién tendremos que hablar de miles de trabajadores, la gran mayoría de los cuales casi seguro que no han tenido ninguna culpa en lo sucedido. ¿Cuál es la situación actual de esos trabajadores? ¿Van a cobrar a fin de mes? ¿Se han apuntado al paro? ¿Cuál es la situación de esos trabajadores? A lo mejor esos trabajadores el día 30 no tienen ni salario, ni derecho a paro, ni derecho al Fogasa; nada. Habrá que pensar también en ellos, porque no se puede hacer un planteamiento teórico sin pensar en las personas con nombres y apellidos que están en la calle, que han perdido sus ahorros, que tienen dificultades en su puesto de trabajo y hacer grandes discursos teóricos sobre qué se debe pagar con los impuestos. Podemos ir a una universidad de verano a discutir qué se debe pagar con los impuestos y si todos los ciudadanos deben pagar con los impuestos todos los servicios públicos, todas las empresas públicas, las pérdidas de la PSV a través de UGT, etcétera. Pero, señorías, hoy estamos hablando de problemas de los ciudadanos y por eso mi grupo, ante la falta de iniciativa del Gobierno —aunque sí tuvo iniciativa en presionar para que no se castigara a la auditora de Afinsa—, plantea una serie de medidas razonables que pueden ser admitidas de manera razonable. Y si ustedes quieren, señorías, que lo estudiemos a fondo en el Parlamento, creemos una Comisión para hacerlo. Mi grupo estaría de acuerdo porque aquí hay trabajadores, hay afectados, hay desinversión de los activos y todo eso se debe hacer con la mayor transparencia y no centrifugando responsabilidades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Pujalte, muchas gracias.

Se han presentado dos enmiendas. La primera es del Grupo Parlamentario Vasco y para defenderla tiene la palabra el señor Azpiazu. **(El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.)**

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señoras y señores diputados, estamos ante una nueva estafa financiera. Unas personas sin escrúpulos establecen una estructura piramidal para engañar y estafar a más de 350.000 personas, más de 12.000 en la Comunidad Autónoma de Euskadi, muchas de ellas sin excesivos conocimientos financieros y de buena voluntad que han caído en la trampa, otras seguramente preferirían no saber detalles sobre de dónde provenía el exceso de rentabilidad sin riesgo en relación con productos financieros del mercado como las letras del Tesoro o los bonos del Estado. De todas formas, que estas empresas llevaran funcionando más de veinte años, seguro que daba tranquilidad a los inversores. Además, muchos de ellos habían ya invertido y rescatado la inversión con los intereses sin problema alguno. Los estafadores sabían que los que estaban en riesgo eran los que habían supuestamente invertido y aún no habían recuperado su dinero. Si lo que planteo es algo de sentido común y de un mínimo de conocimiento económico, puedo com-

prender que muchos de los afectados no entendieran lo que ha pasado. Lo que no entiendo de ninguna manera —y creo que ahí reside la verdadera responsabilidad— es que los órganos reguladores, llámense Dirección General del Tesoro, Banco de España o Comisión Nacional del Mercado de Valores, no intervinieran o actuaran antes. Estos órganos reguladores saben perfectamente, puesto que tienen amplísima formación en la materia, que sin riesgo no hay rentabilidades garantizadas por encima de los productos financieros a los que me he referido. Es a nuestro juicio —y así debe ser en el futuro— responsabilidad de dichos órganos reguladores velar por la solvencia de las empresas como Afinsa y Fórum Filatélico y por la seguridad de los inversores que en estas empresas o en otras de idénticas características confían sus ahorros.

No voy a entrar en si el ex vicepresidente Rato se lo explicó al vicepresidente Solbes o en si la ministra de Sanidad, Ana Pastor, perdió la batalla frente al anterior vicepresidente para que estas actividades fueran consideradas inversiones financieras. Después de la experiencia de Gescartera, el Gobierno del señor Aznar no estaba dispuesto a sufrir más desgastes con este tipo de empresas o chiringuitos y se podría decir que con nocturnidad y alevosía el Partido Popular incorporó en ponencia en el Senado una enmienda para que el problema, que ya era conocido, se trasladara al ámbito de Sanidad y Consumo para así intentar trasladárselo a las comunidades autónomas. Los señores del PP pretendieron traspasar enmiendas contaminadas o envenenadas a las comunidades autónomas. Mejor hubieran hecho si hubieran transferido aquellas competencias que estamos reiteradamente reclamando desde nuestro grupo y que están contempladas en el Estatuto de Autonomía desde hace más de veinticinco años. Afortunadamente, a pesar del cambio legal, hoy nadie dice que la responsabilidad sea de las comunidades autónomas; los afectados saben que no. Pero también saben que aunque no sea responsabilidad de las comunidades autónomas, el Gobierno vasco va a facilitar las gestiones que tengan que hacer los afectados. A pesar de la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, la actividad de Afinsa y de Fórum Filatélico es una actividad financiera pura y dura; usted pone dinero y al final del plazo le devuelven el capital más los intereses. Si esto no es una operación financiera, alguien me lo tendrá que explicar muy despacio.

En coherencia con lo planteado, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la misma pretende sustituir los apartados 2 y 3 del Grupo Popular por un nuevo párrafo que reclama en primera instancia la derogación de la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, a efectos de que los órganos reguladores competentes sean la Dirección General del Tesoro, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España o, en su caso, las direcciones de política fiscal y financiera de las comunidades autónomas. Esto lo

solicitamos por dos motivos. En primer lugar, porque son operaciones financieras; así lo considera también la fiscalía, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y otras muchas entidades e instituciones. En segundo lugar, porque los órganos reguladores tienen la formación y los medios necesarios para analizar e intervenir en este tipo de empresas, por tanto, que asuman su responsabilidad. Esta es una decisión eminentemente política que tendrá todo nuestro apoyo. ¿Cuál es si no la alternativa para evitar que en un futuro puedan suceder cosas de este estilo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el señor Rodríguez por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego presentó tres enmiendas de adición a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en relación con el escándalo de Afinsa y de Fórum Filatélico. Esto lo hacemos a partir de tres criterios fundamentales. El primero es que resulta extraño que hayan podido actuar —y que sigan actuando— durante más de veinticinco años entidades o empresas proclives a que se puedan producir estafas, con pérdidas de ahorros muchas veces pertenecientes a personas no muy pudientes, y que no se actuase de una forma responsable por parte de las administraciones públicas. En segundo lugar, porque no es de recibo que empresas que actúan captando miles de millones de ahorro puedan estar sin supervisión pública de ningún tipo. En tercer lugar, porque consideramos que esta mecánica de comportamiento es indicativa de un sistema fraudulento, totalmente irracional e incluso que lleva a acreditar más en las apariencias que en las realidades, curiosa fórmula de credibilidad en un sistema que se caracteriza por ser aparentemente tan materialista.

En nombre de todo esto pensamos que está claro que hay una grave deficiencia legal que no creemos que se solucione solamente con el desarrollo reglamentario de una ley, la Ley 35/2003, ya de por sí muy inadecuada para enfrentar este tipo de inversiones. Asimismo pensamos que algo tendrán que decir el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Agencia Tributaria en relación con lo acontecido durante estos 25 años y, en especial, durante los últimos. Si está claro que el silencio del Banco de España era notorio a pesar de las denuncias públicas de oscuras prácticas e incluso en primeras páginas de algún periódico externo a nuestro país, si la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores recelaba y se negaba a que se emitiesen valores y a que saliesen a Bolsa este tipo de compañías, no podemos entender por qué no actuaron y tampoco entendemos por qué no actuó la Agencia Tributaria, a pesar de que, cuando menos, desde hace tres años había

una investigación en relación con este problema. Por eso, de las otras dos enmiendas, una de ellas va destinada a que por lo menos con las capacidades del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Agencia Tributaria se tomen urgentemente las medidas oportunas para asegurar que, cuando menos, las entidades o empresas que desempeñen este tipo de actividades de captación de ahorros, en concreto, no lo puedan realizar de forma fraudulenta como actuaron éstas durante tanto tiempo y, en última instancia, porque sería interesante que hubiese un informe oficial sobre cuál fue la posición del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Agencia Tributaria en relación específica con estas dos entidades, Afinsa y Fórum Filatélico, durante todo el tiempo en que recibieron denuncias o incluso realizaron investigaciones fiscales. Pensamos que esto completa la moción que, por supuesto, vamos a apoyar porque nos parece que es un tipo de instancia al Gobierno de mínimos para que, por lo menos, pueda reaccionar ante un problema que si bien es cierto que él no ha creado —y mucho menos este último Gobierno—, también lo es que tampoco puede mirar para otra parte.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Llega a este debate —y esperemos también que en la comparecencia en la tarde de hoy de la señora ministra de Sanidad y Consumo— esta cuestión que está ocupando hoy la atención y la preocupación tanto de los medios informativos y del público en general como de los afectados por la presunta estafa de estas dos entidades que, actualizando casi semanalmente los precios de los catálogos filatélicos, han llevado a esta situación. En este punto, respecto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular —después definiremos también nuestra posición en otros aspectos respecto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió— nosotros somos partidarios, en primer lugar, de una cautela y de hacer una salvaguarda de los principios de Estado, porque no se le pueden endosar al Gobierno de turno las pérdidas que en cualquier sistema financiero libre y liberal puedan tener las personas afectadas, aunque mi grupo lamenta la situación en que se encuentran. Nosotros creemos que promover la creación de un fondo de garantía de bienes tangibles no es una tarea fácil y no es equiparable a un fondo de garantía de depósitos tal y como funciona en la banca, donde las regulaciones que nacieron en su día —ya llevamos afortunadamente decenios sin escándalos de quiebras bancarias— motivaron la aparición de estas

figuras. Nosotros creemos que todo el meollo está en desarrollar reglamentariamente —estamos de acuerdo en el punto 2 de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular— la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Yo creo que aquí está el origen, por omisión, de todo el problema. No sé si desarrollar esta disposición adicional cuarta es suficiente. Mi grupo cree que no, que deberíamos ir a cuestiones mayores, a traspasar esta figura que trae la disposición adicional cuarta de las instituciones de inversión colectiva y llevarla a un ámbito que no esté tanto dentro de la esfera de un Ministerio de Sanidad y Consumo como en la esfera de un Ministerio de Economía y Hacienda. Cuando surgió el escándalo, y como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), si esto que ha ocurrido no es una operación financiera que alguien lo explique de manera inteligible, porque la Secretaría de Consumo no nace en su momento en la democracia, con las primeras leyes de los gobiernos de 1980 aproximadamente, como una protección al consumidor en cuestiones financiero-bancarias, que tenían otro escenario, sino que nacen como una protección de cuestiones de sanidad, de salubridad, de higiene alimentaria, de caducidad de los alimentos envasados, etcétera, pero por esa línea y dentro de ese marco de escenificación.

Abreviando, señor presidente, mi grupo no cree que eximir de obligaciones fiscales, como se dice aquí, derivadas de la titularidad de los bienes tangibles a los afectados por la intervención judicial sea una vía de clarificar el problema porque estaríamos entonces casi primando la opacidad, porque habrá que ver también si los afectados, cuya situación lamentamos, han hecho sus declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas con la corrección que exige la Agencia Tributaria, no vayamos también a estar incentivando una especie de fraude fiscal y de evasión de impuestos por una vía que ya en su propia estructura comercial era tremendamente opaca en cuanto a los aspectos de responsabilidad fiscal. Por tanto, nosotros no vamos a votar favorablemente esta moción mientras no se desarrollen los aspectos de ubicación legal y de competencia jurídica y judicial al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

A mi grupo parlamentario le llama mucho la atención en este debate que ocurra como en la novela negra políticamente correcta y es que la culpa la tiene el mayordomo, en definitiva. No, señorías, no es verdad, aquí hay un posible delito investigado en estos momentos con

posibles responsables penales. Ahí está, no busquemos, pues, al mayordomo. Hay un delito de cuello blanco, y parece ser que plantea unos graves prejuicios en esta Cámara hablar de delito de cuello blanco. No, no, hay un delito de cuello blanco, hay unos señores bien vestidos que en un fraude piramidal han afectado los intereses de cientos de miles de personas. Esa es la cuestión. Por tanto, dejemos, en primer lugar, trabajar a la justicia y que respondan de su delito. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, mi grupo parlamentario cree que es importante que el Gobierno y que las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo en apoyar a las personas que se ven afectadas por este delito y tampoco convertir esta cuestión en una responsabilidad del Estado. Veremos si en el juicio se considera que hay responsabilidad subsidiaria del Estado. Todavía no sabemos que la haya.

En tercer lugar, mi grupo parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, es partidario de que desarrollemos iniciativas legales para regular mejor este sector financiero, este sector de inversión. Lo que me resulta curioso, incluso paradójico, en una formación política que es intervencionista —yo me reconozco intervencionista, señorías, creo que la economía a su libre albedrío produce efectos positivos y negativos y que hay que regular la economía—, es que cuando resulta que los que han defendido que no hubiera regulación se encuentran con los efectos negativos de la mano invisible del mercado, la mano invisible que solamente existe para nosotros cuando aparece en forma de puño o en forma de mano manchada por la corrupción, entonces dicen que el Estado tiene responsabilidad y que el Estado tiene que intervenir. Bienvenidos sean a la planificación democrática de la economía y bienvenidos sean a la regulación de la economía, señorías. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

En todo caso, mi grupo parlamentario ha presentado enmiendas a la proposición de *Convergència i Unió*, pero no deja de ser llamativo que en esta novela negra seamos como Agatha Christie, políticamente correctos, y miremos únicamente a quien no tiene tanta responsabilidad como el verdadero asesino. El asesino en este caso, señorías, no es el mayordomo. **(El señor Herrera Torres: Muy bien.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Llamazares.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Tiene la palabra, de nuevo, el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, se nos presentan hoy dos mociones que intentan buscar soluciones al grave problema acaecido con las entidades de Fórum Filatélico y Afinsa. Nuestro grupo pretende que se tengan en cuenta básicamente dos cosas. En primer lugar, consideramos

que los problemas que ha acarreado a los consumidores y a los trabajadores de las empresas es un tema propiamente judicial. En este sentido, las empresas ya han sido intervenidas judicialmente y sus responsables o administradores ya han sido detenidos, están acusados y esperamos que tengan que pagar por los delitos que han cometido. En segundo lugar, entendemos que los organismos de defensa de los consumidores y usuarios, como pueden ser el Instituto de Consumo o la *Agència Catalana del Consum*, no tienen competencia en la relación de empresa-trabajador y que ésta se limita a las relaciones llamadas de consumo; es decir, entre empresarios y consumidores y usuarios como destinatarios de bienes y servicios sin integrarlos en un proceso productivo. Por tanto, nosotros entendemos que no corresponde a los organismos de consumo la creación de una oficina de atención a consumidores y a trabajadores de estas empresas, tanto por lo que respecta a la interferencia que puede suponer en la vía judicial o en la vía penal iniciada, como porque los organismos de consumo no pueden entrar en las relaciones trabajador-empresa. Tampoco es una competencia de los organismos de consumo por su aspecto esencialmente financiero y garantista y solo puede estar gestionado o controlado por organismos de carácter financiero. Por lo que respecta a las obligaciones de los consumidores hacia las empresas intervenidas y la recuperación de los ahorros invertidos en estas entidades, es una cuestión que también se sustanciará en el mismo proceso penal o bien en la parte civil que separadamente se pueda abrir como consecuencia de este proceso. Queda claro que en materia de arbitraje de consumo sería un procedimiento inadecuado para estas demandas estar incluidas en la materia en las que han iniciado el delito.

En cuanto al desarrollo administrativo de la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003 y de la adopción de medidas administrativas necesarias para evitar estos casos, sabemos que se está trabajando para efectuar los controles administrativos pendientes de acuerdo con la normativa actual, y se están iniciando actuaciones de los servicios de inspección para controlar este tipo de empresas que actúan en el mercado. El desarrollo reglamentario corresponde al Gobierno del Estado y lo deberá hacer de forma conjunta y coordinada con el Ministerio de Economía, dada la naturaleza de los servicios que están ofreciendo.

Finalmente, quiero indicar que los organismos de consumo tienen como uno de los activos principales garantizar la información de los consumidores y usuarios. Por tanto, señorías, lo que deben hacer los organismos de consumo es poner a disposición de los afectados toda la información necesaria con los medios adecuados, ya sea en la página web, ya sea mediante una atención personal o por escrito, con el fin de que los consumidores afectados o aquellos que deseen información sobre este tipo de inversiones pueden canalizar sus quejas, consultas o reclamaciones de la forma más efectiva posible.

Señoras y señores diputados, concluyo diciendo que nosotros creemos que los organismos de consumo, tanto del Estado como de las comunidades autónomas, deben actuar en materia de información y de control. En cuanto a la información, se les debería indicar a los afectados y a los consumidores en general los caminos más adecuados para canalizar sus quejas y reclamaciones. Y por lo que se refiere a la inspección, tendríamos que controlar la actividad de estas empresas en los aspectos de información y publicidad que afectan al ámbito de consumo. Entendemos que a estos organismos no les corresponde el desarrollo normativo de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva ni establecer fondos de garantía ni mediar en unos procedimientos que están bajo tutela penal.

En definitiva, señoras y señores diputados, aunque algún punto nos parece positivo, no estamos de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Popular por lo que les he comentado y por eso nos abstendremos en la votación. Avanzo que la moción que ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió), que va en la misma línea, nos parece más acertada y si llegan a algún acuerdo con las enmiendas que se han presentado mi grupo la apoyará. Y anuncio en la defensa de esta primera moción que doy por defendida la posición de Esquerra Republicana en la moción que presentará Convergència i Unió esta mañana.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Ramón. Muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene de nuevo la palabra el señor Sánchez i Llibre en su nombre para fijar su posición sobre esta moción consecuencia de interpelación.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, también ha presentado una moción consecuencia de una interpelación que presentó la semana pasada, la cual va en una dirección similar a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, difiriendo sustancialmente en algunos aspectos. Cuando nosotros presentamos nuestra iniciativa parlamentaria la semana pasada, de entrada planteamos que se trataba de una iniciativa de carácter positivo y en ningún momento suscitamos la existencia de responsabilidades del anterior Gobierno del Grupo Popular o del Gobierno socialista en esta presunta estafa. Había que dar una salida a las más de 400.000 personas afectadas por este presunto fraude, una salida digna a muchísimas familias que tienen economías precarias y que por esta presunta estafa pueden tener problemas para llegar a final de mes, ya que no hay que olvidar, señorías, que este presunto fraude puede ascender a la cantidad de 5.000 millones de euros, una cifra que ronda los 800.000 millones de

pesetas. Nos encontramos ante un tema grave, delicado y de gran magnitud. Hay muchísimos afectados y por este motivo hemos presentado una moción que vamos a discutir dentro de poco tiempo y que pretende ser positiva. De entrada, nos planteamos si esta presunta estafa está motivada por un agujero legal en la legislación actual. Aquí cabe preguntarnos por qué existe este agujero legal, por qué estos productos que no son considerados financieros por la legislación actual, sino productos de ahorro, aunque son tangibles, y que se están comercializando a través de diferentes compañías, que no son fondos de inversión, no estaban regulados por el Banco de España, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores o por otros organismos reguladores dependientes del Ministerio de Economía. ¿Por qué? En base a este porqué, a esta duda, si existe un defecto de la Administración, aunque no queremos señalar a unos ni a otros, nos preguntamos qué culpa tienen estos 400.000 afectados, estas familias que, debido al agujero legal que ha existido, van a perder todos sus ahorros. Señorías, este es el motivo por el que hemos presentado esta moción que vamos a discutir dentro de breves momentos para conseguir un consenso entre las dos grandes formaciones políticas con el fin de dar una salida digna a esta situación. No debemos olvidar que esta presunta estafa, esta situación desgraciada a la que se ha visto abocada la economía en la sociedad española, ha sido ampliamente comentada en muchísimos periódicos de ámbito internacional como el *Financial Times*. Una salida airosa que podría incrementar la solvencia de nuestros organismos reguladores y de nuestra economía sería el que alcanzáramos un consenso. Señorías, a pesar de que es una situación grave y delicada que afecta a más de 400.000 personas, alcanzar el citado consenso es una misión prácticamente imposible. Por lo tanto, vamos a optar —lo vamos a explicar posteriormente— por una solución pasiva que consista en dar confianza al Gobierno en los aspectos que más adelante explicaré, partiendo de la base de que vamos a estar alerta y vigilantes para, en cualquier momento, volver a intervenir a través de iniciativas parlamentarias y dar una solución positiva y objetiva a todos estos afectados y a la actual legislación.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Sánchez i Llibre.

Finalizamos con el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Será la señora Pozuelo quien en su nombre tomará la palabra.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Pujalte, la moción que ha presentado su grupo no manifiesta ningún interés por solucionar el problema al que se están enfrentando los miles de afectados por esta posible estafa cometida por dos empresas. Usted parece no enterarse de las actuaciones que el Gobierno

de la nación ha desarrollado desde el momento en que la Audiencia Nacional interviene a estas dos empresas, como tampoco se enteró la semana pasada de que ya se acordó una comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para esta misma tarde en la que va tendrá la oportunidad de debatir los pormenores de las actuaciones del Gobierno, los antecedentes y la visión de futuro que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno tienen para dar solución a los problemas de estos afectados. Parece que S.S. tampoco se ha enterado de que lo único que ha hecho el Instituto de Contabilidad —al que se ha referido en su intervención de esta mañana— ha sido investigar y sancionar a una empresa auditora por el mal funcionamiento que ha tenido en la auditoría de una de esas empresas. Pero ya sabemos que también en esta ocasión están funcionando al dictado de lo que determinado medio de comunicación les dice cada tarde. Podemos repetir lo que todos conocemos que ha ocurrido desde 1998 hasta 2003, año en el que ustedes aprueban en este Congreso de los Diputados, con los votos en contra de mi grupo, una regulación para este tipo de empresas, para las empresas que invierten en bienes tangibles, que no es más que una legislación chapucera que ha puesto de manifiesto, en contra de lo que usted decía en aquella intervención, señor Martínez-Pujalte, que creía que garantizaba los derechos de los consumidores y de los usuarios y de las personas que, de buena fe, participaban en estas empresas.

Señorías, yo creo que no existe ningún vacío legal y que estamos ante una acción posiblemente delictiva de estas dos empresas, que tienen expresamente prohibido realizar actividades financieras y de inversión o de recaudación de ahorro colectivo, ni siquiera pueden utilizarlo en la publicidad que dirigen a los usuarios. Las propuestas que se contienen en su moción, que parten de estos principios, son políticamente incoherentes, jurídicamente inviables e ineficaces para ayudar a solventar el problema de los afectados. Es imposible constituir un fondo de garantía como los que rigen para otro tipo de actividades económicas, no para los que desarrollan estas empresas, porque se nutren de las aportaciones de las empresas de esos sectores, están gestionadas por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, no podría tener carácter retroactivo, con lo que no se podrían beneficiar los afectados actualmente. Con sus propuestas parece que quieren crear una especie de servicio universal cofinanciado por el Estado para todo tipo de actividad mercantil o empresarial que estuviera garantizado por un fondo de esta naturaleza. No insista en el desarrollo reglamentario, porque lo que hay que hacer es modificar la normativa legal para proteger de la mejor manera posible a los ciudadanos que quieren destinar sus ahorros, su dinero, a este tipo de inversión en bienes tangibles, pero no por empresas que puedan cometer fraude, como el que han estado realizando probablemente las empresas Afinsa y Fórum Filatélico. El Estado de derecho está funcionando. Este Gobierno ha funcionado desde el primer momento,

desde el día 8 de mayo. Con anterioridad había actuado la Agencia Tributaria, ha actuado la fiscalía y, actualmente, está actuando la justicia. A partir del día 8 de mayo actúa de manera inmediata, rápida y contundente el Gobierno. El día 11 se reúne la Conferencia sectorial de consumo de las comunidades autónomas y las asociaciones de consumidores y usuarios para coordinar y acordar todo lo que hay que decidir para la mejor defensa de los consumidores; canalizar a través de las asociaciones las reclamaciones de los afectados y, en su caso, la defensa colectiva de sus intereses; prestar el apoyo preciso a estas asociaciones de consumidores para la realización de estas actuaciones; informar a los ciudadanos de cuáles son sus derechos; mantener una coordinación constante con todas las comunidades autónomas y decidir, a partir de la recomendación del Consejo sectorial de consumo y del Consejo de consumidores y usuarios, la reforma legislativa que debe abordarse para mejorar la protección de los mismos. Señorías, el 18 de mayo el Ministerio de Justicia anuncia la creación de una oficina para atender la denuncia de los afectados y el 19 de mayo el Consejo de Ministros aprueba una dotación de dos millones de euros para ayudar a las organizaciones de consumidores en la información y defensa de los afectados.

Termino ya, señora presidenta, diciendo que queremos transmitir un mensaje de confianza y de seguridad a todos los afectados en la atención que van a recibir en la prestación de sus servicios. El Gobierno en pleno está trabajando y colaborando en esta materia. Ese es el compromiso que plasmamos en la enmienda que hemos presentado a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que debatiremos con posterioridad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Pozuelo.

Señor Pujalte, en el turno de aceptación o rechazo de enmiendas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, mi grupo no va a aceptar las enmiendas y pide votación separada de los puntos 1, 5 y 6.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): ¿Conjunta o también separadamente cada uno de ellos?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Separadamente cada uno de ellos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Por tanto, hablamos de cuatro votaciones, señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):
Muchísimas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA POSICIÓN QUE PIENSA DEFENDER EL GOBIERNO SOBRE EMIGRACIÓN Y POLÍTICA MEDITERRÁNEA EN LA PRÓXIMA CUMBRE EURO-AFRICANA A CELEBRAR EL PRÓXIMO MES DE JULIO EN MARRUECOS. (Número de expediente 173/000139.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con el punto 33 del orden del día: Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la posición que piensa defender el Gobierno sobre emigración y política mediterránea en la próxima cumbre euro-africana a celebrar el próximo mes de julio en Marruecos. Será el señor Campuzano quien defenderá esta moción en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna a defender esta moción consecuencia de la interpelación que presentamos la semana pasada al ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, en relación con las posiciones que el Gobierno español va a mantener en la próxima cumbre sobre migración y desarrollo que se celebrará el mes julio en Rabat (Marruecos). Lo hacemos en un contexto en el que el drama continúa en el Atlántico y en las islas Canarias, en un momento en el que los ciudadanos mantienen su preocupación por el descontrol de la política migratoria. Esta misma mañana los catalanes nos hemos desayunado con un reportaje en TV3 sobre la llegada de cerca de 200 inmigrantes indocumentados a Cassà de la Selva, en la demarcación de Girona. También nos preocupan algunos enfoques que pudimos escuchar en la tarde de ayer en este hemisferio, que vinculan de manera muy desafortunada, sin ningún matiz ni voluntad pedagógica, inmigración y delincuencia, con todos los riesgos de conflicto social que esas vinculaciones comportan.

Presentamos esta moción en la que pretendemos abordar no tanto, ni estrictamente, lo que está sucediendo hoy en Canarias, sino las posiciones que va a defender el Gobierno español en esa cumbre de Rabat del próximo mes de julio, para poner en marcha ese esfuerzo europeo y español con el fin de hacer frente a las causas de fondo de la inmigración y establecer las políticas que necesitamos a medio y largo plazo. Es una moción que parte de la convicción de que sin el desarrollo de África no hay posibilidad de contener los flujos migratorios; que nuestra irresponsabilidad sobre el futuro de África es lo que explica en buena parte aquello que está sucediendo en el Atlántico; que sin corresponsabilidad entre África y Europa no hay posibilidad de organizar las migraciones

y que, por tanto, Europa debe exigir también a los países africanos su corresponsabilidad en esta materia. Sin una Europa que asuma de verdad la agenda del desarrollo de África; sin una Europa que asuma de verdad que la política de inmigración hoy ya no puede ser estrictamente de los Estados miembros, que estamos ante un problema no de España ni de las islas Canarias, sino del conjunto de Europa; sin más Europa en esta materia no podremos dar respuesta a los problemas que tenemos planteados. Finalmente, si no vinculamos la política de desarrollo con la política de inmigración seremos incapaces de gestionar los flujos migratorios. Compromiso con África, corresponsabilidad entre África y Europa, compromiso europeo, vinculación entre desarrollo e inmigración.

Señorías, la transaccional que Convergència i Unió ofrece hoy al conjunto de los grupos de la Cámara es el resultado de un esfuerzo de diálogo con el Grupo Parlamentario Socialista, con su ponente en esta iniciativa, doña Pilar López, a la que agradezco la capacidad de entendimiento que ha demostrado. También hemos incorporado a la transaccional las enmiendas de los grupos parlamentarios Popular, Coalición Canaria y Esquerra Republicana. Esta moción transaccionada que mi grupo ofrece y que pasaré luego a los servicios de la Cámara se compone de ocho puntos. En primer lugar, reclamamos que España defienda en la cumbre de Rabat un plan de acción europeo que permita organizar la movilidad de las personas, que implique un compromiso de los países africanos en el control de los flujos migratorios que salen de las costas africanas y que esté orientado a disminuir la inmigración irregular, poniendo el acento en la lucha contra las mafias que operan desde África. En segundo lugar, instamos a promover ante las instituciones de la Unión Europea el incremento de la cooperación financiera y técnica de la Unión con los países africanos en materia de control de los flujos migratorios. En tercer lugar —y ahí recogemos una enmienda de Esquerra—, reclamamos cumplir estrictamente nuestra legislación en materia de asilo. En cuarto lugar, una propuesta muy significativa, solicitamos incrementar nuestro compromiso con el África subsahariana al 20 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral bruta. Hoy nos movemos entre el 12 y el 13 por ciento de la AOD destinada a los países africanos, el 20 por ciento sería situarnos alrededor de los 250 millones de euros para la ayuda a los países africanos. En quinto lugar, solicitamos facilitar el acceso de los productos africanos a Europa porque mientras África no tenga capacidad de exportar a la Unión Europea sus productos manufacturados y agrícolas, mientras el comercio entre el África pobre y la Europa rica no sea posible, en África no habrá futuro. Reclamamos ese compromiso del Gobierno en Rabat en esta línea. En sexto lugar, facilitar la orientación de las remesas del ahorro de los inmigrantes hacia el desarrollo. En séptimo lugar, condonación de la deuda externa de los países pobres, incorporando ya la mención específica de Esquerra al tema de

los países afectados por VIH-sida. En octavo lugar, reclamamos que la delegación española que participe en Rabat esté presente el Congreso, la sociedad civil organizada y de manera muy significativa, recogiendo las aportaciones de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, finalmente estimamos de manera inequívoca que hay que vincular la política de inmigración con la política de desarrollo. Este es el reto a medio plazo de nuestras políticas de inmigración y de cooperación, desde la convicción de que solo generando futuro para los jóvenes africanos, podremos contener el reto de la inmigración irregular y dar respuesta a las cuestiones de fondo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señorías, se han presentado tres enmiendas a esta moción. Comenzamos con el turno del señor Mardones en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias para defender su enmienda.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, Coalición Canaria ha presentado una enmienda a esta moción consecuencia de interpelación a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que mi grupo quiere agradecer por su oportunidad. Nos ha parecido oportuno que un grupo parlamentario fuera de la demarcación electoral de las islas Canarias fuese quien presentara esta moción que demuestra una preocupación. Desde Canarias venimos diciendo que la inmigración, no solamente la que llega desde distintos países iberoamericanos sino también la que procede del continente africano y del área subsahariana, es un problema de Estado. Estamos ante un problema de Estado y no de una o dos o tres de las islas Canarias a las que llegan estos inmigrantes ilegales e indocumentados a través de distintos sistemas de navegación, bien sea de Mauritania, de Senegal o de cualquier otro país costero africano. Como digo, es un problema de Estado que afecta a toda Canarias, a España y que, afectando a España, afecta a la Unión Europea. Por tanto, tiene que haber un compromiso político en todos los órdenes de la Unión Europea y un respeto a las soluciones que dé el Estado español, dentro de una armonía y una cooperación entre el Gobierno autónomo de Canarias y el Gobierno central de la nación española. A esta moción del Grupo Catalán nuestro grupo ha presentado una enmienda en la que solicita que dentro de la delegación oficial española que el día 10 u 11 de julio se desplazará a Rabat para asistir a esta cumbre sobre la emigración africana haya un representante del Gobierno autónomo de Canarias para tener información de buena mano. Una de las quejas de nuestro archipiélago es que de muchas de las medidas que ha adoptado en los últimos

tiempos el Gobierno central nos hemos enterado por los periódicos. No es de recibo que una autoridad administra en el Gobierno de Canarias, o las fuerzas políticas que no son las del Gobierno se enteren por los medios de comunicación del plan África, etcétera.

En marzo pasado se firmaron una serie de acuerdos entre el Gobierno central del Estado y el Gobierno de Canarias, pero no hubo un seguimiento específico para conseguir que aquello cuajara. Ahora parece que las cosas se han tomado en serio. Nos congratulamos de las medidas que el Consejo de Ministros ha adoptado sobre la reunión y lo que se denomina el plan África; de que la propia vicepresidenta primera del Gobierno se haya desplazado los pasados días a Bruselas; de que se haya planteado el plan como un problema de Estado en el que hay que implicar a la Unión Europea y de que se hayan aprobado quince medidas. Esperamos conocerlas, desarrollarlas y saber quién va a asumir la responsabilidad de cada una de esas quince medidas, una de las cuales propone la creación de un grupo de intervención inmediata de ocho países. Asimismo nos gustaría conocer cuál es el grado de implicación de las Fuerzas Armadas españolas en este tema. No hemos pedido la intervención de la Armada o de la Fuerza Aérea española en el sentido militar, sino para la prevención de la llegada de estos cayucos o pateras al archipiélago canario, para que con los sistemas técnicos, vía satélite, radares de alta mar o barcos de altura de profundidad puedan detectar esas llegadas y ponerlas en conocimiento después de los servicios de salvaguarda del Ministerio de Fomento, de la Guardia Civil, Policía Nacional o Cruz Roja para que éstos puedan acometer las acciones pertinentes. Canarias no se puede convertir en un campo de concentración por estas oleadas tremendas de inmigrantes del África subsahariana que están llegando en estas últimas semanas procedentes de las costas de Mauritania y Senegal, que provoca unas exigencias humanas que estamos atendiendo que desbordan nuestras posibilidades. Nuestra enmienda pretende garantizar este principio de cooperación y colaboración y, por tanto, votaremos favorablemente la iniciativa.

Queremos hacer aquí un reconocimiento expreso a una táctica que es fundamental: si el problema no se arregla en origen no tiene solución. El problema no se puede arreglar en destino, llámese Canarias o las comunidades autónomas. El señor Campuzano ha citado ya a algunos medios de comunicación catalanes que dicen que están llegando inmigrantes, pero hay que distribuirlos. Estos inmigrantes cumplen un periodo de 40 días allí y son trasladados a la Península, a las comunidades autónomas. Quiero agradecer, en nombre de Coalición Canaria, la solidaridad de las comunidades autónomas que están recibiendo a esos inmigrantes, como son Cataluña, Zaragoza, Valencia, Sevilla y Madrid, pero repito que hay que resolver este problema en su origen. En destino no tiene solución. Sería primar el efecto llamada de que vienen a un país con mejores condiciones de vida de las que huyen en el África subsahariana. En esta línea

va nuestra cooperación. Pedimos el apoyo a esta moción con las transaccionales que ha aceptado su proponente, el señor Campuzano, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y que suscribe Coalición Canaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones.

El siguiente turno es del Grupo parlamentario Popular. Para defender su enmienda tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en lo que va de año han llegado a las costas canarias casi 8.000 inmigrantes a bordo de pateras y cayucos en lo que se ha convertido la mayor crisis migratoria vivida hasta hoy en Canarias. Esta alarmante situación, agravada por la incapacidad del Gobierno socialista, ha producido el colapso, el desbordamiento de los servicios humanitarios, judiciales y policiales que han generado una gran alarma social. Todos sabemos que el fenómeno de la inmigración surgió hace una década, apenas el Partido Popular había alcanzado responsabilidades de Gobierno y nos esmeramos en la aplicación de políticas ágiles, serias y responsables, que dieron como fruto un sin fin de actuaciones que permitieron paliar los efectos negativos de este drama humano.

A todos aquellos que como único argumento hablan de problemas heredados les recordaré que durante los Gobiernos de José María Aznar se consiguió interceptar la totalidad de las pateras que llegaban a Canarias gracias a la implantación del SIVE en Fuerteventura; se procedió a la creación y despliegue de la Guardia Civil del Mar; se construyeron centros de internamiento en Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife; se firmó con Marruecos un acuerdo para el patrullaje conjunto y otro para la devolución de menores y también de subsaharianos; se firmaron además nueve convenios de devolución con terceros países y se adoptó un acuerdo con la Unión Europea para desarrollar una política común en materia de inmigración. A pesar de este positivo balance, los gobiernos populares siempre se encontraron enfrente con la demagogia y también con la oposición destructiva del Partido Socialista. A modo de ejemplo les diré que lanzaron una ofensiva sin piedad contra algunos de nuestros líderes políticos en Canarias, tachándolos incluso de xenófobos por sugerir el uso de la Armada con fines disuasorios y humanitarios, y hoy es su delegado del Gobierno en Canarias el abanderado de la adopción de esta medida, miren por dónde. También tengo que decirles que iniciaron una campaña de desprestigio contra nuestro presidente regional por trasladar inmigrantes desde Canarias a la Península y, a la postre, el Gobierno Socialista ha seguido realizando estos traslados.

El Gobierno del señor Zapatero pudo haber imitado la totalidad de nuestra política migratoria. Tenía la infraestructura para hacerlo y nos habría ido muchísimo mejor. Sin embargo, en su afán de cambiar papeles por papeletas, decidió seguir otros derroteros y hoy la política socialista puede resumirse en un gran titular: La regularización masiva llevada a cabo por el Gobierno produce un efecto llamada sin precedentes. Con la situación que estamos viviendo ya no existe atisbo de duda de que la regularización, avalada por cierto por Coalición Canaria que ahora se rasga las vestiduras diciendo que si Zapatero no los recibe en Moncloa se chivarán al Rey —yo creo que sobran los comentarios—, la regularización, decía, ha producido un efecto llamada sin precedentes. Contribuyó, como estamos viendo, al aumento de las mafias que trafican con seres humanos. Es una regularización que va en contra de los criterios adoptados por la Unión Europea en materia de inmigración y que ha merecido el reproche de numerosos países de nuestro entorno; que ha permitido que hoy vivan en España más inmigrantes en situación de irregularidad que antes de iniciarse el proceso. En definitiva, una regularización que alarmó a Europa y entusiasmó a las mafias. Señores del Grupo Socialista, este es el pobre balance de sus dos años de gestión: un Gobierno que ha actuado a golpe de avalancha, con una política migratoria presidida por la incapacidad, la desidia, la descoordinación, la improvisación, la ocultación de informes policiales que advertían de la muerte de más de mil quinientas personas en aguas del Océano Atlántico, la demagogia, algo muy importante para ustedes, una foto de la señora vicepresidenta en Canarias, y todas, absolutamente todas las promesas incumplidas. ¿Dónde están las patrulleras conjuntas con Mauritania? ¿Dónde están las repatriaciones ágiles?

Dicho lo anterior, señor Campuzano, la casualidad, o más bien la agenda del señor ministro Moratinos ha querido que la moción presentada por su grupo parlamentario esté de plena actualidad y, lo que es muchísimo más importante, que haya llegado en el momento más oportuno, en el más propicio, para guiar a un Gobierno sin rumbo en materia de políticas migratorias. Por ello, alabo su iniciativa que recoge una serie de medidas que el Gobierno español deberá plantear en la cumbre euroafricana a celebrar en Marruecos el próximo mes de julio, muchas de las cuales redundan en la incuestionable necesidad de que se desarrollen actuaciones que permitan conjugar políticas migratorias con políticas de cooperación y desarrollo en los países de origen. Agradecemos la introducción en la enmienda transaccional de la que usted ha hablado de parte de nuestra enmienda con la inclusión de la representación del Gobierno de Canarias en la delegación española, si bien lamentamos la exclusión de Ceuta y Melilla, que evidentemente responde a los criterios del Gobierno Socialista de no incomodar al Reino de Marruecos.

Tengo que decir, para finalizar, que siendo importante lograr una simbiosis entre políticas de inmigración y políticas de desarrollo y cooperación, no lo es menos el

hecho de que el Gobierno Socialista antes de intentar poner orden en casa ajena debería hacer lo propio en su casa. Y aprovecho la oportunidad para decirle al señor presidente del Gobierno —que no se encuentra presente en estos momentos— que recupere el prestigio y la confianza que perdió con Europa; que no intente sorprender la buena fe de los canarios con la firma de un plan de inmigración sin ficha económica, sin ficha financiera; que implante el SIVE en Gran Canaria, Tenerife y también en Lanzarote, y refuerce el control de nuestras fronteras con la utilización de la Armada; que ayude a nuestros ayuntamientos, centros de menores, servicios sanitarios y judiciales a sufragar los gastos que acarrea la inmigración irregular. En definitiva, le pedimos a este Gobierno que lleve a cabo una política seria, responsable y rigurosa, que permita paliar los efectos negativos de este drama humano.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted señora González.

La tercera enmienda es del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y será don Joan Tardà quien en su nombre tome la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Subrayamos que el gran drama de la inmigración no es el de los países receptores, sino el de aquellos que por motivos económicos, políticos y sociales expulsan población. Tampoco son solamente las mafias las que crean el problema y la inmigración ilegal, los que reduplican el problema; tan solo son una consecuencia coyuntural e inmoral de las acentuadas y crecientes condiciones de desigualdad. Hay que atender a las causas que se producen en los países de origen y, en esta dirección, va la enmienda que pone el acento en la necesidad de llegar a acuerdos para modificar las injustas relaciones económicas internacionales que permiten el dumpin de productos de países ricos a la vez que se obstaculiza la entrada de productos de países más pobres.

Si bien el punto cuatro de la moción original iba en esta dirección, hemos modificado su redacción con la intención de mejorarla y subrayar la importancia de la lucha contra todo tipo de competencia desleal. Hay que cumplir los compromisos que se adquirieron en cuanto a cooperación internacional de destinar el 20 por ciento de la Ayuda Oficial al Desarrollo a los servicios sociales básicos. Asimismo, es necesario profundizar en otro tipo de medidas como el impulso de proyectos de codesarrollo. Hemos introducido una pequeña enmienda de mejora técnica para subrayar que estos proyectos deben ser sostenibles y autosostenidos, es decir, que no creen impacto negativo en el entorno natural y que no dependan siempre del auxilio exterior para su continuidad. Respecto a la condonación de la deuda, reclamamos que esté subordinada a destinar los recursos a proyectos alimentarios y sanitarios básicos, dirigidos evidentemente a la

población más necesitada. Reclamamos vía enmienda la condonación de la deuda de los países con mayor incidencia de sida, pero para destinar los recursos a su prevención, a su tratamiento y a las familias que tienen miembros afectados por esta desgraciada enfermedad.

Con relación a los dos primeros puntos, presentamos enmienda de sustitución, no porque estemos en desacuerdo, sino porque creemos que más que crear nuevos mecanismos se debería potenciar los ya existentes y, en ese caso, reclamamos la potenciación del programa europeo Aeneas, que recoge las medidas propuestas por *Convergència i Unió* al establecer la colaboración euroafricana y promoción del control fronterizo, la lucha contra las mafias, etcétera. Así, en todo caso, es necesario desarrollar y potenciar este programa. En ese sentido, subrayamos dos medidas concretas: primera, establecimiento de sistemas adecuados de rescate marítimo y, segunda, instalaciones de acogida dignas y preparadas para la asistencia sanitaria y, sobre todo, judicial.

Finalmente, se presenta una enmienda que insta al Gobierno a cumplir de manera estricta y eficiente con la legislación vigente en materia de asilo. Ya hace años que Amnistía Internacional denuncia su incumplimiento y ha insistido en ello en el último informe anual del año 2005. Sería necesario recordar que los mayores receptores de inmigrantes africanos no son los países europeos sino los propios países africanos, y que hay que tener presente el impacto que provoca no solo en los países europeos sino en los países africanos. Repito, para nosotros es muy importante que se tenga en cuenta el establecimiento de sistemas adecuados de rescate marítimo —es evidente, dada la coyuntura en que vivimos estos días— y de unas instalaciones de acogida dignas y preparadas para la asistencia sanitaria y jurídica. Como quiera que la enmienda transaccional que se nos presenta recoge nuestra enmienda relativa al rescate en el mar, lo atinente a la asistencia jurídica, hace hincapié en la necesidad de que los proyectos socioproductivos sean sostenibles y hace mención e incorpora nuestra reclamación de ayuda prioritaria para los países con mayor índice de sida, votaremos a favor de ella.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Tardà. Muchas gracias.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? **(Pausa.)** Comenzaremos con el señor Herrera en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar favorablemente a esta moción y a esta transacción, pero antes tengo que decirles algunos elementos de preocupación. Nuestro principal elemento de preocupación es precisamente la demagogia que se está haciendo en estos días. **(Un señor**

diputado: ¡Ahí, ahí!) Hoy hemos escuchado cómo se pide la intervención del ejército. La intervención del ejército, ¿para repeler a quién? ¿Estamos hablando de una invasión o estamos hablando de un drama? Estamos hablando de un drama y ante esta situación lo que no se puede hacer —nadie lo hace— es pedir la militarización de las fronteras. Es un absoluto disparate. También es verdad que la propuesta parece light después de lo que oímos ayer, porque ayer —y hay que recordarlo— el discurso de Le Pen entró en el hemicycle cuando se relacionó inmigración con delincuencia, cuando se relacionó la situación que se vive en Canarias con los asaltos que se viven en determinadas zonas de España, y hay que recordarlo también. Hay a quien le preocupa tanto que la extrema derecha surja y le ocupe espacio que lo que hace para evitarlo es ocupar su discurso. A partir de la discusión de hoy, quiero recordar que no se puede decir lo que ayer se dijo. La relación que ayer se estableció entre inmigración y delincuencia, entre lo que pasa en Canarias y lo que está pasando en Tarragona es simple y llanamente repugnante.

Nosotros consideramos que tiene que haber una serie de reflexiones en torno a este tema y la moción que se va a aprobar hoy aborda las soluciones necesarias, pero solo parte de ellas. Si se pudiese, nos gustaría separar el voto del punto número uno de la moción del resto, no por lo que dice sino por lo que falta. Hoy la externalización, entre comillas, de los servicios hacia terceros países, el hecho de que Mauritania desempeñe un papel que debería desarrollar España, supone la falta de cumplimiento de derechos humanos básicos. ¿Ustedes saben cómo son atendidos los inmigrantes en los campos de Mauritania en cuya construcción España ha colaborado? De forma pésima. Y tenemos un problema, porque en el momento en que trasladamos el problema que tiene que gestionar España a las autoridades mauritanas, éstas simple y llanamente no cumplen con el derecho internacional vigente. ¿Ustedes saben que hoy en día en Mauritania existe esclavitud? A un país en el que existe la esclavitud, pese a estar abolida, no le podemos encargar precisamente que haga de gendarme de nuestras fronteras. Por tanto, nos gustaría abstenernos en este punto número uno no por lo que pone, sino por lo que no pone, y no dice que no se puede continuar externalizando servicios y externalizando, en definitiva, las tareas que deben cumplir las autoridades españolas.

Valoramos el tercer punto del acuerdo y votaremos a favor de él, pero faltan aspectos, y faltan aspectos porque hoy en los CIE —no lo decimos nosotros, lo denuncia, por ejemplo, CEAR— no se tiene derecho a la información para reconocer el derecho de asilo. Hace apenas unos días, el sábado pasado, se extraditaban once personas a Senegal, de las cuales dos eran de Costa de Marfil y éstas de Costa de Marfil podían haber tenido acceso al derecho de asilo y refugio pero no accedieron a él simplemente porque no se les informó. Es más, se les envió a Mauritania sabiendo que hoy deberían estar reconocidos sus derechos en materia de asilo y refugio.

España está a la cola de la Unión Europea de los Quince en materia de asilo y refugio, con lo cual no lo estamos haciendo tan bien porque en materia de asilo y refugio esos derechos no son asistidos en los CIE.

Valoramos muy positivamente las medidas en materia de AOD y también en torno a las políticas comerciales, porque debe ser uno de los puntos que se tienen que empezar a dar, AOD y política comercial en coherencia, porque van absolutamente de la mano. Por último, también echamos en falta —es verdad que esta moción va en la línea de la próxima cumbre— referencias a las políticas de integración. Porque el señor Campuzano sabe —y muchas de SS.SS. también— que hoy existen problemas auténticos de integración, primero, porque tienen órdenes de expulsión aquellos que no pueden ser expulsados y, segundo, porque no pueden ni acreditarse los inmigrantes subsaharianos que son enviados a la península. Esto acaba suponiendo que no tengan acceso a derechos sociales básicos. Por lo tanto, en Cassà de la Selva o en Barcelona o en tantos pueblos y ciudades del conjunto del Estado no hay los instrumentos imprescindibles para que estas personas tengan acceso a la sanidad; con lo cual este es uno de los elementos que, para que no sea objeto de debate —y ustedes me entienden bien—, lo que hay que hacer es resolverlo ya, porque las cédulas de inscripción o la falta de las mismas es un problema y no de hace cuatro días, lo tenemos desde el 1 de enero de 2005 y hay que darle solución. Este no es un tema que se aborde en esta moción y que echamos en falta. Por lo tanto, si pudiese ser, señora presidenta, pediríamos la votación separada del punto uno, no por lo que pone sino por lo que falta y, si no puede ser, votaremos a favor del conjunto de la moción.

Agradezco el rigor al señor Campuzano y lamento la demagogia y el electoralismo que se está haciendo en torno a un drama.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):
A usted, señor Herrera.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Vasco y será el señor Olabarría quien tomará en su nombre la palabra para fijar posición en esta moción consecuencia de interpelación.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, señorías, nosotros, como decía el señor Martínez-Pujalte, compartimos la invocación del presidente del Gobierno en el debate de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía sobre la pertinencia de usar la cintura —cintura como paradigma del buen hacer político, de la eficiencia en el ámbito de la actuación política, porque algunos incluso nos hemos reconfortado con nuestro propio físico—. El problema que aquí se sustancia no es ajeno a la falta de cintura que es lo que está caracterizando la política de extranjería no solo de este Gobierno sino también del anterior y otros anteriores y de forma muy intensa, desde el 11 de enero del año 2000, cuando

se aprobó una Ley de Extranjería basada en principios ontológicamente reaccionarios y contrarios a declaraciones internacionales suscritas y ratificadas por el Estado español, donde está la interpretación gubernamental de la política de migración y de extranjería dándole una impronta de política de orden público, de política criminal y no de política basada en la solidaridad que es el requerimiento ontológico que nos debería servir de referencia a todos en esta materia.

Señora presidenta, hay que hablar menos de alquiler de satélites; de puesta a disposición de fragatas para controlar las aguas territoriales y para cederlas a los países —que luego sabe Dios qué uso le van a dar— desde los que dimanan los extranjeros que intentan penetrar en esa especie de sueño dorado que constituye simbólicamente para ellos Europa; menos patrulleras; nosotros siempre hemos refutado la utilización de las Fuerzas Armadas, sobre todo, cuando realizan funciones puramente policiales en Ceuta y Melilla entre vallas disolviendo tumultos o manifestaciones y que es algo para lo que las Fuerzas Armadas no están preparadas. No nos gusta y nos desagrada la dimensión de política criminal que se sigue manteniendo respecto de la política de extranjería por el Gobierno actualmente en el poder, el Gobierno del Partido Socialista. Señora vicepresidenta, en primer lugar, porque se hace una trampa o un fraude de ley, que está ya identificado por todas las organizaciones internacionales a las que pertenecemos y por las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el Estado español con emigrantes y con extranjeros. Se está utilizando sistemáticamente cuando las avalanchas de extranjeros son de carácter masivo; esto pasó en su día con la avalancha de emigrantes en las ciudades de Ceuta y Melilla mediante la superposición de las vallas. Ahora, esto se ha evitado mediante la introducción entre ambas —el territorio todavía es una especie de *res nullius*, no sé sabe a quién pertenece— de una sirga diabólica que es imposible penetrar, y se han buscado otros procedimientos y otros puntos de penetración, como sucederá siempre. Ahora, es Canarias, y cuando en Canarias las fórmulas y la eficiencia policial sean suficientes para evitar la entrada, será otro punto.

El problema no es ese. El problema, señora vicepresidenta, está en que en el cuerno de África mueren todas las semanas 40.000 niños por falta de nutrición o por problemas nutricionales; que en los países subsaharianos, de donde vienen buena parte de los emigrantes que pretenden penetrar en Europa, más de 80 millones de personas, están viviendo con menos de un dólar diario para subsistir de forma tan precaria, como todo el mundo se puede imaginar, y donde las antiguas potencias coloniales siguen creando guerras artificiales —armando a guerrillas secesionistas, en unos casos, étnicas, en otros— para continuar explotando y expropiando los recursos energéticos de estos países. Este es el punto sobre el que deberían gravitar las negociaciones y las reflexiones que se van a hacer en la cumbre de Marruecos, y que con pertinencia invocaba el Grupo

Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Este es el problema, y lo que hay que evitar es el fraude de ley, señora vicepresidenta, y dentro de los tres procedimientos que están previstos en la legislación de extranjería para la devolución de extranjeros recurrir sistemáticamente siempre al del retorno, retorno que desarma derechos y coloca en una situación de absoluta inseguridad, absolutamente inermes jurídicamente a las personas cuando las llegadas de extranjeros son de carácter masivo. ¿En qué consiste el retorno? No es un procedimiento administrativo —como es perfectamente sabido—, sino que consiste en devolver físicamente a aquellas personas que han entrado —no en repatriarlas, porque tampoco está garantizada la repatriación— al otro lado de la frontera del país de donde han llegado, cuando las exigencias o los requerimientos de la legislación de extranjería recurren a procedimientos administrativos, como el de la expulsión o devolución, donde estas personas puedan alegar cosas tan obvias —como pedía Esquerra Republicana— como acogerse a un derecho de asilo —si es pertinente o es legítimo a acogerse—, a un derecho de refugio o si pueden incluso acreditar que en cualquier país europeo pueden arraigarse y regularizar su situación, bien porque tienen familiares allí o bien porque tienen la posibilidad de trabajar allí. Como esto se está utilizando fraudulentamente por el Gobierno español, se está utilizando la negación de la legalidad, esta está siendo sustituida por una actuación policial y, además, militar absolutamente desproporcionada.

Ojalá, señora vicepresidenta, estas reflexiones que estoy haciendo sean las que sirvan de inspiración a los ilustres dignatarios que van a participar en esta próxima cumbre de Marruecos. Lo contrario va a suponer solo demorar el problema o reubicarlo físicamente en otro lugar geográfico del Estado español, de Malta, de Italia o de cualquier otro país europeo. Lo demás es poner parches a un problema que tiene unas dimensiones mundiales —ni siquiera exclusivamente de la Unión Europea— en este momento.

Gracias, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Olabarría.

Finalizamos con el turno del Grupo Parlamentario Socialista y será la señora López quien en su nombre tomará la palabra.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, agradezco la moción presentada porque en el fenómeno de las migraciones hay que actuar con seriedad y con responsabilidad, pero sobre todo con iniciativas constructivas y no con la demagogia con la que está actuando el Partido Popular, sobre todo desde el último proceso de regularización, ya que hoy ha demostrado en esta Cámara que con loas al ex presidente del Gobierno no se consigue solucionar el fenómeno de la inmigración. Agradezco el apoyo y la complicidad con

las medidas que está impulsando el Gobierno para contener la presión migratoria que está actuando sobre Canarias y que se está produciendo en los últimos días muy intensamente. La situación de Canarias preocupa y ocupa al Gobierno, por eso el Ejecutivo está ampliando todos los acuerdos en materia de inmigración que garanticen la acogida de inmigrantes que están llegando a las islas y que se haga de una forma digna. El Grupo Socialista reconoce la posición generosa y solidaria de todo el pueblo canario.

Señorías, las migraciones no son un fenómeno nuevo. En el ámbito euroafricano se producen desde hace mucho. Están causadas por factores de desequilibrios demográficos y de desiguales expectativas de bienestar entre las distintas sociedades africanas y las europeas. Seamos serios, están llegando porque están sumidos en la miseria, pero en un mundo globalizado que les hace ver cómo se vive en el hemisferio norte y cómo se accede a él. Afecta de manera muy directa a nuestro país porque toda la emigración que quiere desplazarse a la Unión Europea lo hace a través de nuestro país, con destino preferente a toda Europa. El Gobierno, por ello, desde hace dos años viene trabajando en cuatro direcciones: más seguridad y control en la vigilancia; más cooperación; más ayuda humanitaria y más Europa. Ejemplo de esto son los acuerdos que alcanzó nuestra vicepresidenta del Gobierno en Bruselas con la Comisión Europea y con quince medidas urgentes que se van a aplicar para corregir los problemas que se están produciendo. En definitiva, una política de inmigración que parte del principio de que los flujos migratorios son positivos, siempre y cuando estén bien regulados. Actualmente el Gobierno ha aprobado dos medidas: el Plan África, que es un conjunto de medidas que van a contribuir rápidamente al desarrollo de un continente cercano geográficamente pero bien remoto cultural y económicamente; y la conferencia antes señalada en Rabat, a celebrar los días 9 y 10 de julio. La conferencia va a tener como argumento principal dos objetivos: el primero, la gestión ordenada de los flujos migratorios entre el África subsahariana y la Unión Europea de una manera integral que afecte a todos los países que están implicados en la presión migratoria. El segundo objetivo es profundizar en los lazos de migración y desarrollo, partiendo de que el principal motor de la emigración es la diferencia entre las expectativas de bienestar que hay en los distintos países. Estoy convencida, señorías, de que en la conferencia a celebrar vamos a ser capaces de expresar un compromiso de toda la Unión Europea en el desarrollo de África y en el marco de la relación entre migración y desarrollo. Trataremos distintas propuestas de codesarrollo, de cooperación y, sobre todo, para mejorar la gestión de la inmigración.

La conferencia tendrá nivel ministerial, contará con la participación de los países de origen, tránsito y destino y con las distintas organizaciones no gubernamentales, tanto regionales como universales, que están trabajando en el tema de la inmigración. En este momento España

está liderando, junto a Francia, Marruecos y la Comisión Europea, el diseño de dicha conferencia que permita avanzar en el diálogo político y establecer un marco adecuado en el desarrollo de este continente. Porque, señorías, el desarrollo de África puede contribuir a reducir la emigración, al mismo tiempo que la emigración legal y el retorno de los emigrantes pueden ser factores importantes para el desarrollo de los países de origen. El problema trasciende las fronteras de un país a otro. Ahí es donde está el origen, en la enorme tragedia que vive África, donde todos los días mueren miles de personas por hambre, por enfermedad o por conflictos bélicos. Si esto no lo tenemos en cuenta, difícilmente podremos llegar a la dimensión real del fenómeno, cuyo último episodio, señorías, no son las vallas, los cayucos o las pateras, sino el origen de la pobreza y la desesperanza. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora López.

Señor Campuzano, nos ha hecho llegar una transaccional que impediría, como bien sabe, la separación en votación del punto uno, con lo cual preguntaré a la Cámara si alguien se opone a la transaccional. Si no es así, votaremos estrictamente la transaccional. ¿Es así? **(Asentimiento.)**

Muchísimas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN DEFENSA DE LOS AFECTADOS POR LAS INVESTIGACIONES A LAS ENTIDADES FÓRUM FILATÉLICO Y AFINSA. (Número de expediente 173/000140.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalizamos, señorías, con la última moción consecuencia de interpelación urgente del día de hoy del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas en defensa de los afectados por las investigaciones de las entidades Fórum Filatélico y Afinsa. Será el señor Sánchez i Llibre el que defenderá en nombre de su grupo parlamentario esta moción consecuencia de interpelación urgente.

Adelante, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán ha presentado una moción consecuencia de interpelación que hace referencia a las medidas urgentes que, desde nuestro punto de vista, tiene que adoptar el Gobierno en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa. Ya he dicho anteriormente que se trataba de una iniciativa que tenía un carácter positivo, que buscábamos el máximo

consenso y que iba básicamente a satisfacer la ansiedad que existe en muchísimas familias españolas, alrededor de las 400.000, también a cubrir un vacío legal que existe hoy en nuestra jurisprudencia legislativa y, finalmente, también va en la dirección de intentar poner orden en este sector para que estas cuestiones no vuelvan a repetirse.

Esta moción contiene cuatro puntos. En primer lugar, el primero va en la dirección de posibilitar que la mayoría o la totalidad de los afectados puedan recuperar una parte importante de sus ahorros o la cantidad total de los ahorros depositados en estas compañías. En este sentido planteamos tres cuestiones que van dirigidas a la posible liquidación de las mismas, que la venta de los activos, las pólizas de los seguros o los activos mobiliarios e inmobiliarios puedan ir en la dirección de cubrir parte de estos recursos que depositaron en dichas entidades. Asimismo, vamos en la dirección de que se posibilitará, y esto ya es cuestión de que el Gobierno haya puesto las medidas encima de la mesa, que los afectados puedan dejar de hacer frente a las obligaciones contraídas con estas entidades por medio de contratos de inversión filatélica.

Hay un segundo punto, quizá es el punto de más relevancia e importancia política y el que esperan con más expectación los afectados, que nosotros planteamos la posibilidad de la creación de un fondo de asistencia que permita cubrir a los afectados con una mínima resistencia económica para que puedan llegar a final de mes. Nosotros planteamos un fondo de asistencia, el Partido Popular ha planteado un fondo de garantías que va en la misma dirección final, pero que son dos conceptos totalmente diferentes, y no es menos verdad que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno al hablar de la constitución de fondos de asistencia o fondos de garantías puedan dar lugar a malas interpretaciones. En la negociación que hemos mantenido hemos llegado a un acuerdo importante, señorías, en articular una serie de medidas financieras y legislativas que permitan cubrir el objetivo que hemos planteado en esta moción. Básicamente no se va a definir como fondo de garantía ni como fondo de asistencia porque la moción con la que hemos llegado a un acuerdo va en otra dirección, pero sí podemos hablar de colchón financiero, de fondo de resistencia o de medidas financieras que van a resolver la situación de las economías más perjudicadas, básicamente jubilados o personas con rentas mínimas que difícilmente con la pérdida de dichos ahorros van a poder llegar a final de mes. Por tanto, hay un acuerdo importante en un aspecto relevante, que Convergència i Unió considera positivo en esta primera fase de iniciativas legislativas.

Existe también un tercer punto, y hay coincidencia con algunos grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, como el Partido Nacionalista Vasco, el Bloque Nacionalista Galego o Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Todos coincidimos en que existe un vacío legal; nosotros no atribuimos responsabilidades

absolutamente a nadie, pero nos parece que es necesario cubrirlo. Los tres grupos parlamentarios citados y nosotros mismos entendemos que tendríamos que cubrir ese vacío legal a través de un cambio de legislación o de mecanismos jurídicos, por el cual estas compañías que ofrecen productos tangibles, que no deja de ser un sistema de ahorro de previsión, fueran reguladas a través del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos reguladores. De entrada, no nos hemos puesto de acuerdo en esta posibilidad, pero el Gobierno está de acuerdo en plantear otras iniciativas legislativas en la línea de reforzar estas compañías comercializadoras de este tipo de productos que Convergència i Unió piensa que están orientados al ahorro.

Vamos a dar un margen de confianza al Gobierno con esta futura legislación y les anticipo que nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, va a aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. También tendemos la mano al resto de formaciones políticas, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Bloque Nacionalista Galego y Partido Nacionalista Vasco, y nuestro deseo es que se sumen a este margen de confianza que vamos a dar al Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros vamos a estar atentos a esta situación, que es grave, que es problemática, que está generando ansiedad en muchísimas familias españolas y que ha sido objeto de crítica en muchísima prensa internacional. Dada la gravedad y teniendo en cuenta la cantidad de gente que se ha visto afectada por esta posible estafa, no descartamos que en un futuro inmediato, si estas medidas no son efectivas, volvamos a plantear iniciativas que irían en la dirección de nuestra moción.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Sánchez i Llibre, muchas gracias.

Se han presentado cuatro enmiendas a esta moción. Comenzaremos con la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y será el señor Azpiazu quien tomará la palabra para defenderla.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, otra vez la estafa. Nuestro grupo ya ha fijado en gran parte la posición en relación con el tema de Afinsa y Fórum Filatélico al debatir la moción del Grupo Popular y por tanto trataré de no repetirme. El Grupo Vasco ha presentado una enmienda a la moción de Convergència i Unió, una enmienda idéntica a la moción del Grupo Popular. Presentamos la enmienda porque pensamos que tan solo si es aceptada en sus propios términos o en otros que respeten su espíritu podremos votar favorablemente, cosa que creo que no va a ocurrir. Nos parece que con esa enmienda es la única forma de solventar la cuestión de cara al futuro. La enmienda sitúa las responsabilidades de la inspección y la fiscalización de estas empresas, a

nuestro juicio, de carácter financiero, pero, aunque no tuvieran este carácter, nos da lo mismo a efectos de control por parte de los órganos reguladores, del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Dirección General del Tesoro o de las direcciones de finanzas de las comunidades autónomas, en aquellos estatutos en los que existe esta competencia. Para ello es preciso derogar la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y situar las labores de inspección y control en los órganos reguladores, incluidas las de las comunidades autónomas con competencias en la materia. No valen las medias tintas, señores diputados.

Señores del PSOE, les animo a que permitan que esta enmienda prospere. Sinceramente, creo que es la única manera de arreglar de verdad el tema de cara al futuro. Y lo digo por lo que ha ocurrido. Tal y como hemos sabido por la prensa, en el año 2001 la Fiscalía General del Estado envió al Ministerio de Economía una denuncia de un particular sobre Afinsa, por actividades encubiertas de depósitos de capital y rentabilidad, que son propios de una entidad financiera o bancaria y no comercial. Tras esta denuncia, se inicia todo un periplo cuya narración, si no fuera dramática, por estafar a tantas personas ingentes cantidades de dinero, nos llevaría a pensar que lo sucedido ocurrió en una república bananera y no en un Estado europeo que se denomina moderno y desarrollado.

La fiscalía envió la denuncia al Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General del Tesoro solicitó un informe, muy propio de la Administración y de quien desea eludir responsabilidades. La denuncia fue elevada al Tribunal de Cuentas en el mismo año 2001 y enviada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El 18 de enero de 2002 el Banco de España pasa la pelota a la CNMV. Decía el Banco de España que no procedía efectuar investigación alguna por parte de dicha entidad. Posteriormente, la CNMV vuelve a pasar la pelota al Banco de España, para terminar de nuevo en el Gobierno y en manos de un abogado del Estado, que emite un informe en el que dice que sí, que no y lo contrario; sin embargo, señala que es posible que el Banco de España actúe o pueda actuar en el asunto. El Ministerio de Economía, señoras y señores diputados, no hizo nada.

El 1 de febrero de 2002 Adicae presentó denuncia sobre Afinsa y Fórum Filatélico ante el Ministerio de Economía, la CNMV y el Banco de España. Hace cuatro años y medio que esto ocurrió. ¿Y después de todo esto nos sorprendemos por lo ocurrido? ¿No deberían haber actuado el Gobierno, el Banco de España y la CNMV? ¿O los tres? Si lo hubieran hecho, hoy no estaríamos posiblemente tratando de arreglar el desaguisado montado tras la estafa. Si alguien está ahogándose, poco sentido tiene que, desde la orilla, los socorristas de la Cruz Roja y los responsables de las lanchas de salvamento discutan largo y tendido sobre a quién corresponde salvarlo. Primero se le salva y luego, si es necesario, se regula la cuestión de cara al futuro. Si los pesqueros y las instituciones vascas no hubieran actuado

en caso de la catástrofe del *Prestige*, aunque no les competía, hoy tendríamos aún las playas cerradas y las aguas contaminadas.

Queremos que esto no ocurra en el futuro y de ahí el sentido de nuestra enmienda, aunque coincidimos básicamente con el contenido de la moción presentada por el Grupo de Convergència i Unió. Las comunidades autónomas, al menos el Gobierno vasco, van a facilitar las gestiones a los afectados para recuperar en el mínimo tiempo posible la mayor parte de los recursos que han perdido. Apoyaremos, independientemente de esta moción, las iniciativas tendentes a solucionar los problemas más urgentes de las personas afectadas y más necesitadas. El Gobierno tendrá nuestro voto favorable en todas las medidas que adopte en esta dirección. Si, como me temo, Convergència i Unió acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo se abstendrá, puesto que creemos sinceramente que no quiere atajar el problema de verdad, mientras que nuestra enmienda sí lo haría.

Señores del Gobierno, sean valientes, asuman la situación sin complejos y tomen la decisión política, que nosotros apoyaremos, de que sean los órganos reguladores los garantes del funcionamiento de estas empresas y de la protección de los inversores, que pueden verse en un futuro afectados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Azpiazu. Muchísimas gracias.

Señor Llamazares, es su turno para defender la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que no es necesario ya ni siquiera la novela negra, basta con leer los periódicos de nuestro país para darse cuenta de que, en un marco de crecimiento económico, algo no funciona, porque recientemente hemos tenido un fraude monumental, el fraude monumental de Marbella, que llevaba una década en gestación, y ahora nos encontramos ante otro fraude monumental, que probablemente también lleve un tiempo sustancial de gestación. Nuestro grupo parlamentario querría que estas iniciativas —y por eso hemos presentado algunas enmiendas— no se quedasen únicamente en aspectos paliativos, que son imprescindibles, con respecto a los afectados, sino que abordaran a fondo el problema. Tenemos un problema de fondo, no solamente tenemos un problema, como pasa con la novela negra biempensante, que siempre termina en el jardinero o en el mayordomo. Tenemos un problema de fondo, que, en primer lugar, es el delito de cuello blanco, que en estos momentos está encima de la mesa. En segundo lugar, tenemos una cultura especulativa en nuestro país, lo vemos en el ámbito del suelo y también en el ámbito financiero. Por otra parte tenemos la desregulación de

nuestra economía, encubierta bajo el manto de la mano invisible del mercado. Todo esto es lo que está hoy encima de la mesa.

Nos parece bien que se aborden los problemas puntuales a que pueda dar lugar este nuevo escándalo, pero nos gustaría que empezásemos a hablar también de los problemas de fondo, porque resulta curioso que en esta Cámara nos veamos ante la paradoja de que los grupos políticos, que respaldan la mano invisible del mercado y que rechazan la regulación de la economía, son los mismos que, cuando se produce un escándalo, nos dicen que la economía no está regulada. En nuestra opinión hay que ser más consecuentes y hay que defender un cierto equilibrio —digo cierto equilibrio, no planteo un intervencionismo total— entre esa economía de libre mercado y la intervención y la regulación del Estado para favorecer los intereses y las necesidades de la mayoría.

La moción que se nos presenta nos parece que es básicamente una moción paliativa, creemos que es imprescindible, que es necesaria, vamos a votar favorablemente y vamos a buscar un punto de encuentro entre los grupos parlamentarios. La propuesta de *Convergència i Unió* nos parece un avance y por eso la vamos a votar favorablemente. No es nuestra posición, pero es una posición de encuentro. Lo importante es que de esta Cámara debe salir, en primer lugar, un mecanismo para reforzar a los afectados en la defensa de sus intereses en el procedimiento judicial; ese mecanismo aparece en la moción, y nos parece importante. En segundo lugar, no hay que prejuzgar lo que puedan delimitar los tribunales. No sería conveniente decir hoy aquí que haya una responsabilidad más allá de los acusados; tienen que ser los tribunales los que digan la responsabilidad directa y las responsabilidades indirectas que hay en esta materia. Lo que tenemos que hacer nosotros es impulsar la colaboración y la mejora en el funcionamiento de nuestros tribunales de Justicia en materias tan complejas como esta. En tercer lugar, nosotros pensamos que por parte de esta Cámara debe haber una instancia de regulación; donde no había regulación y donde se consideraba que no era necesario que la hubiera, tenemos que llegar a la conclusión de que esa regulación es imprescindible y por tanto desarrollar la ley —que no se desarrolló en su momento— frente a estos focos de inversión que también existen. En cuarto lugar, en nuestra opinión, tiene que haber un mecanismo de asistencia, medidas de asistencia, a los afectados en situación más frágil.

Ese es el planteamiento que nosotros hacemos con respecto a esta iniciativa. Nos parece una iniciativa oportuna y necesaria, pero —como digo— falta debatir a fondo en este país, no solamente cuando se producen los escándalos, sino sobre los problemas de fondo que laten en los escándalos. Nuestro sistema financiero, a raíz de los últimos escándalos, no está suficientemente regulado, no hay mecanismos de regulación ciertos que no sean, al final, los tribunales de Justicia y por tanto

llamamos a los diputados y diputadas a que podamos articular esa regulación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Llamazares.

Continuamos con la enmienda del señor Rodríguez Sánchez, que tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como no podía ser menos, el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Catalán. Lo hacemos convencidos de que es una iniciativa paliativa de importancia, por lo menos para dar las primeras medidas de choque beneficiosas para los afectados de rentas medias y bajas. También nos parece muy importante que se reconozca que no existe una regulación de las actividades de captación de ahorro a través del actual marco legal y, en concreto, de la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, un aspecto que para nosotros es fundamental. La legalidad en este aspecto en el Estado español necesita un cambio drástico, que garantice que las actividades financieras, las actividades económicas de todo tipo y, en particular, estas a los que nos estamos refiriendo estén perfectamente reguladas. Solo en un mercado salvajemente liberalizado se pueden producir fenómenos tan fraudulentos, tan tremendamente irracionales y especulativos, que hacen palidecer incluso lo que son instituciones fundamentales de un Estado de derecho.

Por nuestra parte hay una pequeña reticencia a la importancia desmesurada que se da al papel de las comunidades autónomas en este aspecto, y no porque nosotros no seamos firmes partidarios del autogobierno, que lo somos, sino porque, desde el punto de vista competencial, el marco actual no da para que las comunidades autónomas, excepto en la organización y autoorganización de los afectados, puedan incidir con consecuencias reales en actividades mercantiles, que trascienden de su territorio, actividades financieras que están incluso transnacionalizadas, o en el funcionamiento de entidades de este tipo, que no gozan precisamente de ningún control de los mecanismos parlamentarios o ejecutivos por parte de las comunidades autónomas. Esto es fundamental y nos parece que la posición inicial del Gobierno, responsabilizando a las comunidades autónomas, era un error de bulto, si no un intento de quitarse de encima la patata caliente.

Lamentamos que en la transaccional a la que se llega, si bien se acepta la necesidad del cambio legal, cosa que es muy importante, no se haga ninguna alusión a la posición práctica que podía mantener ya el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Agencia Tributaria, para no esperar a cambios legales y poder actuar en este momento en los casos en que hubiese sospechas, denuncias o investigaciones fiscales en curso, que llevasen por lo menos a poder tomar medidas no solamente en el plano judicial sino

antes de tener que recurrir a la Fiscalía Anticorrupción. Nos parece que sería importante también que el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Agencia Tributaria hiciesen un informe de cuál fue su posición ante las denuncias recibidas —que las recibieron— o las investigaciones fiscales en marcha desde hace muchos años en relación con estas empresas. La propia iniciativa de la Administración pública en este aspecto sería fundamental, no para buscar responsabilidades políticas en un sentido unilateral, cosa que indudablemente es difícil de hacer cuando llevamos 25 años de ancha es Castilla, sino para dar cuenta de por qué razón no se actuó, de cómo condicionaron las deficiencias legales esta falta de actuación, o que se vea hasta qué extremo las administraciones, los organismos públicos, no actúan ante los delitos más graves y que solo estamos controlados, en el plano económico, los que tenemos una nómina, cosa que empieza a ser claramente llamativa.

Acabo, señora presidenta, diciendo que vamos a apoyar la moción y que esperamos que se tomen medidas de más largo alcance en un corto espacio de tiempo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez. Muchas gracias.

La última enmienda presentada es del Grupo Parlamentario Socialista. Para defenderla, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Las intervenciones que hemos tenido a lo largo de la mañana están justificadas por el hecho de que la Fiscalía Anticorrupción ha presentado dos querellas ante la Audiencia Nacional en contra de dos entidades empresariales. El motivo de las mismas es la posible comisión de unos hechos constitutivos de delito en materia de estafa, de insolvencia, de blanqueo de capitales y de delitos contra la Hacienda pública. En la Administración de Justicia se cree que hay una serie de conductas punibles y que ante las mismas no cabe otra actuación que la exigencia de responsabilidades a los posibles infractores. Como consecuencia de ello, hemos visto que las empresas han sido intervenidas y algunas personas privadas de libertad.

No quisiera entrar mucho en los hechos concretos, pero está claro que la operativa se apoyaba en una ex trébede, que consistía fundamentalmente en la compra de unos sellos, en este caso, en el depósito de esos sellos en las propias sociedades y en la custodia, para la que se contrataba posteriormente una operación con terceros, en la cual se garantizaba un importe pactado en una fecha concreta. Existía pues una revalorización, que era lo que se ofrecía al público, y el factor de revalorización era el que servía para captar los clientes. Está claro que los sellos no eran el atractivo, que el atractivo era la revalorización, y que el encadenamiento que se pretendía establecer ni resultó

claro, ni resultó mecánico, ni resultó seguro. Y, como carecía de estas tres virtudes, hoy nos encontramos con que existe una administración actuante, que es la Administración de Justicia. La Audiencia Nacional, los magistrados encargados de este caso piensan que nos encontramos ante unas operaciones mercantiles simuladas. Los que llevamos muchos años en esta casa hemos vivido ya un número bastante abundante de sucesos parecidos a este; el último es el de Gescartera. En sociedades como la nuestra, donde está consagrado el principio de libertad de elección y de contratación, es difícil defender y aceptar que exista el derecho a ser resarcido por el Estado cuando se trata de operaciones voluntariamente elegidas, cuando esas operaciones voluntariamente elegidas incorporan una gran expectativa de beneficio y cuando ese alto beneficio incorpora un riesgo libremente aceptado. Por tanto, en este caso hay dos cosas que deberían suceder y que deberíamos conocer: el alcance de los presuntos delitos y de la presunta estafa y la solvencia que tienen esas compañías. Eso es muy importante para las personas afectadas.

Nosotros pensamos que la primera actuación del Congreso de los Diputados ha de ser colaborar con la justicia, que, como todos sabemos, ha hecho un ofrecimiento de acciones a los perjudicados. Coincidimos con el texto de la moción que presenta Convergència i Unió, en los puntos 1, 3 y 4. Hemos hecho algunas modificaciones que tienen más un carácter de precisión puntual y técnica que de otra cosa. A lo largo de la mañana, tras la primera intervención del Grupo Popular y en la moción que presenta Convergència i Unió, tanto la señora Pozuelo como yo hemos dicho en esta tribuna que creemos que no existía y que no existe vacío legislativo, porque estas empresas se encuentran reguladas por el Código Civil, por el Código de Comercio, por la Ley de Defensa de los Consumidores y también por la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobada en el año 2003, que situó el problema en el ámbito mercantil. Se ha hecho un recorrido distinto al que se hizo en épocas anteriores y ese recorrido está alejado de los enfoques financieros. Hay una legislación, que no es intervencionista, desde el punto de vista financiero, pero que hay que cumplir y nosotros la estamos cumpliendo. Si la estamos cumpliendo, no cabe la posibilidad de que se adopten medidas para hacer frente a algunas responsabilidades estatales.

No somos partidarios de la creación del fondo, que se nutriría con aportaciones del sector o que se nutriría con aportaciones de poderes públicos. Nosotros no somos partidarios de establecer estímulos a la mala administración, de asumir indebidamente riesgos y de fomentar el fraude, y tampoco apoyamos el tartufismo político de quienes ayer asaltaban lo público y hoy cínicamente adoptan un comportamiento ternascón, con la única finalidad de desgastar al Gobierno. Nosotros apoyamos el punto tercero y el punto primero de la moción de Convergència i Unió y discrepamos de las medidas que quieren establecer este tipo de actuaciones en este momento. Nos parece que hay que poner la atención en

situaciones precarias, como dice el texto que nosotros hemos ofrecido de sustitución al de *Convergència i Unió*, y también el de complemento de mínimos, como se dice en ese sector.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Marugán. Muchísimas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Mardones en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar y votará favorablemente la enmienda transaccional que se nos ha hecho llegar por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), en la medida en que trata de racionalizar y de poner en sus justos términos lo que en la responsabilidad de una moción parlamentaria tiene que hacerse. Hago mías, por ejemplo, las palabras que en la primera intervención decía acertadamente el señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Decía: vamos a dejar que la justicia defina con su última palabra este tema, que está en ámbito judicial, y, si hay una responsabilidad civil subsidiaria del Estado o de cualquier administración, que por activa o por pasiva puede ocurrir, ya lo dirán los tribunales, pero no somos nosotros en este caso quienes debemos decirlo. Lo importante es que los responsables de esta situación, que son los administradores, directores generales o ejecutivos, de estas dos empresas, no se vayan de rositas, que tengan que responder.

Decimos esto porque, en el punto primero de la moción del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*, sobre las medidas que se proponen con respecto a los activos líquidos de que dispongan las entidades depositarias, las pólizas de seguro que hayan suscrito las entidades, los activos mobiliarios e inmobiliarios de las entidades afectadas, se dice que van a constituir la masa económica de compensación a los afectados. Por supuesto, los afectados, dentro de sus responsabilidades, como objeto que han sido de una cuestión presuntamente fraudulenta, de un fraude piramidal, como se dice técnicamente, de estructura, que en el lenguaje de la calle es el timo de la estampita en versión moderna y colectiva, tienen que tener los derechos que la ley tenga que reconocerles. Nosotros damos nuestro apoyo para que ellos no queden en una situación de indefensión por culpa de un vacío legal, pero también tienen que responder con su patrimonio aquellos que resulten condenados o como responsables, una vez que se dicten las sentencias definitivas; posiblemente, del lucro obtenido, tendrán un patrimonio bastante sustancioso. No podemos defraudar a todos los miles de afectados, que necesitan un principio de apoyo y de solidaridad, dentro de lo que, con las decisiones de la justicia y las leyes, se puede hacer. Pero volvemos a decir que urge tener una legislación adecuada, que supere los

límites de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, sobre todo cuando se dirigen a estas inversiones en bienes tangibles, ya sean sellos de correo, numismática, obras de arte, etcétera, porque tienen que ser objeto de este control legislativo en los aspectos fiscales, económicos y políticos.

Reiteramos, señora presidenta, nuestro apoyo a la moción que llega con la enmienda transaccional aceptada por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Mardones.

¿Desea intervenir, señor Ramón? (**Pausa.**) Adelante.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Como ya había anunciado en mi intervención interior, doy por defendida la posición de Esquerra Republicana en lo que se refiere a las ayudas a los afectados de ambas empresas. Como ya he anunciado, esperábamos que hubiera una transaccional entre la propuesta que hacía *Convergència i Unió* y la propuesta que hacía el Grupo Parlamentario Socialista. Solo quiero anunciar que nosotros nos vamos a sumar a esa transaccional, porque entendemos que en definitiva va dirigida a lo que sí puede hacer el Estado español para ayudar a los afectados de estas dos empresas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Ramón.

Finalizamos con la fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular, y en particular con la intervención del señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, señor Fernández Marugán, no estamos aquí porque haya una querrela. Estamos aquí porque hay 350.000 afectados, clientes de Fórum y Afinsa que se han visto perjudicados, y porque hay casi 5.000 trabajadores que están afectados y no saben si van a cobrar el día 30 de este mes, de quién y cuál es su situación laboral. Por eso estamos aquí. Estamos aquí porque hay personas con nombres y apellidos afectadas por este caso. Estamos aquí no para colaborar con la justicia, no, porque esa no es nuestra función, tiene que colaborar, por supuesto, el Gobierno, ¡cómo no iba a ser así!, estamos aquí porque desde el Parlamento el Grupo de *Convergència i Unió* y mi grupo queríamos mandar un mensaje de esperanza, un mensaje positivo y un mensaje tranquilizador a los afectados, clientes y trabajadores. Y, de repente, me encuentro con una transacción del PSOE en la que no hay ni un duro de dinero público. Porque decir a estas alturas de la película que los afectados podrán cobrar de la liquidación de los activos de la empresa... ¡Solo faltaba, señor Fernández Marugán, que con la liquidación de los activos pasara

como con Rumasa o con Galerías Preciados. Estamos aquí para ver si, desde los poderes públicos, podemos hacer algo. Estamos aquí para ver si ustedes quieren crear un fondo que les garantice las inversiones a algunos, como se garantizó en AVA, una gestora de inversiones de Aragón, que sin haber fondo, este Parlamento votó favorablemente para que recobraran parte de sus inversiones. Estamos aquí para saber si dentro de treinta días los afectados de Fórum y Afinsa van a tener, encima de haber perdido todo el dinero, que pagar impuestos por lo que han perdido. Lo cual es totalmente absurdo. Y estamos aquí, señorías, para ver si desde el Parlamento queremos mandar un mensaje de esperanza, o por lo menos algo positivo, a los trabajadores. Pero nos encontramos con una transacción del PSOE —que el Grupo de Convergència i Unió la acepta, como no podía ser de otra manera, para darle una cierta cobertura política al Grupo Socialista, en este afán de hacerse amigo del Grupo Socialista, que dice textualmente: La Administración pública, ni un duro. La Administración pública, cero pesetas a los afectados. La Administración pública, cero pesetas a los trabajadores. Esfuerzo de la Administración pública con los afectados, cero. Decía la señora Pozuelo, hemos hecho grandes actuaciones. No me cabe la menor duda. El señor Moraleda tuvo una actuación estelar el primer día: echarle la culpa a las comunidades autónomas. El señor Solbes, otra actuación estelar: echarle la culpa al antecesor. La ministra de Sanidad, otra actuación estelar: echarle la culpa a la antecesora. Todo, centrifugar responsabilidades. Pero, ¿qué ha hecho el Gobierno? Dar dos millones de euros a las asociaciones de consumidores, no a los afectados, y salen a razón de cinco euros por consumidor para su defensa judicial. Cinco euros por consumidor, pero no a ellos, se les da a las asociaciones de consumidores. No quiero hablar más de este tema porque se podría hablar de por qué se les dan a las asociaciones de consumidores esos cinco euros por afectado, pero a los afectados, cero. **(Rumores.)**

¿Esto es lo que ustedes vienen a traer a esta tribuna? ¿Tienen ustedes, de verdad, la voluntad de aprobar esto, que es una tomadura de pelo a los afectados? ¿Los grupos minoritarios van a apoyar que no hay ni un duro del sector público para los afectados; que no hay ningún apoyo del sector público a los trabajadores; que no hay ningún apoyo del sector público para garantizar un fondo; que no hay ningún apoyo del sector público a la defensa judicial? Decía la señora Pozuelo: La legislación era una chapuza. Y viene el señor Fernández Marugán y la contradice: No hay vacío legal. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora Cunillera, ustedes que han cambiado el Plan Hidrológico Nacional, la Ley de Educación, sin embargo, esto no lo han cambiado. ¿Saben por qué no lo han hecho, señorías? **(Varios señores diputados: Tú lo sabes)— Rumores.)** Porque el Gobierno sabía lo que estaba pasando en Fórum y Afinsa. **(Varios señores diputados: No, no.—Rumores.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): Silencio. Señor Villarrubia, silencio. Disculpe, señor Martínez-Pujalte. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señorías, en el Grupo Socialista ni se tienen que poner nerviosos, ni tienen que insultar, que lo saben hacer muy bien **(Rumores.)**. Les digo que ustedes sabían desde hace mucho tiempo lo que estaba pasando y no avisaron ni a las comunidades autónomas ni a los afectados, por eso hoy, desde que lo sabía el que ustedes preconizan para gobernador del Banco de España, hay 40.000 nuevos afectados que han perdido todos sus ahorros, que son decenas de miles de millones de pesetas. Pero, además, que desde Moncloa se presione para ocultarlo, es muy grave.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Martínez-Pujalte, muchas gracias.

Señorías, llamamos a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones consecuencia de interpe-lación y cuando terminemos abordaremos el punto de convenios internacionales.

Cinco votaciones. En primer lugar, votación de la moción del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la política del Gobierno en materia de energía nuclear y el futuro de la central de Santa María de Garoña. Votación del punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 19; en contra, 295.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.

Votación de los puntos 2 y 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 26; en contra, 289.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazados.

Segunda votación. Moción del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos, sobre la deslocalización industrial y las medidas previstas para hacerle frente, con especial atención a la Comunidad Foral de Navarra, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 176; en contra, dos; abstenciones, 137.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con la intervención de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico. Se vota en sus términos y habrá votación separada, en primer lugar, del punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 139; en contra, 160; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos a continuación el punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 139; en contra, 156; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos ahora el punto número 6.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 145; en contra 154; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Por último, votamos el resto de la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 138; en contra, 167; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la posición que piensa defender el Gobierno sobre emigración y política mediterránea en la próxima cumbre Euro-africana a celebrar el próximo mes de julio en Marruecos. Se votará la enmienda transaccional presentada. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? **(Pausa.)** Si no es así, se vota la enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 314.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas

en defensa de los afectados por las investigaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa con la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 171; en contra, uno; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

— **SOLICITUD DE ADMISIÓN DE ESPAÑA EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Y ACEPTACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, DE 19 DE OCTUBRE DE 1953, ENMENDADA EL 20 DE MAYO DE 1987 Y EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1998. (Número de expediente 110/000146.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. ¿Algún grupo desea intervenir en relación con dicho dictamen? **(Pausa.)** ¿Algún grupo solicita que se proceda a la votación del dictamen referido? **(Pausa.)** En tal caso, se somete al asentimiento de la Cámara la aprobación del dictamen reproducido en el orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia queda aprobado el referido dictamen.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL. (Número de expediente 121/000081.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto VI y último del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. En primer lugar, proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal. Presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno, en este caso, el vicepresidente segundo del Gobierno, señor Solbes.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, comparezco ante la Cámara para presentar el proyecto de ley de medidas de

prevención del fraude fiscal que ha sido objeto de una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Como he tenido ocasión de reiterar en distintas ocasiones en esta sede, el fraude fiscal tiene graves consecuencias para la sociedad en su conjunto, ya que supone una merma para los ingresos públicos y condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales. Además, desplaza la presión fiscal hacia los contribuyentes que cumplen y distorsiona la actividad de los distintos agentes económicos, de modo que las empresas fiscalmente cumplidoras deben enfrentarse a la competencia desleal de aquellas que no lo hacen. En definitiva, señorías, el fraude fiscal constituye el elemento que genera inquietud en todo el sistema tributario. Por esta razón, el Gobierno se planteó desde el primer momento la prevención y lucha contra el fraude fiscal como un objetivo fundamental de nuestra política. Por ello, antes de emprender la reforma fiscal que tuve ocasión de presentar la pasada semana, pusimos en marcha un Plan de prevención del fraude fiscal. Ese plan, que se basa en el refuerzo de la investigación y en la disuasión del fraude, se ha traducido en una modificación del modelo de control, reforzando los mecanismos de integración y coordinación. Sus resultados, presentados a comienzos de año, han sido notablemente positivos.

Permítanme recordarles algunos de los datos que avalan la reorientación estratégica efectuada en estos dos últimos años. En el primer año de aplicación del plan, los ingresos efectivos por actuaciones de control de la Agencia Tributaria alcanzaron los 4.583.000 millones de euros, creciendo un 12,9 por ciento respecto al año 2005. Además, si el objetivo principal de la prevención es mejorar el cumplimiento voluntario, debe destacarse que en este año la recaudación tributaria global creció un 14,1 por ciento, tasa muy superior a la del crecimiento de la demanda interna. El Plan de prevención del fraude esbozaba ya, como recordarán, algunas propuestas normativas, al tiempo que anunciaba que se articularían en una ley posterior. Este compromiso se concreta en el presente proyecto de ley, que por su naturaleza introduce modificaciones en diferentes normas, entre las que se encuentra la Ley General Tributaria y las leyes reguladoras de los distintos tributos.

Entro ya en su contenido. Las medidas que se incluyen pretenden, en primer lugar, potenciar las facultades de actuación de los órganos de control, removiendo los obstáculos procedimentales que pudieran perjudicar la eficacia de la respuesta al fenómeno del fraude; en segundo lugar, mejorar la información de que dispone la Administración Tributaria, desde el punto de vista de la calidad de la misma, y la inmediatez de su utilización, y finalmente, lograr una mayor eficacia en el ingreso efectivo de las deudas tributarias una vez detectado y regularizado el fraude.

El proyecto combate distintos tipos de fraude de especial gravedad, como son los que se refieren al sector inmobiliario, las tramas del fraude en el IVA, los paraísos

fiscales, las operaciones vinculadas y las medidas para evitar el fraude en fase recaudatoria. Por lo que se refiere al sector inmobiliario, se establece la obligación de incluir en escritura pública los medios de pago utilizados en la compra de los inmuebles y el NIF de los que intervienen para poder inscribirla en el Registro de la Propiedad. El objetivo es conocer con precisión los datos de las transacciones inmobiliarias, con el fin de evitar la utilización de dinero negro en las operaciones de compra-venta inmobiliaria. Además, se exigirá que los contratos de arrendamiento y de suministro de energía eléctrica incluyan la referencia catastral para detectar la existencia de arrendamientos no declarados, pudiéndose verificar si determinados inmuebles están o no ocupados.

En el ámbito de la lucha contra las tramas de fraude en el IVA, se contempla, en consonancia con lo ya establecido en otros países de la Unión Europea, que pueda exigirse responsabilidad subsidiaria por el IVA no ingresado a las empresas que realicen adquisiciones de mercancías a entidades pertenecientes a tramas de fraude en el IVA. Es importante destacar que esta medida se prevé para aquellas empresas que debieran razonablemente presumir que han adquirido mercancías a entidades que no van a ingresar el IVA repercutido, y que por ello han obtenido un beneficio extraordinario derivado del impago de los impuestos. Se trata de un supuesto previsto para empresas que se dediquen habitualmente a comercialización de ciertos bienes y que, por tanto, conocen perfectamente su valor real. Este nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria determina que se podrá exigir al adquirente, de acuerdo con el procedimiento regulado en la Ley General Tributaria, el pago del IVA que la empresa perteneciente a la trama no ingresó en la Hacienda pública. Asimismo se prevé que cuando se aprecien indicios de delito fiscal, se remitirá el expediente al Ministerio Fiscal sin trámite de audiencia previa al interesado, evitando de esta forma poner en riesgo determinadas investigaciones. Además, señorías, el proyecto de ley prevé una retención del 3 por ciento de las facturas emitidas por los empresarios en régimen de estimación objetiva destinadas a otros empresarios. Con esta retención pretendemos evitar la emisión de facturas falsas, ya que se han detectado tramas en las que determinados empresarios en módulos las emiten para que otros empresarios puedan deducir gastos y cuotas ficticias. Los supuestos y condiciones en los que se exigirá esta retención se establecerán reglamentariamente, incluida la cuantía máxima a partir de la cual será exigible. En este sentido, no es acertado señalar que se produce un aumento de las obligaciones fiscales para el pequeño contribuyente, ya que la mayoría de los empresarios en módulos solo se relacionan con consumidores finales. Además, se establece la revocación del NIF a sociedades o entidades ficticias o inactivas, de suerte que se les impida realizar inscripciones en los registros públicos y la realización de movimientos en sus cuentas

mientras no se les rehabilite el NIF u obtengan otro nuevo.

El tercer gran apartado de esta ley se dedica a los paraísos fiscales. En este sentido, se presumirán residentes en España las entidades radicadas en paraísos fiscales cuando tengan aquí su actividad o sus bienes y derechos principales de tal forma que tributen en España. Para evitar perjuicios indebidos se admite la prueba de que la entidad se haya constituido por motivos económicos válidos en el paraíso fiscal y que efectivamente se gestiona desde allí. Además y en este mismo contexto, se refuerzan los mecanismos para asegurar el cobro de las deudas de los residentes en paraísos fiscales.

Señorías, otra de las grandes novedades del proyecto de ley es el nuevo tratamiento que se da a las operaciones vinculadas, como son por ejemplo las realizadas entre empresas del mismo grupo. El objetivo principal de las normas previstas en esta materia es adaptar la normativa española a los métodos de valoración y a las exigencias de documentación adoptadas por numerosos países en el marco de las recomendaciones de la OCDE con la finalidad de garantizar que los valores y precios declarados en operaciones vinculadas sean los precios de mercado. De esta manera se evita que se transfieran rentas de una entidad a otra para disminuir o diferir su tributación. Finalmente y por lo que respecta a las medidas en fase recaudatoria, se prevé que cuando se utilicen sociedades interpuestas para eludir el pago de las obligaciones tributarias la Administración podrá exigir directamente la responsabilidad tributaria a quien tenga el control efectivo de las sociedades defraudadoras. Con esta medida la Administración no tendrá que recurrir a la vía judicial para descubrir y actuar sobre quién está realmente detrás de las sociedades interpuestas.

Frente a este importante elenco de medidas de gran relevancia para hacer más efectiva la prevención del fraude fiscal, la enmienda a la totalidad presentada ofrece argumentos que no solo no compartimos sino que parecen totalmente ajenos al contenido del proyecto de ley. En efecto, señorías, si se analizan, se ve que no entran en profundidad ni critican las medidas contenidas en el proyecto de ley remitido por el Gobierno. Únicamente se reprueba, a lo sumo, un pretendido incremento de las obligaciones formales de los contribuyentes, aspectos que, como he señalado anteriormente, no compartimos. Como he dicho, la reintroducción de la retención del 3 por ciento en relación con los contribuyentes en estimación objetiva no representará mayores obligaciones ni complejidad añadida para gran parte de los contribuyentes, mientras que las novedades en relación con operaciones vinculadas responden a adaptar la legislación española en materia de precios de transferencia a lo acordado en las negociaciones internacionales. Se trata, por tanto, de medidas que permitirán hacer frente con mayor eficacia a determinados supuestos de defraudación, lo que justifica plenamente, en nuestra opinión, su introducción.

Por lo demás, se vierten críticas gratuitas e infundadas contra el Plan de prevención del fraude tachándolo de operación publicitaria sin aportar ni un solo dato que avale esa aseveración. Baste con recordar los resultados obtenidos en el primer año de aplicación para rebatir estas afirmaciones. Del mismo modo, se habla de falta de medios para combatir el fraude, cuestión también ajena por completo al objeto de la ley. No obstante, no quiero dejar de poner de relieve que el plan de prevención se ha visto acompañado por un importante esfuerzo presupuestario y de racionalización del gasto. En el año 2005 se ha incrementado el presupuesto de la agencia, y no solo los capítulos referidos a esta sino todos los demás vienen creciendo de forma sustancial, por lo se puede llevar y se está llevando a cabo un enorme esfuerzo inversor destinado a mejorar los sistemas informáticos orientados a la investigación contra el fraude.

Por último, se trae a colación en la enmienda el Estatuto de Cataluña para profetizar sobre la cesión de competencias de inspección a las comunidades autónomas o la partición de la Agencia Tributaria. Nuevamente, nada tiene que ver con el proyecto de ley que hoy debatimos. No obstante, no quiero dejar pasar esta ocasión para despejar las dudas que algunos pretenden seguir sembrando. La creación de agencias tributarias por las comunidades autónomas constituye solamente una decisión de organización administrativa que no altera en nada el régimen competencial ni el contenido de su ejercicio. La única novedad en el proyecto del Estatuto de Cataluña en esta materia es la profundización en las fórmulas de colaboración previendo incluso la creación de consorcios cuando la naturaleza de un tributo así lo exija, lo que debe conducir a una mayor coordinación de actuaciones, y medidas de este tipo no pueden suponer fraccionar la agencia ni poner en peligro la actividad de esta en relación con la lucha contra el fraude, sino en mi opinión más bien todo lo contrario. La mayor cooperación entre administraciones tributarias nos permitirá también mayor intercambio de información, mayor trabajo conjunto y más posibilidades para evitar y combatir el fraude.

Concluyo, señorías, solicitando su respaldo a este importante proyecto de ley y el rechazo de la enmienda de totalidad presentada. Creemos que estamos trabajando en la línea correcta en materia de prevención del fraude y que este proyecto de ley contribuirá a consolidarla aportando un amplio elenco de instrumentos que harán más eficaz la labor que hemos iniciado. Por ello estimo que SS.SS. deberían respaldar la continuación de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad en representación del Grupo Popular tiene la palabra la señora Madrazo por quince minutos.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de totalidad al proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal y quisiera explicarle al señor ministro por qué lo hemos hecho. Creo que ha prejuzgado en su intervención la presentación de nuestra enmienda sin haber escuchado previamente la intervención y los motivos que alegamos para hacerlo. Simplemente lo hemos hecho por responsabilidad, señor ministro, porque representamos a un gran número de ciudadanos y porque, de aprobarse así, estaríamos apoyando una ley que para mi grupo supone una especie de patada tributaria al contribuyente. Estaríamos hablando, en lugar de la Ley Corcuera que se hizo famosa en su momento por la patada en la puerta, de una patada tributaria al contribuyente. Le voy a explicar por qué. Porque en esta ley, señorías, de entrada se juzga al contribuyente como cómplice del fraude, declarándolo responsable de la deuda tributaria y, lo que es aún más grave, le hace cómplice basándose en conceptos jurídicos totalmente indeterminados y ambiguos. El señor Solbes ya habrá imaginado que me estoy refiriendo en este caso concreto a la modificación que hace esta ley del artículo 87 de la Ley del IVA, que hace responsable directamente de la deuda tributaria al empresario destinatario de operaciones sujetas a dicho impuesto. Además, este empresario tiene razonablemente que presumir que el otro empresario que le vende o le presta el servicio no va a ingresar o no va a repercutir el IVA correspondiente. ¿En qué se basa la ley para sospechar razonablemente que no va a ingresar el IVA el empresario vendedor? Pues en que haya obtenido un provecho extraordinario derivado de una adquisición con un precio anómalo. Todos ellos son conceptos completamente indeterminados que generan inseguridad jurídica.

Por supuesto, me interesa dejar claro en mi intervención que mi grupo está dispuesto a dar su apoyo a una ley que verdaderamente tenga intención de luchar contra el fraude fiscal. En el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que para el logro de un sistema fiscal justo en el que todos los contribuyentes de forma equitativa colaboren al mantenimiento de los gastos públicos para sostener nuestro Estado de bienestar es necesario el estricto cumplimiento de las normas tributarias por parte de todos, sin excepciones, contando además con una potente organización como la Agencia Estatal de Administración Tributaria que se encargue de velar por el cumplimiento de esas normas.

El fraude fiscal constituye para mi grupo un comportamiento insolidario y antisocial produciendo graves perjuicios a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. En esto, señor ministro, su grupo y el mío comparten los objetivos. Pero el proyecto de ley que nos acaba de presentar no puede contar con nuestro apoyo porque, si lo hiciéramos, estaríamos contribuyendo a engañar a todos los ciudadanos. Este proyecto de ley comienza y acaba en su propio nombre, en su

título: ley de medidas de prevención del fraude fiscal. Nunca habíamos tenido una ley de medidas de prevención del fraude fiscal, efectivamente, pero tenemos una Ley General Tributaria, que ha sufrido una reforma recientemente y que es un instrumento adecuado para la persecución de ese fraude fiscal. En definitiva, esta ley recoge un conjunto de ajustes técnicos sin excesiva relevancia para combatir eficazmente el fraude fiscal. ¿O realmente está usted convencido de que por el hecho de tener que reflejar los medios de pago que se utilicen en la adquisición de un inmueble en una escritura pública acabaremos realmente con el fraude en el sector inmobiliario? Nosotros, sinceramente, pensamos que no, y esta parece ser la gran aportación de esta ley para atajar el fraude en el sector inmobiliario.

Por otro lado, se aumentan las obligaciones formales de los pequeños y medianos empresarios, que ya tienen suficiente presión fiscal indirecta; por ejemplo, se establece una retención del 3 por ciento para los empresarios en módulos. Sinceramente, le vuelvo a formular la pregunta de si usted cree que realmente es efectivo para evitar la emisión de facturas falsas imponer una obligación formal más a los contribuyentes, sobre todo a los pequeños y medianos empresarios que están incluidos en módulos. Lo más grave es que introduce elementos de inseguridad jurídica preocupantes a nuestro juicio, en una materia como es la tributaria, que ya de por sí es excesivamente compleja, y reduce las garantías jurídicas necesarias para los contribuyentes. Al final, señor ministro, es aquella vieja frase de que pagan justos por pecadores. No se trata —y usted estará de acuerdo conmigo— de exigir cada vez más obligaciones a los que cumplen con el fisco, sino de dotarnos de instrumentos para perseguir a los que no cumplen, a los que no están, a los que son insolidarios e incumplidores. Nos parece una irresponsabilidad presentar esta ley como un instrumento para luchar contra el fraude fiscal. No es eficaz para este fin —estamos convencidos de ello— y se deja por el camino importantes garantías jurídicas. Este proyecto de ley es la culminación y tiene su antecedente, como usted ha mencionado en su exposición, en el Plan de prevención del fraude fiscal que presentó el Gobierno Socialista a bombo y platillo, con grandes titulares de prensa que todos recordarán aquí como el de: vamos a sacar a los inspectores a la calle. Pero todos sabemos y usted también que nunca han salido los inspectores a la calle. Nos anunciaron más de 300 medidas que en realidad eran un compendio de otras que se venían ya aplicando en la Agencia Tributaria cuando el Gobierno del Partido Popular tenía la responsabilidad de gobernar. El secretario de Estado de Economía y Hacienda manifestó el pasado 9 de marzo de 2005 en su comparecencia para explicarnos este plan que se iba a pasar a una acción centrada en la investigación. Dejaba entrever ciertas carencias del Gobierno anterior en este aspecto de la lucha contra el fraude y que supuestamente iban a corregirse con este cambio de Gobierno. Pues bien, la mayor parte de las medidas contenidas en este plan ya estaban

recogidas en los planes de control y de objetivos que anualmente elabora la Agencia Tributaria. ¿O es que ustedes han descubierto ahora que los fenómenos donde se hallan las mayores bolsas de fraude son las tramas de IVA, el sector inmobiliario, la emisión de facturas falsas, los paraísos fiscales o las operaciones vinculadas? Hace ya años, señor ministro, que la Agencia Tributaria viene persiguiendo con mucha profesionalidad estos tipos de fraude. Por tanto, nada nuevo en esta ley.

Tras dos años de Gobierno socialista, tenemos ahora que hacer balance de este nuevo Plan de prevención del fraude. Es cierto, como ha dicho el señor ministro, que la evolución de la recaudación tributaria ha sido muy positiva en los últimos años, pero usted sabe que hay muchas variables que pueden explicar esta evolución y no se debe única y exclusivamente al control ejercido por la Agencia Tributaria. Es necesario, por tanto, evaluar los resultados de control y debo confesar que el Gobierno socialista no nos lo pone nada fácil a la oposición, porque a estas alturas —estamos en mayo de 2006— todavía no tenemos a nuestra disposición los datos de la memoria de la Agencia Tributaria de 2005. Ya va siendo hora de presentar esos resultados. Este no es un ejemplo de transparencia, de la que su Gobierno suele alardear. Además, desde que el Partido Popular dejó el Gobierno se han alterado las series históricas y se ha dejado de ofrecer información sistemática sobre los resultados de la lucha contra el fraude. Hasta el año 2003, cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno, se ofrecía información cuatrimestral al Parlamento por parte del secretario de Estado de Hacienda sobre resultados en la lucha contra el fraude, acompañados de su correspondiente informe. Que yo sepa, a fecha de hoy no tenemos disponible esa información. Solo se nos ha ofrecido una información parcial y sesgada haciéndonos creer que el Plan de prevención del fraude ha sido un éxito, pero usted sabe o debería saber, señor Solbes, que desde 2004 se da mayor relevancia al número de actuaciones que se efectúan por la Inspección de Hacienda. Se están haciendo comprobaciones más superficiales y se exige un mayor número de actuaciones por inspector limitándose además las comprobaciones a dos años. Por eso denunciábamos en su momento que se estaban efectuando inspecciones basura, de menor calidad. Se trata de hacer un gran número de actuaciones para cumplir objetivos y muchas actuaciones pero de menor cuantía y por tanto más fáciles de recaudar, por supuesto, entre otras razones porque no es necesario pedir aplazamientos o fraccionamientos para hacerlas frente. Esto no nos parece serio, señor ministro, esto es manipular la información a su antojo.

Mi grupo considera esencial, aprovechando la tramitación posterior de este proyecto, un consenso entre los diversos grupos políticos sobre un conjunto de parámetros homogéneos que hicieran posible el seguimiento del esfuerzo y de los resultados de las actuaciones de control en la lucha contra el fraude. En caso contrario, nos encontramos con la situación actual, falta de transpa-

rencia, manipulación de datos y apariencia engañosa de hacer aflorar el fraude fiscal. No obstante, según la información disponible en las memorias de la Agencia Tributaria relativas a 2003 y a 2004, los resultados tanto en número de actas instruidas como en deuda tributaria liquidada no han sido demasiado alentadores habiéndose liquidado un 6,2 por ciento de deuda menos en 2004 que en 2003. Por cierto, al hilo de los resultados alcanzados por la Inspección de Hacienda, recientemente la Audiencia Nacional ha anulado la resolución del presidente de la Agencia Tributaria y del director del organismo, en la que se determinaba los criterios de reparto de productividad de los inspectores de Hacienda. El argumento principal del juzgado para anular esta resolución fue que este baremo de productividad no fue objeto de negociación con los sindicatos. Yo me pregunto dónde está esa cintura de la que hace alarde el presidente del Gobierno, que manifestó que era la esencia de la democracia. Parece, señor ministro, que una vez más la realidad se impone a los discursos grandilocuentes y engañosos.

Esta ley, por otro lado, tiene carencias importantes que mencionamos en nuestra exposición de motivos. Faltan medios, señor Solbes, destinados a combatir el fraude. Quizás esta sea la mayor contradicción entre el discurso político del actual Gobierno y la realidad de los hechos, que le desmienten. El presupuesto de la Agencia Tributaria para 2006 ha crecido un 4,65 por ciento, que ha sido inferior al del año 2005 y a su vez inferior al del año 2004, este último imputable al Gobierno del Partido Popular. Todos los funcionarios que intervienen directamente en las labores de investigación y lucha contra el fraude —como son los inspectores de Hacienda y el cuerpo técnico de Hacienda, cuya solvencia profesional, independencia y dedicación está fuera de toda duda— denuncian reiteradamente esta falta de medios y recursos para que realmente esta ley que hoy debatimos pueda resultar eficaz en la lucha contra el fraude. De nada sirven un conjunto de medidas legales dispersas si no somos capaces, por carecer de medios, de ponerlas en práctica.

Usted conocerá, señor ministro, que en el último debate sobre el estado de la Nación se aprobó una resolución instando al Gobierno a proporcionar mayores recursos a la Agencia Tributaria. Seguramente sabrá también que todos los grupos políticos, excepto el socialista, presentamos enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, que fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Seguramente usted es plenamente consciente —como lo soy yo— de que la Agencia Tributaria, tanto en el pasado con el Gobierno del Partido Popular como en la actualidad, cuenta con unos funcionarios cuya profesionalidad está fuera de toda duda, que han efectuado su trabajo siempre con enorme responsabilidad y en un entorno complejo, difícil y a veces incomprendido por la propia sociedad, como es el entorno tributario. Nunca es tarea agradable exigir a los ciudadanos el pago de sus

impuestos, pero no pretenda convencer a estos funcionarios ni a nosotros ni a ningún grupo que esté en esta Cámara de que con los mismos medios se van a lograr mejores resultados, porque esto pondría en tela de juicio su actuación en el pasado y la brillante evolución que ha tenido la Agencia Tributaria desde su creación en el año 1991, que además ha sido objeto de reconocimiento internacional.

Por último, quiero hacer una mención a la grave incoherencia que demuestra tener el Partido Socialista cuando por un lado hace alarde de su compromiso político en la lucha contra el fraude y por otro impulsa cambios en el modelo de Estado, como a los que estamos asistiendo en los últimos tiempos. El Partido Popular ha denunciado reiteradamente la ambigüedad deliberada de muchos de los artículos ya aprobados en el Estatuto de Cataluña, y en concreto los relacionados con el sistema tributario son un ejemplo de inseguridad jurídica para los propios contribuyentes catalanes, que se extenderá, por el camino que llevamos, al resto de los españoles. La progresiva asunción de competencias en materia tributaria conlleva importantísimos riesgos que anulan por sí mismos cualquier intento de mejorar la lucha contra el fraude: se pierde información; hay descoordinación en la actuación de las distintas administraciones; hay un tratamiento desigual a los contribuyentes, según la comunidad autónoma en la que residan, e incluso se producen mayores riesgos de clientelismo y de falta de independencia del órgano encargado de aplicar el sistema tributario, facilitado por una mayor proximidad y una mayor aproximación entre Administración y administrados. A nuestro juicio, un Gobierno como el socialista, que impulsa 17 agencias tributarias diferentes, no tiene ninguna credibilidad para afrontar con responsabilidad la persecución y la lucha contra el fraude fiscal. Por todo ello, señor Solbes, mi grupo pide la devolución de este proyecto de ley al Gobierno, aunque, por supuesto, siempre estaremos dispuestos a apoyar un proyecto de ley serio y con medios suficientes para perseguir a los defraudadores. No obstante, presentaremos enmiendas en su tramitación posterior con la intención de poder, al menos, mejorarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Madrazo.

¿Algún grupo parlamentario desea ejercer el turno en contra? **(Pausa.)** Si no es así, fijación de posiciones por un tiempo de diez minutos. En primer lugar, doña María Olaia Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra para fijar nuestra posición respecto a la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Popular de devolución del proyecto de ley que acaba de defender el vicepresidente segundo del Gobierno. No compartimos los argumentos esgrimidos por la diputada

defensora de esta enmienda a la devolución, ya que desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego existe la necesidad del establecimiento de medidas de lucha contra el fraude fiscal, porque resulta evidente que el mismo provoca graves perjuicios sociales por lo que supone de reducción de los ingresos públicos condicionando la calidad de los servicios y prestaciones que el Estado tiene y debe asumir, razones más que suficientes para evitar que los incumplimientos en materia tributaria se produzcan mediante la creación de un régimen preventivo que incida positivamente en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. La señora diputada decía que este proyecto de ley iba contra el contribuyente y que acusaba al contribuyente. En todo caso, va contra el contribuyente que no contribuye, que malamente contribuye o que no contribuye como debería de contribuir, como contribuye —valga la redundancia— la mayoría de los contribuyentes.

Lo cierto es que el texto del proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal presenta aspectos que deben mejorar, por lo que consideramos que se deben producir modificaciones sustanciales del mismo para conseguir el objetivo de potenciar la justicia tributaria reduciendo el fraude fiscal relativamente generalizado en determinados sectores de contribuyentes, que llega a alimentar un elevado volumen de economía sumergida, estimada entre el 20 y el 23 por ciento del producto interior bruto. Lo cierto es que se echa de menos la creación de medidas efectivas que puedan corregir la inoperante actitud de la Administración tributaria ante el fenómeno del fraude fiscal, que ha dado como resultado que frente a una sensación generalizada de control en un determinado sector de contribuyentes, exista una sensación de impunidad percibida sobre todo por las rentas empresariales y profesionales. Existen aspectos que son tratados de forma insuficiente en el texto —repito— y, en la mayoría de los casos, sin una efectiva dotación de medios que permitan la prevención eficaz de los comportamientos defraudatorios. En este sentido, se propondrá por parte del BNG la incorporación al texto de enmiendas parciales que pretenden incidir de forma efectiva en la lucha contra el fraude fiscal en sectores como el inmobiliario, en la erradicación de las tramas organizadas en el IVA y en los impuestos especiales, en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales, en una mayor atención a los expedientes de delito fiscal, en la lucha contra la ingeniería fiscal, en el seguimiento de los contribuyentes de riesgo, que son algunas de las cuestiones susceptibles de mejora que se pueden introducir en el texto presentado por el Gobierno. No podemos permitirnos que por la falta de reacción ante estos hechos se siga provocando la instalación de una cultura del fraude, sigan surgiendo nuevos fenómenos y la extensión de estos comportamientos al área de la recaudación. Nosotros entendemos, porque es algo que se viene evidenciando desde que se plantea la cuestión de la fiscalidad, que hay sectores de contribuyentes que están fiscalizados, justamente aquellos cuyos

sus ingresos proceden bien de nómina o bien de unos canales que están así evidenciados, y hay otros sectores, como los profesionales o empresariales, en los que no siempre se cumple esto, pero no son todos los contribuyentes empresariales o profesionales, sino algunos contribuyentes profesionales y algunos contribuyentes empresariales. Por tanto, no es que se vaya contra el empresario contribuyente o el profesional contribuyente, sino contra aquel que no cumple debidamente con sus obligaciones como tal. Por tanto, como acabo de exponer, entendiendo la necesidad de mejorar el texto propuesto por el Gobierno, no vamos a apoyar la propuesta de devolución que presenta el Grupo Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor presidente.

A lo largo de las distintas políticas fiscales que todos los gobiernos de la democracia y anteriores a ella han planteado en nuestro país, siempre ha habido dos cuestiones fundamentales. Una primera se corresponde con la parte de derecho positivo, cuáles son las leyes de actuación del imperativo fiscal y que la imposición fiscal podía tener el signo político que se quisiera, progresista, conservador, retrógrado, avanzado, distribuidor de rentas, no distribuidor de rentas, etcétera. Sin embargo, siempre ha habido una ley paralela, que es la Ley de represión del fraude fiscal. En todo ordenamiento democrático, a un Código Civil o contencioso-administrativo sigue un Código Penal, es decir, todas aquellas medidas que tienen que permitir la defensa de los intereses de Estado en la política fiscal. Esta es la secuencia histórica de todos los hechos legislativos que todos los gobiernos han emprendido en la lucha contra el fraude fiscal, máxime desde la aprobación de nuestra Constitución. A esta secuencia se suma hoy un nuevo documento. Mi grupo considera que el proyecto de ley que ha enviado el Gobierno es positivo, necesario e imprescindible en este momento, con las perfecciones que podamos introducirle en los trámites de ponencia y Comisión, porque hay figuras en las que se modifican determinados preceptos legales de honda enjundia y tradición en nuestro país. Démonos cuenta, por ejemplo, que la norma que estamos debatiendo introduce modificaciones en la Ley del Notariado, que es de 1862, reinando doña Isabel II. Si a eso añadimos que se modifica la Ley Hipotecaria española, cuyo documento original es de 1946, estamos hablando de piezas de colección de librerías de viejo. Esto significa, por un lado, que en su día la norma tuvo que ser bien escrita cuando ha soportado muchos avatares políticos en España hasta llegar hoy, felizmente, a ser el instrumento o la percha donde podemos hacer las podas, adaptaciones, ensamblajes o injertos de nuevas legislaciones. Seguramente esta modificación de la Ley del Notariado, dadas las imposiciones establecidas a los

notarios, será objeto de enmiendas en cualquier sentido en los trámites posteriores.

Se hacen unas modificaciones sustanciales, y creo que esto es importante, porque la nueva lucha contra el fraude fiscal exige un nuevo abanico de medidas. Las figuras impositivas han ido variando y las formas de fraude también lo han hecho. Este es un fenómeno que tenemos que atajar. Todo avanza. Una nueva fórmula de imposición fiscal conlleva la aparición de un segmento de presuntos delincuentes que van a defraudar o a evadir impuestos saliendo de la norma estatal. Todas las referencias que se han hecho nos parecen oportunas. El señor Solbes ha señalado los grandes capítulos en los que se encuentran las posibles bolsas de fraude más llamativo y nosotros lo compartimos. En el sector inmobiliario se exige la referencia catastral para que vaya al Registro de la Propiedad de esta forma. Esto conlleva la existencia de un compromiso no solamente del notario en la escritura, sino también del registrador de la propiedad en la verificación de los datos complementarios, evitando que se incluya directamente en el Registro Catastral, con una dirección postal y se acabó, quién es el propietario de la parcela, del piso o del inmueble. En cuanto al IVA, en el archipiélago canario habrá que buscar las adaptaciones pertinentes, dado que Canarias está fuera del espectro del IVA. También nos parece oportuna la modificación del impuesto sobre medios de transporte especiales. Este era un fraude que se estaba llevando a cabo en capas altas de la sociedad, valorando vehículos de alta gama muy por debajo de su precio real, casi como chatarra. Los impuestos indirectos que se relacionan aquí se cubren fundamentalmente, sobre todo la territorialidad del análisis del fraude fiscal, algo que estaba contemplado de forma insuficiente en nuestras fórmulas legislativas, los paraísos fiscales. Se avanzó cuando se hizo la relación de posibles paraísos fiscales. En comisiones de investigación, como la del caso Gescartera, que conocí directamente, hemos visto cómo se llevaban a cabo las evasiones fiscales a través de las sociedades de inversión, las Sicav, los paraísos fiscales, las sociedades ficticias y toda una maraña en la que España se encuentra legislativamente indefensa ante el escamoteo de unos intereses de Estado. Son imprescindibles las modificaciones de la Ley General Tributaria —lo he ido tomando aquí a vuelapluma— y de la Ley Hipotecaria. Creemos que en este momento, cuando España está prácticamente cubierta de hipotecas por la adquisición de pisos y existe un alto grado de endeudamiento, es necesario que se vea claramente la relación con el sector inmobiliario y se modifique la Ley Hipotecaria. También es necesario modificar la Ley del Mercado de Valores, la Ley del Catastro Inmobiliario y cuantas hagan falta.

Señor Solbes, vamos a votar a favor de este proyecto del Gobierno y, por tanto, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que es necesaria una aportación nueva a la lucha contra el fraude.

Hay nuevas figuras, hay nuevas necesidades y hay nuevas cuestiones, no solamente en el derecho comunitario y español sino en el internacional, que hacen necesario ir aproximándonos a modelos similares que tienen otros países en Europa por su experiencia contra el fraude fiscal. Señor Solbes, en su condición de ministro de Economía y Hacienda y, por tanto, como máxima autoridad en su departamento, quisiera hacerle algún comentario. Como dicen los militares al diseñar una operación militar del Estado Mayor: ¿con qué medios contamos para alcanzar la victoria? Es decir, hay que cuantificar los medios instrumentales. Nosotros tenemos el gran instrumento: la Agencia Tributaria, pero la infantería son los funcionarios. Sería deseable que para que la norma que en su día aprobemos sea eficaz, cuando votemos definitivamente la aprobación de este proyecto de ley de lucha contra el fraude fiscal, contemos con los dispositivos de funcionarios del Estado. El señor Solbes conoce bien el problema que existe, una especie de contencioso dentro de su departamento entre los cuerpos técnicos de la Hacienda pública, que tienen entre sus funciones precisamente velar por los intereses tributarios y la gestión de la lucha contra el fraude, y los inspectores de Hacienda. Mi grupo desea que se solucionen esos contenciosos, en beneficio de ese magnífico caudal de funcionarios que tiene el Ministerio de Hacienda, tanto del cuerpo de inspectores como de los distintos cuerpos de técnicos, en cuanto a sus competencias sobre la gestión de los tributos estatales en la lucha contra el fraude fiscal. Debemos disponer de toda la eficacia de estos magníficos funcionarios porque como cualquier ley disuasoria necesita de colectivos profesionales funcionariales para poder cumplirla. Mi grupo quiere dar un voto de confianza para que todo este plantel de funcionarios pueda hacer eficaz la norma, porque si no hubiera un funcionario detrás del ordenador en la Agencia Tributaria estas normas no podrían cumplirse y permitiría seguir actuando a todos aquellos que quieran defraudar fiscalmente.

Señor ministro, quisiera hacer una última observación positiva. Me parece muy acertado que se haya suprimido el trámite de audiencia previa a la remisión de los expedientes y que vayan a la vía judicial y no a la audiencia previa, porque se estaba primando a muchos defraudadores con esta audiencia previa antes de mandarlos al juzgado. Nos parece positivo que los expedientes de la Agencia Tributaria, en aquellos casos de presunción de fraude fiscal, no tengan audiencia previa y que vayan directamente al juzgado. Señor Solbes, señor vicepresidente del Gobierno, apoyamos como muy necesaria y saludable esta disposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Por Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds va a rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, lo vamos a hacer por principios. Nosotros creemos que hay que tener argumentos muy sólidos para rechazar un proyecto de ley que pretende luchar contra el fraude fiscal, sobre todo porque siempre se puede explicar que tu rechazo no es el de la ley sino el rechazo de la lucha contra el fraude. Por otra parte, no compartimos en absoluto los argumentos que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Que no compartamos los principales argumentos no quiere decir que algunos argumentos no sean compartidos, y seguramente los redactores del proyecto de ley también los compartan. Pero el principal argumento es el que tiene que ver con lo siguiente: que una ley de lucha contra el fraude fiscal necesariamente se centre en determinados pozos de fraude y acuse a esos ciudadanos de fraude nos parece un exceso, eso no es así. El conocimiento del fraude fiscal por parte de la Agencia Tributaria y de los poderes públicos lleva, en consecuencia, a fijar la lucha contra el fraude en determinados colectivos que tienen un sistema más laxo de control. Ese planteamiento nos parece necesario. En segundo lugar, un argumento tan manido como el argumento sobre el modelo autonómico nos parece traído por los pelos a este debate parlamentario, sobre todo porque el Grupo Popular va a proponer a esta Cámara —me imagino que hará enmienda a la totalidad— en varios estatutos de Autonomía agencias tributarias consorciadas. Le digo ya claramente que en la lectura de algún Estatuto de Autonomía pactado ya por el Partido Popular, donde el Partido Popular es Gobierno, viene la propuesta de consorcio. No entiendo muy bien a qué viene esta enmienda, si el Partido Popular está anunciando aquí enmienda al Estatuto de Baleares o al Estatuto de Castilla y León por lo que está diciendo con respecto a las agencias tributarias. Además, tampoco tiene nada que ver con la realidad. La experiencia de consorcios, en este caso me refiero a mi propia comunidad autónoma, con respecto a la cuestión hacendística no es negativa, es positiva; al contrario, con relación a los municipios y la comunidad autónoma, la experiencia de consorcios ha supuesto mayor eficacia y mayor recaudación. Esa es la impresión que nosotros tenemos y no tiene por qué ocurrir de manera diferente en los consorcios que se establezcan entre otras administraciones públicas.

Vamos a rechazar, como ya he dicho, la enmienda de totalidad del Partido Popular no porque coincidamos, por otra parte, con la política fiscal del Gobierno. Cada vez estamos más distantes de la política fiscal del Gobierno; más distantes en términos fácticos, en términos de la propuesta de contrarreforma fiscal que hoy está encima de la mesa y cuya toma en consideración se aprobó en esta Cámara la semana pasada. Estamos en las antípodas de esa propuesta fiscal, pero es que, además, estamos también en las antípodas de la contrapedagogía que se está haciendo en materia fiscal. Una

cosa es que nosotros tengamos un sistema fiscal que tiene grandes focos de fraude fiscal y otra que lancemos a los ciudadanos que se pueda hacer más con menos. Creemos que eso es, desde el punto de vista fiscal, una bomba de relojería. Decirles a los ciudadanos que, a pesar de que tenemos seis puntos menos de presión fiscal que el conjunto de la media europea, tenemos las mismas ambiciones que los países europeos en cuanto a convergencia social, pensamos que no es valorar la inteligencia de los ciudadanos en nuestro país. Lanzar el mensaje de que continúa habiendo un sistema dual en el cual las rentas salariales contribuyen siempre a un índice mucho mayor y resulta que las rentas de capital o no contribuyen o contribuyen mucho menos que las rentas salariales, mantener ese sistema no abunda en la cultura fiscal en nuestro país. El más por menos no abunda en la cultura fiscal. No pasan por el ojo de una aguja los asalariados, que van a tener mas responsabilidades, y, sin embargo, en el caso de determinados sectores, plusvalías y sociedades, pasan por la parte ancha del embudo. La ley del embudo, lo estrecho para los asalariados y lo ancho para otros sectores, no es precisamente pedagogía fiscal en nuestro país. En ese sentido no apoyamos esta iniciativa porque coincidamos con la política fiscal del Gobierno. Como he dicho, nos distanciamos cada vez más de esa política fiscal y creemos, al tiempo, que algún día se nos dirá que las alegrías de hoy son hipotecas para el mañana cuando queramos abordar retos sociales importantes como la atención a la dependencia, que para nosotros es una prioridad social.

Entrando en materia, con relación a la propuesta que hace el Gobierno, la consideramos necesaria pero insuficiente. Tenemos una buena valoración del Plan de lucha contra el fraude fiscal; sin embargo, creemos que puede llegar mucho más allá y para ello no basta únicamente con una ley como esta, que es un instrumento necesario pero no suficiente, en nuestra opinión. Es un instrumento necesario porque mejorará, estamos convencidos, la transparencia y la información de la Agencia Tributaria. Y hay que decir que la actual Agencia Tributaria no tiene todavía un estudio público del fraude fiscal en España, la Agencia Tributaria española no tiene un estudio del gravísimo fraude fiscal. Ese es un problema de información y transparencia fundamental. Por otra parte, con relación a los órganos de control, creemos que esta ley puede mejorar el control y la eficacia del ingreso, como decía el señor ministro. Este 10 de junio caducan la mayor parte de los expedientes que se hicieron en la transición de la peseta al euro. ¿Saben lo que nos puede costar que caduquen esos expedientes? Nos puede costar 2.500 millones de euros, señorías, que se van a perder precisamente por la falta de eficacia con relación al ingreso por parte de la Agencia Tributaria. En ese sentido nosotros consideramos que la ley es necesaria pero, al mismo tiempo, insuficiente. ¿Por qué es insuficiente, en nuestra opinión? Porque abordando los principales focos donde se produce el fraude, y creemos que los aborda, todavía —y lo propondremos a través de

enmiendas— se queda corto en la búsqueda de esos focos de fraude. Nosotros seremos más explícitos en relación en concreto a paraísos fiscales, a facturas de IVA, a facturas falsas o a operaciones inmobiliarias que creemos que son los focos fundamentales del fraude en nuestro país, un fraude importantísimo, que en algunos ámbitos fuera de nuestro país y en el marco de la Unión Europea dicen que es uno de los mayores de la Unión, donde, por ejemplo, lo que podemos denominar economía negra o economía sumergida está por encima del 20 por ciento del producto interior bruto. Con eso se dice prácticamente todo. Nosotros seremos más exhaustivos en nuestras enmiendas con respecto a esos focos de fraude.

He dicho antes otro aspecto que nos preocupa, la transparencia de la Agencia Tributaria. Nosotros hemos echado de menos que nunca consiguiéramos saber el coste de las reformas fiscales en este país. Esperamos que a partir de ahora sepamos en este país lo que nos cuestan y a cuánto se prevé que pueda ascender a grandes rasgos el fraude fiscal, que no tengan que ser organismos independientes o la Unión Europea, sino que lo haga la propia Agencia Tributaria.

Por otra parte, señorías —y aquí quiero hacer un especial hincapié—, la portavoz del Grupo Popular —y nosotros estamos de acuerdo, aunque en otro sentido— ha hablado de los medios de la Agencia Tributaria. En la comparecencia del director general de la Agencia Tributaria en torno a los presupuestos para este año se nos dijo que los medios podían ser mejorables, nosotros creemos que son manifiestamente mejorables, pero no solamente en el presupuesto económico para la agencia y no solamente en el personal de la agencia, sino en su carácter jerárquico, señorías. Tenemos una agencia cuyos trabajadores están en la mitad de la media de la Unión Europea por persona inspeccionada, pero nuestro principal problema está en los técnicos; es decir, el que los técnicos de la agencia no tengan capacidad ejecutiva de inspección significa un despilfarro de la Agencia Tributaria, y eso solo se debe a criterios corporativos, a un carácter vertical de la misma. Por eso una de las principales enmiendas de nuestro grupo va a ser mejorar los medios de la agencia, pero también las condiciones laborales que le permitan una mayor eficacia.

Estos son los criterios de mi grupo parlamentario en este debate, que creemos que es muy importante. Vamos a rechazar la enmienda de totalidad del Grupo Popular, no tenemos nada que ver con esas posiciones, pero sí vamos a ser exigentes con respecto a la propuesta del Gobierno para que sea realmente de lucha contra el fraude fiscal y no la sacralización de la ley del embudo: lo estrecho para los asalariados y lo ancho para otros sectores económicos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Esquerra Republicana, señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, el Grupo de Esquerra Republicana no va a apoyar hoy esta enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular en el Congreso porque discrepamos profundamente de las motivaciones que la fundamentan. Es cierto que es un proyecto de ley manifiestamente mejorable, pero no en el sentido que se propugna en dicha enmienda. Señoras y señores diputados, sería injusto negar los avances que en materia de gestión tributaria se realizaron por el anterior Gobierno, pero casi tanto como atribuir enteramente a la voluntad política de un Gobierno las mejoras tecnológicas implementadas por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El nivel de desarrollo y perfeccionamiento de la Agencia Tributaria es envidiable, pero déjeme decirle también, señor ministro, que es una lástima que esta tecnología y este empeño no se utilicen para calcular, por ejemplo, las balanzas fiscales de las comunidades autónomas. La verdad es que este nivel de desarrollo sí es bueno, y la pregunta que nos tendríamos que hacer es por qué el Estado español tiene uno de los niveles de fraude fiscal más altos de Europa. Imputar esto a la mala gestión del Gobierno socialista, señoras y señores diputados del Grupo Popular, no es serio, porque la economía sumergida representa el 23 por ciento del PIB en el Estado español y es de las que tienen un peso relativo mayor en Europa, únicamente por debajo de Grecia, y es una realidad que se ha mantenido constante en las últimas décadas.

En conclusión, el fraude fiscal es un problema estructural de la sociedad española y requiere soluciones mucho más serias que las que se abordan en el presente proyecto de ley. El fraude fiscal es un indicador del nivel de desarrollo de las administraciones públicas de un Estado. En los países en que las administraciones se perciben como organismos eficientes al servicio de los ciudadanos, capaces de resolver sus problemas, los niveles de fraude fiscal son mínimos, puesto que la percepción negativa del perjuicio que representan respecto de sus conciudadanos es mucho mayor. Un proyecto de ley en profundidad, que ataque el problema del fraude fiscal, no puede olvidar, pues, la percepción social de lo que representan o de lo que deberían representar las instituciones públicas para el conjunto de los ciudadanos del Estado. El problema secular de defraudación por parte de determinados tipos de renta ha sido tolerado por las distintas administraciones de todos los gobiernos, sin distinción de signos, y el problema más grave del fraude fiscal es que atenta sobre la equidad en la financiación del gasto público y del sistema de redistribución de rentas. ¿Saben cuáles son las principales causas de fraude fiscal según la mayoría de los ciudadanos? Según el último estudio publicado por el Instituto de Estudios Fiscales en 2005, la mayoría de la población encuestada en 2004 considera que existen dos causas principales por las que persiste el fraude fiscal en nuestro país, en el

Estado español. La primera es la impunidad de los grandes defraudadores; junto a este factor, la ciudadanía entiende que la falta de honradez y de conciencia cívica de los contribuyentes, así como la presión fiscal excesiva, son los otros dos factores que tienen mayor influencia en la decisión de defraudar. La ineficacia de Hacienda en la lucha contra el fraude, la inadecuación de los impuestos a la oferta pública de servicios y prestación y la necesidad de hacer trampas a Hacienda para poder salir adelante son factores que parecen considerarse menos relevantes. Aunque debemos admitir que la opinión generalizada de los ciudadanos no siempre responde a la realidad, sí es verdad que es una variable muy importante para saber hacia dónde deberían dirigirse las principales reformas estructurales para abordar en profundidad este problema. Es cierto que no vemos que en ninguna de las modificaciones legislativas que plantea el proyecto de ley se aborden dichos problemas. En un punto sí debemos admitir que coincidimos con el Grupo Popular. El Plan de prevención del fraude no ha venido acompañado de mejoras de los medios materiales y humanos puestos a disposición de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como así constatan los funcionarios involucrados diariamente en la lucha contra el fraude. En un tema como este y menos que en cualquier otro, no podemos permitirnos hacer un brindis al sol; en cambio, discrepamos profundamente de la preocupación enfermiza del Grupo Popular por potenciar la división de la Agencia Tributaria. Esquerra, como único avalador del Estatuto que se aprobó el pasado 30 de septiembre por el Parlament de Catalunya, ve la descentralización de la gestión tributaria como una oportunidad única para mejorar su eficacia. ¿Me pueden decir qué incentivos pueden tener las comunidades autónomas para reducir el fraude en los principales impuestos estatales si ni tan solo pueden participar en la gestión? ¿Me pueden decir también si en las comunidades autónomas forales que asumen plenamente la gestión hay un mayor nivel de fraude? La plena corresponsabilización de las comunidades autónomas en los costes y beneficios de la gestión tributaria, como así afirman expertos tributarios en este mismo Estado, es la única forma de visualizar una Hacienda pública más próxima a los ciudadanos y generar los incentivos adecuados para maximizar la recaudación. La descentralización del gasto exige la descentralización de la gestión de los ingresos; una reforma aplazada en el presente Estatuto aprobado en las Cortes, pero que tarde o temprano deberá abordarse si tenemos una voluntad claramente plurinacional.

Me gustaría agradecer la claridad con la que el señor ministro nos ha explicado esta mañana lo que representa la Agencia Tributaria compartida, lo que va a representar esta Agencia Tributaria catalana en el nuevo Estatuto. Se lo agradezco de todo corazón porque así, ahora que empezamos a hacer campaña para el referéndum de este Estatuto, algunos partidos políticos que apoyan el sí verán claramente —como usted lo ha explicado hoy— qué será esta Agencia Tributaria cata-

lana. Queremos denunciar que en ningún momento será la agencia catalana descentralizada que proponíamos el 90 por ciento de las diputadas y diputados del Parlament de Catalunya y que va a defender Esquerra Republicana a partir de ahora.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramón.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no va a votar a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, defendida brillantemente —hay que reconocerlo— por la diputada Ana Madrazo en su turno de defensa. A pesar de que desde Convergència i Unió coincidimos en que tendríamos que modificar algunos aspectos relevantes en la tramitación parlamentaria cuando esta ley se debata en Comisión, no es menos cierto que en la base de la enmienda a la totalidad se observan las profundas discrepancias que hay entre la posición de Convergència i Unió y el núcleo fundamental que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular en su defensa de esta enmienda a la totalidad. De todas formas, señoras y señores diputados, señor ministro de Economía y Hacienda, aunque tanto el Gobierno del Partido Socialista —siendo ministro, en este caso, el señor Solbes— como el Gobierno del Partido Popular han planteado ante esta Cámara modificaciones y medidas de apoyo a la prevención y la lucha contra el fraude fiscal a través de las actuaciones de la Agencia Tributaria, los dos grupos han coincidido siempre en una cosa: en que sustentan todas las medidas de lucha contra el fraude y todas las medidas que se pueden implementar para que exista más recaudación en los ciudadanos que normalmente efectúan sus declaraciones. Esto ya es correcto; Convergència i Unió siempre ha estado de acuerdo en que exista un control de los ciudadanos que anual o trimestralmente —en función de si son personas físicas o jurídicas— cumplen con sus obligaciones tributarias. Al mismo tiempo, hemos recomendado a los gobiernos de turno fiscalizar e implementar medidas para que la Agencia Tributaria luche contra la economía sumergida dado que tiene recursos humanos especializados —hemos alabado su labor y su trayectoria profesional— y una potencia tecnológica importante pues dispone de la mayor capacidad informática que existe, muy superior a la de cualquier compañía privada. Lo que no es lógico es que España tenga un fraude fiscal de alrededor del 20 por ciento del PIB. Tampoco es normal que en el ranking de los países de la Unión Europea, incluidos los que se van a incorporar de pleno derecho dentro de poco tiempo, España ocupe el segundo lugar de la lista de países con más fraude fiscal y más economía sumergida, alcanzando, según los organismos que evalúan dichos por-

centajes, un 20 ó un 25 por ciento. Nos sigue Grecia, que ocupa el último lugar de la lista. Insistimos —ya lo hemos hecho en Comisión y en el Pleno del Congreso de los Diputados— en que es necesario que el Gobierno y la Agencia Tributaria no escatimen esfuerzos para luchar contra el fraude fiscal descubriendo todos los puntos negros de la economía sumergida, que asciende a un 20 por ciento del PIB y todos sabemos dónde están. Todos —la Administración, la Agencia Tributaria— saben dónde pueden descubrir el fraude fiscal a través de la economía sumergida. Esta es una primera reflexión importante que pondremos de relieve cuando este proyecto de ley se tramite en la Comisión correspondiente.

Hay una segunda observación en la que existe coincidencia con algún grupo parlamentario, con Izquierda Unida y con la portavoz del Grupo Popular, Ana Madrazo. Para que exista una lucha efectiva contra el fraude fiscal y tengamos una Administración de Hacienda eficaz, es importante que todos los recursos humanos de la Administración —de la Agencia Tributaria en este caso— vayan en la misma dirección. No podemos entender que existan críticas de los técnicos de la Agencia Tributaria en las que muestran su preocupación por la escasez de medios tanto personales como materiales. En el trámite parlamentario tendremos ocasión de incidir en este aspecto. Otra cuestión que preocupa mucho a nuestro grupo parlamentario y que ya hemos planteado en infinidad de ocasiones es que tendríamos que cambiar el sistema de retribución de los inspectores tributarios. ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI diferentes gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, hayan aceptado que los inspectores y subinspectores cobren en función de las actas levantadas cuando, en el caso de que fuera un mecanismo necesario e idóneo, tendría que ser por actas levantadas y cobradas? SS.SS. saben que esto no es así. Estamos ante un mecanismo de retribución totalmente subjetivo ya que la Agencia Tributaria va a cubrir unos objetivos. Lo realmente triste del caso es que de la mayoría de las actas levantadas, que son la base de su retribución, al final, en los tribunales económico-administrativos solamente llegan a ser firmes un 20 ó 30 por ciento. Nos enfrentamos a un problema que algún Gobierno debería resolver. Desde nuestro punto de vista, no es un instrumento efectivo, como se está demostrando en función del resultado final de las actas levantadas, ya que la mayoría de ellas son de disconformidad y, al final, los tribunales acaban dándole la razón al contribuyente y no a Hacienda.

Hay otro aspecto que intentaremos enmendar en el trámite parlamentario, y es que Hacienda descarga parte de su responsabilidad en los autónomos. Se trata de un colectivo de 2 millones de personas que conforman el tejido industrial y empresarial español y, como creen que en algunos segmentos profesionales que están en el régimen de estimación objetiva existen algunas facturas falsas, van a plantear que estos 2 millones de personas tengan que hacer retenciones cuando emitan facturas a los

consumidores finales. Estimamos que esta medida va a conllevar muchísimo más trabajo a este sector y, si existe fraude, la Agencia Tributaria tiene suficientes mecanismos para actuar con la máxima contundencia. En el caso de que no pudiera prosperar nuestra enmienda —esperamos coincidir con el resto de los grupos parlamentarios—, solicitaremos que en vez de una retención del 3 por ciento, que en muchos casos puede constituir el margen comercial, sea como máximo del 0.3 ó 0.5 por ciento.

Otro aspecto que también nos preocupa —que trató el Partido Popular cuando elaboró la modificación de la Ley General Tributaria— es cargar la presión fiscal directa o indirecta en los profesionales o en diferentes compañías. Ya el Partido Popular hizo recaer la responsabilidad de la carga fiscal para que los contratistas asumieran las posibles negligencias fiscales que pudieran cometer los subcontratistas. En este caso, el Partido Socialista copia la metodología del Partido Popular y hace lo mismo con la posibilidad de incorporar el número catastral de los inmuebles a la declaración del IRPF, así como la subsidiaridad del pago del IVA en las empresas que hayan realizado operaciones con otras sociedades que a lo mejor están incurriendo en fraude. Estamos hablando de aspectos en los que consideramos temerario hacer recaer la responsabilidad en otros sectores que no son sino canales de recaudación de la Hacienda pública; en vez de actuar con contundencia la Agencia Tributaria, cargan la responsabilidad en los diferentes sectores intermedios.

Finalmente, señor ministro —con esto acabo, señor presidente—, tampoco podemos entender el objetivo de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular en cuanto a que este este proyecto de ley de lucha contra el fraude va a trocear las administraciones tributarias de las diferentes comunidades autónomas. Acabo, señor presidente, porque este tema no tiene nada que ver con el fondo del proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición sobre el proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal, un proyecto que, como ya se ha dicho, ha sido objeto de una enmienda de devolución por parte del Grupo Parlamentario Popular. La exposición de motivos de este proyecto de ley que hoy debatimos expresa que la mayor fuente de inequidad que se produce en un sistema fiscal se debe precisamente al fraude existente en el mismo. Fruto de esta inquietud, el Partido Socialista concurrió a las elecciones con un programa electoral que abogaba por un nuevo impulso a la lucha contra el fraude fiscal y el refuerzo de los mecanismos con los que el

Estado cuenta para hacerle frente. En el propio debate de investidura, el presidente del Gobierno afirmaba la necesidad, el compromiso y la obligación de tomar medidas, de reforzar y reformar políticas y actuaciones buscando dar garantías a nuestro sistema fiscal. Es cierto que ha habido avances en los últimos años en materia de asistencia y atención al contribuyente, pero no es menos cierto que sigue existiendo una percepción social de que no son suficientes los esfuerzos que se realizan en materia de prevención y lucha contra el fraude. Esa preocupación es comprensible porque el fraude fiscal atañe a toda la sociedad, atañe al esfuerzo colectivo por mantener y mejorar el Estado del bienestar del que nos hemos dotado. Se ha afirmado ya que las actitudes defraudatorias no solo conllevan una merma para los ingresos públicos sino que además constituyen un comportamiento absolutamente insolidario que condiciona el nivel de calidad de las prestaciones y servicios públicos; agravan la presión fiscal soportada por esa mayoría de contribuyentes, una mayoría que cumple con sus obligaciones fiscales, y distorsionan la actividad de los distintos agentes económicos introduciendo factores de competencia desleal. Al objeto de cumplir estos compromisos, el Gobierno adoptó la decisión de dar una nueva orientación a la prevención y corrección del fraude en España y esa nueva orientación se ha plasmado en el Plan de prevención del fraude fiscal, plan que, desde su aprobación en febrero del año pasado, quiere orientar la actuación de la Agencia Tributaria con el objetivo de cambiar y mejorar los instrumentos de planificación, los métodos y procedimientos de trabajo adaptándose a los cambios económicos y sociales de los últimos tiempos. Esta herramienta ha sido concebida como un instrumento abierto al conjunto de la sociedad y cuenta con la aportación tanto de los técnicos de la Administración como de los agentes económicos y sociales, en un ejercicio de transparencia y de participación. Precisamente este plan recogió la necesidad de reforzar determinadas medidas que por su naturaleza requieren rango legal. El propio nombre de este proyecto de ley da cuenta de esa nueva orientación a la que aludía, porque hablar de prevención es afirmar la voluntad de que no solo es necesario detectar y regularizar los incumplimientos tributarios, sino que es fundamental disuadir, evitar e impedir que haya defraudadores y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes.

El Plan de prevención del fraude, lejos de constituir un elemento propagandístico o un refrito, como afirma el Partido Popular como principal crítica a este proyecto, está demostrando en la práctica ser un instrumento eficaz que ha arrojado ya sus primeros resultados positivos. El vicepresidente nos ha recordado algunos de esos datos como los relativos a los ingresos por actuaciones de control, que han crecido un 12,9 por ciento, dato importante porque no solo se trata de detectar el fraude sino de cobrar las deudas descubiertas. Este resultado se acompaña de un aumento en la recaudación tributaria global en un 14,1 por ciento, la tasa más alta desde el año 1989. Pero quiero

recordar algún dato más: han aumentado en un 66 por ciento las medidas cautelares para impedir el vaciamiento patrimonial y las situaciones de insolvencia. Además, tuvieron carácter prioritario las actuaciones de control en el sector inmobiliario, con un incremento del 54 por ciento en el número de actuaciones homogéneas y con la inspección de casi 3.500 sociedades; las actuaciones contra las tramas de fraude en el IVA en operaciones intracomunitarias y las facturas falsas aumentaron un 372 por ciento, llevándose a cabo inspecciones en profundidad a casi 600 sociedades. Como último dato quiero destacar la firma de diversos acuerdos de colaboración de la Agencia Tributaria con varios sectores profesionales y organizaciones de consumidores con el objetivo de cooperar en la lucha contra el fraude.

Este proyecto de ley complementa esas medidas operativas y organizativas del plan e incorpora instrumentos para descubrir a los defraudadores que no declaran y a los que ocultan rentas o ingresos. Porque hasta ahora los destinatarios del control han sido mayoritariamente los contribuyentes sometidos a retención por incumplimientos o errores fácilmente detectables, un proceder que no ha estado exento de ocasionales críticas por algunos profesionales. Es necesario dar un paso más allá e incidir en la investigación de los mecanismos de fraude más graves y complejos y para ello con esta ley se incorporan instrumentos que contribuyen a mejorar la labor de inspección.

Los principales objetivos y virtudes de este proyecto de ley basados en la experiencia práctica y en la lucha contra el fraude ya han sido expuestos por el vicepresidente del Gobierno y no quisiera extenderme en este punto. El Grupo Socialista ha analizado detalladamente la enmienda de totalidad que el Partido Popular ha presentado, hemos escuchado con atención sus argumentos en este debate y creo sinceramente que no aportan nada nuevo, no justifican la devolución del proyecto y ni siquiera tienen que ver en muchos casos con el proyecto de ley. No compartimos las críticas respecto a la falta de respaldo presupuestario al plan. Además de que el presupuesto de la agencia ha crecido en los dos últimos años en más de un 5 por ciento anual, un objetivo del plan es aumentar la eficacia en la utilización de los recursos disponibles en un ejercicio de austeridad y de racionalidad. De hecho, se ha reducido el gasto corriente, pero el esfuerzo inversor es el mayor en los últimos 14 años. No compartimos las críticas referentes a una supuesta campaña publicitaria. Cuando se hacen afirmaciones como esta y un balance de su actuación durante sus ocho años de Gobierno, me pregunto por qué no se sonrojan de sus propias palabras, en especial cuando hablan de manipulación de la información. Tampoco compartimos los escasos argumentos sobre el contenido que exponen porque las medidas que se contemplan en el proyecto refuerzan la seguridad jurídica de los contribuyentes y no suponen ninguna carga burocrática adicional. La retención no significa una nueva obligación y su incidencia es limitada. En el caso de las operaciones vinculadas, responde a medidas adoptadas por la mayoría de

países en el marco de la OCDE; en el caso de la introducción de los medios de pago en los contratos de compraventa, no parece que conlleve ningún coste adicional y la consignación de la referencia catastral en los supuestos que se plantean puede obtenerse, como muy bien sabe S.S., de una forma muy fácil y accesible en la web del catastro. Por cierto, las más de 2.000 modificaciones en materia tributaria que introdujeron sí implicaron inseguridad jurídica para los contribuyentes.

Por último, no compartimos que hagan una mezcla explosiva —les invito a todos los diputados a leer la enmienda de totalidad del Grupo Popular— entre la persecución de las tramas de IVA y los paraísos fiscales con el Estatuto de Cataluña, porque ya es lo último que les quedaba por decir. **(Aplausos.)** La mezcla es inaceptable, se descalifica por sí sola y las afirmaciones sobre el troceo y la dilapidación de la Agencia Tributaria son rotundamente falsas, como demostrarán los hechos cuando Cataluña refrende su Estatuto y entre en vigor. Lo cierto es que el programa electoral del Partido Popular en el año 1996 estimaba el fraude existente en España en más de 18.000 millones de euros y cuando finalizó su mandato las estimaciones del Instituto de Estudios Fiscales situaban este fraude por encima de los 60.000 millones de euros, más del triple. Esto sí es una patada tributaria al contribuyente, al sistema fiscal y al Estado del bienestar. **(Aplausos.)** No sé —acabo ya— si su intención es obstaculizar la voluntad del Ejecutivo socialista de usar todos los instrumentos a su alcance para prevenir y combatir el fraude fiscal, pero de lo que sí da cuenta la presentación de esta enmienda de devolución es de su propio fracaso, del fracaso del Gobierno del Partido Popular en la lucha contra el fraude. Por todos estos motivos y por la necesidad de esa nueva orientación para prevenir y luchar contra el fraude fiscal, mi grupo, como no puede ser de otra manera, votará en contra de la enmienda de devolución del Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Castillejo.

Señorías, vamos a proceder a la votación del debate de totalidad correspondiente al proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal.

Votación de la enmienda de totalidad de devolución del proyecto de ley de medidas para la prevención del fraude fiscal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 135; en contra, 164.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**